



# Plan Chaco 2030



**Políticas para el  
Desarrollo Sostenible**



**CHACO**  
Gobierno de todos

# ÍNDICE

Presentación	9
Un Programa Para Construir Juntos	11
<b>EJES ESTRATÉGICOS</b>	<b>13</b>
Consideraciones Generales	15
<b>PRODUCCIÓN Y EMPLEO</b>	<b>19</b>
Especialización Agroalimentaria	22
Agricultura Familiar	24
Densificación Y Diversificación Industrial	24
Empleo	26
Economía Popular	28
Comercio	28
Infraestructura Energética	29
Infraestructura Vial	31
Ambiente Y Producción	32
Manejo De Cuencas Hídricas	33
<b>INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL</b>	<b>35</b>
Infraestructura De Agua Potable	37
Infraestructura Sanitaria	38
Viviendas Y Soluciones Habitacionales	39
Acceso Al Suelo Y Al Hábitat	40
Educación	41
Salud Pública	44
Protección Social	46
Cultura	50
Turismo Y Deportes	51
<b>GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD</b>	<b>53</b>
Organización De La Administración Pública	55
Empleo Público	57
Seguridad Ciudadana	57
Política Fiscal	60
Presupuesto Plurianual	62
Descentralización	63

Reforma Constitucional	64
<b>AGENDA DIGITAL</b>	<b>67</b>
La Agenda Digital Y Los Ejes Estratégicos	69
<b>PACTO PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL</b>	<b>73</b>
Compromiso Ético, Político E Institucional	76
Compromiso Por La Responsabilidad Fiscal Y El Equilibrio Financiero	77
Compromiso Por El Empleo De Calidad Y La Reducción De La Informalidad Laboral	78
Compromiso Por La Construcción Del Contrato Social Pedagógico Y La Calidad Educativa	79
Compromiso Por El Desarrollo De Las Cadenas De Valor, El Incremento De La Producción, El Empleo Privado Formal Y Las Exportaciones	80
Compromiso Por La Reducción De La Pobreza, La Indigencia, La Desigualdad En La Distribución Del Ingreso Y Las Necesidades Básicas Insatisfechas	82
Compromiso Por La Asignación De Recursos Para La Resolución De Las Prioridades Sociales Más Urgentes	84
Compromiso Por La Paz Social, La No Violencia, El Ordenamiento De Las Protestas Sociales, La Petición De Los Poderes Públicos Y La Tregua Social	85
Compromiso Por El Saneamiento Financiero De Las Empresas De Servicios Públicos, La Participación De Los Usuarios En Su Administración, La Regulación De La Tarifa Social Y La Calidad De Los Servicios	86
Compromiso Por La Protección Del Ambiente Y Para La Regulación Del Espacio Público	87
<b>PROPUESTA DE 25 ACUERDOS SECTORIALES</b>	<b>89</b>
Construcción Y Empleo	91
Industria Y Empleo	92
Comercio Y Empleo	93
Medianos Productores	94
Agricultura Familiar	95
Economía Popular	96
Cadena Foresto Industrial	97
Agua Y Ambiente	98
Descentralización Y Fortalecimiento De Las Capacidades De Los Municipios	99
Empleo Público	100
Salud	101
Discapacidad	102
Adultos Mayores	102
Políticas Públicas Con Perspectivas De Género	103
Juventud	104
Comunidades Originarias	105

Educación	106
Cultura	107
Turismo, Deporte Y Entretenimiento	108
Protección Social	109
Seguridad Ciudadana	109
Justicia	110
Derechos Humanos Y Prevención De La Tortura	111
Agenda Digital Para La Transformación Productiva Con Equidad	112
Reforma Constitucional	113



**CHACO** Gobierno de todos

# Presentación

Un Plan de desarrollo para nuestra provincia, sostenible y de mediano plazo, carece de sentido si no tiene realismo y consenso en el planteo de sus objetivos y metas, sus estrategias y en las capacidades efectivas de ejecución.

Un Plan debe tener ideas claras, amalgamar la visión, la misión y las estrategias necesarias para enmarcar la ejecución de medidas y acciones de política que permitan cumplir con los objetivos y las metas propuestas a mediano plazo.

Los desafíos para la provincia pasan por promover el empleo privado formal, apoyar la agregación de valor, mejorar la infraestructura física y social, brindar servicios públicos de calidad en educación, salud, seguridad y justicia, además de generar cambios institucionales que garanticen calidad y transparencia en la gestión pública.

Pero también nuestra provincia requiere un amplio consenso respecto a la responsabilidad fiscal de largo plazo, la acumulación de resultados fiscales positivos, la reducción progresiva de la deuda pública, el saneamiento financiero de las empresas públicas, el financiamiento del déficit del sistema de seguridad social y el control del empleo público pues su expansión sistemática es incompatible con la capacidad de financiamiento.

Es por ello que el Plan Chaco 2030 combina un conjunto de políticas públicas enmarcadas en tres ejes: a) producción y empleo, b) inclusión y equidad social y c) gestión pública de calidad. Y estos ejes cuentan con una estrategia de descentralización y de financiamiento para la efectiva y creciente ejecución de las políticas en el territorio.

Producción y empleo implica generar alianzas estratégicas entre el sector público y el sector privado para consolidar un sendero de crecimiento afianzando el patrón de especialización y agregación de valor a los recursos naturales. Esta premisa, sumada al aumento de la demanda mundial de alimentos y bioenergía constituye un escenario

propicio para avanzar en la consolidación del perfil productivo provincial.

Inclusión y equidad social demanda invertir en el futuro de los chaqueños y chaqueñas, y conlleva la instrumentación de políticas económicas que favorezcan la equidad y las oportunidades para el desarrollo humano, asumiendo que este proceso implica aprovechar las potencialidades existentes para mejorar sus indicadores económicos y sociales y acortar la brecha que la separa de la media nacional.

Gestión pública de calidad significa eficacia, eficiencia y transparencia en la administración de Estado, sus organismos descentralizados, sus entes autárquicos y sus empresas. También implica fortalecer las instancias de participación de la comunidad en los procesos de administración, gestión y control de la calidad de dichas empresas.

Avanzar en la descentralización de la ejecución de las políticas públicas en el territorio requiere aumentar la participación de los municipios en la prestación de servicios, y al mismo tiempo, incrementar y asegurar instancias para facilitar el control ciudadano del cumplimiento de los objetivos y las metas del programa de gobierno.

Planificar para hacer, hacer para comunicar es la base del diseño y ejercicio de las políticas públicas. Planificación, acción y comunicación conlleva el desarrollo de unidades sustantivas en cada área de gobierno y empresas públicas para aplicar estas premisas y garantizar su efectivo cumplimiento.

También implica instrumentar los mecanismos de participación del sector privado previsto en la legislación vigente en nuestra provincia. Es en este contexto donde la participación del CONES cobra relevancia como ámbito de expresión de los intereses y las demandas de los distintos sectores económicos, sociales e institucionales.



**CHACO** Gobierno de todos

# Presentación

La aplicación de los enfoques, métodos y herramientas que brinda la planificación estratégica, sumado a efectivos sistemas de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos, implica garantizar el cumplimiento de metas físicas y financieras propuestas en los programas de gobierno.

El sistema de planificación estratégica, conjuntamente con el sistema de administración financiera y control de gestión, más un modelo de comunicación de resultados, permitirá potenciar la coherencia y sistematicidad del trípode: planificación, acción y comunicación del avance las políticas públicas contenidas en el Plan.

En este escenario, el proceso de selección de funcionarios constituye la clave para suscribir un contrato de cumplimiento de metas gestión, con un sistema de puntaje que permita su separación del cargo por su incumplimiento. Los mejores planes, las mejores intenciones se diluyen cuando no es posible relacionar ideas con acción, cuando no es posible asociar metas con estrategias y cuando no es posible combinar una recta de presupuesto con opciones alternativas en condiciones de eficiencia.

También resulta imprescindible debatir y acordar con los gremios estatales la administración del sistema previsional, con aporte de las transferencias por ley de presupuesto, así como la administración de la obra social. Esta medida no es en contra sino en favor de los trabajadores, quienes deben potenciar sus organizaciones y perfeccionar sus administraciones.

La reforma de la Constitución con límite de mandatos para todos los cargos electivos, para los cargos de organizaciones no gubernamentales y para los sindicatos y asociaciones empresariales, debe constituir un avance en la renovación de la representatividad social conjuntamente con las reformas en el sistema judicial, admitiendo que existen condicionamientos legales de orden nacional para la implementación de ciertos cambios propuestos

pero que al mismo tiempo constituyen cláusulas de compromiso ético que deben emerger de todos los actores sociales.

Los cambios ineludibles en los tres poderes del Estado, en los organismos públicos de control, en los parámetros de responsabilidad fiscal y en la gestión de las empresas públicas, constituyen los desafíos a enfrentar en los próximos años para combinar democracia pluralista, transparencia, crecimiento económico y justicia social.



**CHACO** Gobierno de todos

# Un Plan para construir juntos

Un Plan de desarrollo para nuestra provincia, sostenible y de mediano plazo, carece de sentido si no tiene realismo y consenso en el planteo de sus objetivos y metas, sus estrategias y en las capacidades efectivas de ejecución.

Un Plan debe tener ideas claras, amalgamar la visión, la misión y las estrategias necesarias para enmarcar la ejecución de medidas y acciones de política que permitan cumplir con los objetivos y las metas propuestas a mediano plazo.

Los desafíos para la provincia pasan por promover el empleo privado formal, apoyar la agregación de valor, mejorar la infraestructura física y social, brindar servicios públicos de calidad en educación, salud, seguridad y justicia, además de generar cambios institucionales que garanticen calidad y transparencia en la gestión pública.

Pero también nuestra provincia requiere un amplio consenso respecto a la responsabilidad fiscal de largo plazo, la acumulación de resultados fiscales positivos, la reducción progresiva de la deuda pública, el saneamiento financiero de las empresas públicas, el financiamiento del déficit del sistema de seguridad social y el control del empleo público pues su expansión sistemática es incompatible con la capacidad de financiamiento.

Es por ello que el Plan Chaco 2030 combina un conjunto de políticas públicas enmarcadas en tres ejes: a) producción y empleo, b) inclusión y equidad social y c) gestión pública de calidad. Y estos ejes cuentan con una estrategia de descentralización y de financiamiento para la efectiva y creciente ejecución de las políticas en el territorio.

Producción y empleo implica generar alianzas estratégicas entre el sector público y el sector privado para consolidar un sendero de crecimiento afianzando el patrón de especialización y agregación de valor a los recursos naturales. Esta premisa, sumada al aumento de la demanda mundial de alimentos y bioenergía constituye un escenario

propicio para avanzar en la consolidación del perfil productivo provincial.

Inclusión y equidad social demanda invertir en el futuro de los chaqueños y chaqueñas, y conlleva la instrumentación de políticas económicas que favorezcan la equidad y las oportunidades para el desarrollo humano, asumiendo que este proceso implica aprovechar las potencialidades existentes para mejorar sus indicadores económicos y sociales y acortar la brecha que la separa de la media nacional.

Gestión pública de calidad significa eficacia, eficiencia y transparencia en la administración de Estado, sus organismos descentralizados, sus entes autárquicos y sus empresas. También implica fortalecer las instancias de participación de la comunidad en los procesos de administración, gestión y control de la calidad de dichas empresas.

Avanzar en la descentralización de la ejecución de las políticas públicas en el territorio requiere aumentar la participación de los municipios en la prestación de servicios, y al mismo tiempo, incrementar y asegurar instancias para facilitar el control ciudadano del cumplimiento de los objetivos y las metas del programa de gobierno.

Planificar para hacer, hacer para comunicar es la base del diseño y ejercicio de las políticas públicas. Planificación, acción y comunicación conlleva el desarrollo de unidades sustantivas en cada área de gobierno y empresas públicas para aplicar estas premisas y garantizar su efectivo cumplimiento.

También implica instrumentar los mecanismos de participación del sector privado previsto en la legislación vigente en nuestra provincia. Es en este contexto donde la participación del CONES cobra relevancia como ámbito de expresión de los intereses y las demandas de los distintos sectores económicos, sociales e institucionales.

# Ejes Estratégicos



**CHACO**  
Gobierno de todos



**CHACO** Gobierno de todos

# Consideraciones Generales

Nuestra provincia debe concretar en los próximos años un conjunto de reformas estructurales que complementen los cuatro vectores que impulsaron el crecimiento económico en el pasado reciente. Estos vectores fueron la inversión en construcción pública y privada, las transferencias sociales directas, el desarrollo del sector agropecuario y la industrialización de complejos productivos estratégicos.

La construcción apuntala el crecimiento del empleo privado, la dinamización de proveedores locales de insumos y bienes intermedios, el desarrollo de emprendimientos privados y el mejoramiento de la logística integrada, aspectos que contribuyen a incrementar la actividad económica y, al mismo tiempo, permiten la creación de una red de pequeñas y medianas empresas dedicadas a la construcción de viviendas, escuelas, hospitales, centros de salud, centros culturales, pavimento urbano y demás obras de infraestructura social básica.

Las transferencias sociales directas favorecen la inclusión social, el aumento del consumo popular, el crecimiento del comercio local y su red de proveedores, así como el aumento de la recaudación tributaria provincial.

El sector agropecuario evidencia una continua expansión a juzgar por el incremento de la superficie sembrada y la mejora de la productividad agrícola y ganadera, sustentada en la incorporación de las innovaciones tecnológicas y el apoyo, a través de diversos instrumentos, a pequeños y medianos productores.

La industrialización en segmentos de las cadenas de valor productoras de bienes puede acelerarse con la radicación de nuevas empresas y la ampliación de la capacidad instalada de los emprendimientos existentes, situación que aportará al crecimiento económico y a la expansión del empleo privado formal.

El crecimiento económico registrado en el período 2007-2015 fue el mayor de la historia provincial, superando las tasas registradas a nivel nacional en

el mismo periodo, pero no alcanzó para revertir las limitaciones estructurales del modelo de acumulación de capital y resultó insuficiente para expandir este proceso a la multiplicidad de eslabones de las cadenas de valor que se desarrollan en el territorio.

No cabe duda de que posicionar a la provincia como referente regional en la producción agroalimentaria, con una matriz industrial diversificada y competitiva, con liderazgo en la generación de tecnologías biológicas e informáticas, en la cultura y el entretenimiento, sumado a la producción de energías renovables, constituye un desafío que es posible plasmarlo en un Plan de desarrollo sostenible.

Debemos realizar obras para completar la infraestructura de provisión de servicios de energía eléctrica, distribución de gas, agua potable, cloacas, comunicaciones, mejorar la infraestructura hospitalaria, escolar y de seguridad pública, asegurar la conectividad vial en todo el territorio y reducir el déficit de viviendas.

Lograr y consolidar el equilibrio fiscal, eficiencia y equidad en las políticas públicas, acrecentar las oportunidades para generar empleo privado formal, lograr crecientes inversiones en múltiples complejos productivos y mayor valor agregado industrial, aumentar y diversificar las exportaciones, constituye la base para que nuestra provincia pueda alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible.

Estos objetivos deberán alcanzarse mediante el diseño de instrumentos financieros innovadores para apoyar la transformación productiva, la agregación de valor, la concreción de inversiones y la generación de oportunidades de empleo.

Del mismo modo, es preciso mejorar el rol de los organismos de control del Estado para garantizar la transparencia de los actos de gobierno. Al mismo tiempo, debemos institucionalizar instancias innovadoras y efectivas que posibiliten el control ciudadano de los actos de gobierno.



**CHACO** Gobierno de todos

Debemos reconocer, además, la identidad plurilingüe, multicultural y la diversidad religiosa de nuestra comunidad, debemos contemplar la irrupción de expresiones sociales intensas, con reivindicaciones esenciales de políticas con perspectivas de género y, al mismo tiempo, articular con jóvenes y desocupados estrategias para su inmediata inclusión social.

El Plan Chaco 2030 articula una matriz de políticas públicas con capacidad para incidir positivamente sobre el desarrollo provincial, aportando una mirada prospectiva que permita ejecutar, monitorear y evaluar el cumplimiento de sus objetivos y metas, asumiendo que las acciones del Estado deben resultar coincidentes con las aspiraciones ciudadanas para incrementar las oportunidades de desarrollo humano.

### **Las políticas públicas priorizadas en el Plan se enmarcan en cuatro premisas:**

1. Mejorar la calidad de vida de la población y reducir los contrastes socio regionales a través de acciones integradas;
2. Servir de marco general para el diseño y la gestión de los programas sectoriales y locales de desarrollo;
3. Implantar mecanismos de concertación de planes de acción territoriales con los distintos sectores de la sociedad; y
4. Mejorar la eficiencia social, territorial y económica de las inversiones, tanto del sector público como privado.

El Plan se basa en tres ejes esenciales: a) producción y empleo; b) inclusión y equidad social; y c) gestión pública de calidad. Estas dimensiones nos permiten contar con una visión estructurada del camino a transitar para lograr los objetivos y las metas propuestas para los próximos años.

Estos ejes se enmarcan también en las dimensiones propuestas por la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo cumplimiento debe constituir una política de Estado. Al eje producción y

empleo agregamos la cuestión ambiental e incorporamos la dimensión gestión pública de calidad, aspecto ineludible para lograr los objetivos propuestos.

Mediante la construcción de estrategias de actuación territorial pretendemos articular las acciones del Estado para corregir las asimetrías que se observan entre las regiones de la provincia. Alcanzar un territorio equilibrado y con cohesión social implica reforzar el trabajo en las regiones estructuralmente más débiles, sin dejar de impulsar aquellas que poseen mayores posibilidades para el desarrollo.

El valor más relevante de dichas estrategias radica en su capacidad para guiar la gestión de las políticas públicas en el territorio, actuar como plataforma de trabajo y construir escenarios de concertación orientados a afianzar el proceso de crecimiento económico con equidad social y sostenibilidad ambiental.

La provincia debe mejorar su performance fiscal, reducir el empleo público por retiro vegetativo y jubilaciones ordinarias, transformar la organización del Estado, incorporar nuevos modelos de gestión para la prestación de servicios y mejorar el sistema de control externo y la participación ciudadana.

La gran restricción para enfrentar estos desafíos es la disponibilidad de cuadros tecnopolíticos imbuidos con estas ideas para fortalecer la capacidad de gobierno. Es por ello que un compromiso asumido por los actores políticos que suscriben el presente Plan consiste en recurrir a los mejores cuadros de la sociedad chaqueña, en tanto y en cuanto compartamos la visión de transformar la gestión pública y transformar la provincia.

El actual modelo de gestión pública está en crisis. Y la capacidad de gestión del Estado es trascendente para la organización de los complejos procesos que debemos afrontar en el mediano plazo para lograr eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas de las políticas públicas.



**CHACO** Gobierno de todos

Es necesario identificar con precisión los vectores de crecimiento. Queda claro que nuestro escenario de oportunidades consiste en ingresar a la era digital y la cuarta revolución industrial 4.0 con el desarrollo de nuestros recursos en base a la plataforma digital disponible y a la potenciación de la economía del conocimiento, lo cual implica diseñar un programa específico de generación de 20.000 empleos privados en internet de las cosas, contenidos audiovisuales, biotecnología moderna, biología molecular, inteligencia artificial y robótica en los próximos 10 años.

La producción de bienes y servicios no seriada también constituye un nicho de crecimiento mediante la combinación de financiamiento en el mercado de capitales, la logística integrada, el marketing directo, el packaging y el desarrollo del comercio electrónico en todas sus variantes.

La industrialización con valor agregado en origen de las cadenas productivas, la producción de software en el marco de la plataforma digital y el desarrollo de internet de las cosas, la industria cultural y de entretenimiento con modelos de construcción y aprovechamiento de nuestra riqueza turística ambiental forman parte de nuestro acervo distintivo en materia de progreso económico.

# Producción y Empleo



**CHACO**  
Gobierno de todos



**CHACO** Gobierno de todos

# Especialización agroalimentaria

Nuestra provincia está en condiciones de consolidar un sendero de crecimiento económico afianzando su patrón de especialización productiva y agregación de valor a sus recursos naturales. El escenario actual y futuro resulta propicio para alcanzar este objetivo con estrategias deliberadas para ganar velocidad de cambio, dinamismo y competitividad sistémica, contribuyendo a la consolidación de encadenamientos productivos sostenibles, generadores de valor agregado y empleo privado formal.

Las estrategias de especialización productiva en el agro demandan arreglos institucionales para mejorar la efectividad de las políticas públicas, fijar metas y evaluar los logros alcanzados a efectos de avanzar hacia sistemas productivos basados en la incorporación de las innovaciones tecnológicas apropiadas para el agro chaqueño.

Esta etapa exige también la participación de la provincia en foros internacionales para incrementar nuestras exportaciones. Debemos alcanzar una meta de 1.500 millones de dólares anuales de exportación en el año 2030, con valor agregado industrial y empleos de calidad.

Con el apoyo de organismos federales y nacionales, con personal especializado en comercio exterior, con la utilización de las herramientas financieras del Nuevo Banco del Chaco, Fiduciaria del Norte y la Bolsa de Comercio, debemos afianzar el diseño y la instrumentación de estrategias para la comercialización de nuestros bienes y servicios en los mercados internacionales.

Además, debemos abrirnos a instituciones y organizaciones no gubernamentales especializadas para que controlen la calidad de la gestión pública y a calificadoras de riesgo para que certifiquen nuestra calidad institucional y solvencia fiscal. Abrirnos al mundo es certificar la calidad de nuestras políticas, siempre que no condicionen la autonomía de nuestras decisiones.

Debemos consensuar una política agrícola orientada a generar las condiciones necesarias para lograr un incremento de la productividad de los cultivos, facilitando la incorporación de tecnologías apropiadas, instrumentando estrategias y desarrollando herramientas efectivas para la minimización de riesgos.

La aplicación del impuesto inmobiliario rural diferencial y esquemas financieros adecuados para estimular la incorporación de tecnologías apropiadas y buenas prácticas agrícolas en los sistemas productivos, contribuirá a sustentar la mejora de los rendimientos y la calidad de los productos y será condición ineludible para el acceso al financiamiento público de apoyo al sector.

Una especial atención merece la disponibilidad de una amplia gama de estímulos financieros para acelerar el desarrollo de sistemas de producción hortícola y frutícola que contribuyan a diversificar la base productiva con actividades de mano de obra intensiva y a mejorar el abastecimiento de los mercados locales.

El financiamiento del fondo algodónero y el apoyo para el desarrollo de los eslabones de la cadena de valor, integrando el diseño y la industria textil, contribuirán a recuperar un cultivo emblemático para nuestra provincia, al igual que el funcionamiento efectivo del MERCAL, garantizando transparencia en el sistema de precios para el algodón a través de la Bolsa de Comercio del Chaco.

Nuestra ventaja competitiva para desarrollar la cadena de valor tiene que ver con la tecnología disponible para la producción de tela "denim" con una alta participación en el mercado doméstico y perspectivas ciertas de expansión de exportaciones junto a la existencia de lavadero y posibilidades objetivas de motorizar la industria de la confección que tiene alto impacto en la generación de mano de obra local.



**CHACO** Gobierno de todos

Debemos instrumentar medidas de apoyo para el desarrollo del complejo oleaginoso (soja, girasol, cártamo, tártago, garbanzos, entre otros), incluyendo la producción de biodiesel y alimentos balanceados para la producción de carnes, así como para el desarrollo del complejo cerealero (maíz, sorgo, trigo, entre otros), contemplando la producción de bioetanol, burlanda y la provisión de alimentos y subproductos para la producción de carnes y leche.

La promoción de cultivos energéticos, como la caña de azúcar, el maíz y el sorgo, constituyen apuestas de política orientadas a posicionar a nuestra provincia en el orden nacional como productora de biocombustibles, contribuyendo, además, al objetivo de aumentar la diversificación y ampliación de la base productiva.

Transformar cereales en carne con valor agregado industrial y desarrollo de subproductos de alta calidad para el mercado nacional e internacional es la apuesta que debemos impulsar en esta etapa de desarrollo productivo de nuestra provincia.

Estas medidas deben estar acompañadas por acciones orientadas a mitigar los efectos negativos ocasionados por la recurrencia de extremos hídricos (inundaciones y sequías) que afectan al agro chaqueño. Es por ello que planteamos la instrumentación del seguro agrícola multirriesgo como un mecanismo para la reducción del elevado coeficiente de siniestralidad que presenta la producción primaria.

La inversión en infraestructura hídrica y la promoción de organizaciones para el manejo de las cuencas hídricas, constituirán también herramientas centrales para la consecución de las metas de producción y aportarán al objetivo de mitigar los altos coeficientes de siniestralidad. Los consorcios camineros integrados al modelo de manejo de agua y suelos potencian la capacidad institucional de administrar la ejecución de un plan director en materia hídrica en la provincia.

Estas medidas de política se complementan con otras dirigidas al mejoramiento continuo de la infraestructura de apoyo a la producción agraria (camino, electrificación, obras hídricas, comercialización, viviendas, entre otras), y de los servicios sociales básicos (salud, educación, seguridad, comunicación, entre otros).

Las acciones tendientes a asegurar el cumplimiento de las inversiones en los sistemas de transporte vial, ferroviario y fluvial, así como la ejecución de un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de estas infraestructuras, también contribuirá a consolidar la competitividad de la producción chaqueña.

Nuestra provincia está en condiciones de consolidar el desarrollo competitivo de un complejo cárnico diversificado (bovino, caprino, ovino, porcino, avícola y piscícola). Y también resulta posible aumentar la faena y la elaboración de productos y subproductos de origen animal, completando el ciclo de agregación de valor con mayor inversión y tecnología en todos los segmentos de las cadenas.

El mejoramiento de la eficiencia y la productividad de los sistemas ganaderos se manifestará en un incremento en la producción de carnes, leche y derivados, sin comprometer a otras actividades en el uso del suelo y evitando las repercusiones ambientales negativas que puede acarrear la intensificación de la oferta ganadera. Debemos alcanzar una meta que implique incrementar, hacia el año 2030, en un 20% la producción de carne por hectárea al año, pasando de los actuales 24 kg a 30 kg.

El plan ganadero incluye inversiones prediales y extra-prediales que involucran sistemas de financiamiento para alambrado, aguadas, capacitación de personal para inseminación artificial, implantación de pasturas en el marco de una estrategia de complementación alimentaria, subsidio de tasas de interés para la participación de los productores en remates-ferias que faciliten la comercialización de rodeos.



**CHACO** Gobierno de todos

También la corresponsabilidad gremial ganadera facilitará la regularización laboral de aproximadamente 3000 trabajadores rurales.

El logro de metas destinadas a incrementar el stock conjuntamente con el rendimiento de kilogramos por hectárea por año requiere contar con mecanismos financieros innovadores para apoyar los procesos de mejora de la productividad de las cadenas de valor. Demanda, además, incrementar la eficacia de las medidas de control y fiscalización para optimizar los estándares sanitarios para asegurar la colocación de productos cárnicos en diversos mercados.

En cuanto a la actividad forestal, las características que han marcado su desarrollo histórico determinan que las medidas de política estén centradas en la aplicación del marco regulatorio de ordenamiento territorial del bosque nativo, con instancias efectivas de participación y control de organizaciones no gubernamentales.

Debemos regular la extracción y el consumo de recursos forestales de forma tal que no se supere su tasa anual de renovación natural, acompañadas por medidas de apoyo para reconvertir procesos productivos tradicionales. Es por ello que una condición para el crecimiento sectorial será el apoyo para la incorporación de valor agregado a los productos forestales.

Asumimos que agregar valor a lo largo de una cadena forestal generará también consecuencias sociales positivas, en tanto amplía la distribución de los beneficios entre numerosos actores de distintos niveles, provee empleo y genera recursos fiscales que pueden ser aplicados al mejoramiento de los servicios, a la generación de tecnología y al control de las normas que regulan el cuidado del ambiente.

Debemos ajustarnos al paradigma forestal mundial que reconoce como pilares de la sustentabilidad al comercio legal, la aplicación de criterios e indicadores de manejo sustentable y la calidad institucional del sector. Es por ello que la certificación internacio-

nal de la aplicación de criterios de manejo sustentable del bosque nativo y el comercio legal de sus productos, es un compromiso asumido por el Plan Chaco 2030.

La política forestal debe incluir, además, las múltiples modalidades de aprovechamiento de los recursos, tales como la producción comercial de madera, la protección de la biodiversidad, la producción de productos no madereros, el aprovechamiento silvopastoril y la provisión de servicios ambientales.

La instrumentación de un plan plurianual para la promoción de las forestaciones constituye un objetivo a alcanzar en el año 2030, y está orientado a disminuir la presión extractiva sobre el monte nativo. La consecución de este objetivo posibilitará sumar al Chaco a la estrategia nacional que en las últimas décadas ha permitido que el 92% de la madera industrializada se origine en plantaciones forestales.

Los instrumentos de promoción de la actividad, como los subsidios, deben propender también a aplicar las mejores prácticas forestales, adecuadas a los productos que se quieran obtener. Con la gestión de aportes no reintegrables pretendemos, además, fomentar el empleo vinculado a la actividad forestal, el cual debe cumplir con todas las normas vigentes para mejorar la calidad de vida de las poblaciones rurales.

La aplicación de la ley 26331 de presupuestos mínimos de protección del bosque nativo, la actualización del ordenamiento territorial, el combate al desmonte ilegal y la potenciación de la cadena de valor basada en la producción de tanino y productos elaborados con agregación de valor, de carbón vegetal y briquetas con destino al mercado internacional, la industrialización de la madera para muebles con diseño, conjuntamente con la aplicación de las leyes que garantizan el empleo formal en carpinterías y la corresponsabilidad gremial, permitirá desarrollar la actividad forestal sobre la base de la sustentabilidad ambiental, incorporando al mismo tiempo programas de financiamiento de largo plazo para foresta-



**CHACO** Gobierno de todos

ción y enriquecimiento del monte nativo mediante fondos de inversión de cajas profesionales o inversores institucionales.

## Agricultura Familiar

La agricultura familiar demanda la aplicación de políticas diferenciales que equiparen a este segmento del agro chaqueño con el resto de los actores agrarios, a fin de que puedan sumarse en igualdad de oportunidades al proceso de especialización productiva propuesto en este Plan. Este objetivo se asienta en el reconocimiento de la agricultura familiar en la composición de nuestra base productiva, tanto por la cantidad de actores como por su aporte a la economía local y provincial.

Con la aplicación de medidas de política diferenciadas, orientadas al mejoramiento y estabilización de los ingresos de los sistemas productivos, proponemos asegurar la sustentabilidad de la agricultura familiar. Este objetivo favorecerá también el autoconsumo y el autoempleo en los sistemas productivos, equiparable a fuentes laborales generadoras de ingresos monetarios y no monetarios.

La figura de los Consorcios Productivos y de Servicios Rurales, financiados con recursos tributarios específicos, constituye una opción para canalizar los servicios de asistencia técnica y financiera para apoyar la diversificación de los sistemas productivos, incrementar la productividad de las actividades de renta, mejorar la producción de autoconsumo y aumentar la adopción de tecnologías apropiadas para estabilizar los ingresos.

Las medidas anteriores se complementan con el completamiento del proceso de regularización dominial, la articulación con las acciones desarrolladas por las áreas de salud para mejorar las condiciones sanitarias de las comunidades, así como por las áreas de educación para facilitar la accesibilidad y permanencia en las escuelas de formación rural a hijos de productores y trabajadores rurales. A estas medidas se suman las intervenciones destinadas a la atención de las comunidades rurales en materia de vivienda, trabajo, agua potable, electricidad, comunicación y otros servicios.

No basta fijarse objetivos y metas. Vale la pena cumplirlos. Por eso es indispensable lograr que 9.000 productores de la agricultura familiar se integren a los restantes 3.000 productores chaqueños para lograr una meta de 2 millones de hectáreas cultivadas y 5 millones de toneladas de producción, articulando los distintos eslabones que integran y estructuran las cadenas de valor.

Hoy están organizados 9.000 productores de agricultura familiar en 100 consorcios pero el número de productores potenciales a integrar son aproximadamente 14500. Se debe garantizar la transferencia de recursos en forma automática y una agenda de trabajo para fijar metas de organización y producción, estableciendo un modelo de gestión para el desarrollo específico de este sector.

No es fácil transitar una etapa gregaria a un modelo de organización consolidado. Todo lleva su tiempo y es preciso disponer de una estrategia para el asociativismo, recursos para garantizar dicho proceso y, al mismo tiempo, estrategias probadas para lograr un aumento sistemático de la productividad.

La agenda al año 2030 debe incluir: a) regularización de títulos de propiedad, b) redistribución de recursos mediante el cobro del impuesto inmobiliario rural de manera efectiva, c) vivienda rural, d) electrificación rural, e) educación rural con nuevos paradigmas, f) atención sanitaria descentralizada, g) corresponsabilidad gremial, h) caminos rurales, i) renovación de equipamiento, j) estrategias de comercialización y construcción de central agroalimentaria mediante dispositivos fijos y móviles para garantizar rentabilidad a nuestros productores.

## Densificación y diversificación industrial

Un desafío para los próximos años es retomar el sendero de densificación y diversificación de la matriz industrial chaqueña, como apuesta orientada a consolidar la estructura económica provincial y aumentar la generación de empleo privado formal.



## CHACO Gobierno de todos

En este contexto, acordamos mantener la capitalización del fondo industrial para asegurar: a) reintegro de hasta el 30% del valor de las inversiones en bienes de capital, b) eximición por un plazo de 10 años del impuesto a los ingresos brutos y sellos, c) subsidio a la incorporación de mano de obra calificada, d) tarifa energética diferenciada, e) tasas de interés diferenciadas.

### Proponemos, además, apoyar el desarrollo de complejos industriales sustentados en el agregado de valor de la producción primaria:

**A.** Complejo cerealero (industrialización de maíz, sorgo, trigo y otros), incluyendo la producción de bioetanol, burlanda y provisión de alimentos para la producción de carnes, leche y subproductos.

**B.** Complejo oleaginoso (industrialización de soja, girasol, cártamo, tártago, garbanzos, entre otros), incluyendo la producción de biodiesel y alimentos balanceados para la producción de carnes.

**C.** Complejo algodónero, integrando a la industria textil, el diseño y las confecciones, con desarrollo de procesos de alto valor agregado.

**D.** Complejo cárnico diversificado (bovino, caprino, ovino, porcino y avícola), integrando la cría e invernada con la industria frigorífica.

**E.** Complejo foresto-industrial, orientar la industria de la madera hacia productos con mayor valor agregado y diseño.

**F.** Complejo pacú – arroz, expansión basada en infraestructura para riego, industrialización e infraestructura portuaria.

**G.** Complejo apícola, red de productores, empresas y cooperativas dedicadas a la producción, extracción, fraccionamiento y exportación.

**H.** Complejo hortícola, producción de hortalizas y verduras integrando mercados y desarrollando sistemas electrónicos de comercialización.

**I.** Complejo frutícola, sustentando inicialmente en la producción de pomelo para jugos y esencias.

### Apoyaremos también las cadenas productivas emergentes en la provincia, cuyos productos han demostrado capacidad de insertarse en los mercados:

**A.** Complejo tecnológico informático, incluyendo la producción de software de calidad, data center, utilización de infraestructura de red de fibra óptica y la radicación de call center.

**B.** Complejo turístico (hotelería, parques nacionales, reservas y parques provinciales, turismo científico, turismo de salud, pesca de río, turismo de reuniones con gastronomía típica).

**C.** Complejo de entretenimiento (eventos deportivos y culturales, hotelería, bares y restaurantes, producciones artísticas y culturales).

**D.** Complejo metalmecánico, especializado en la producción de maquinarias, herramientas y servicios de calidad, con integración de maquinarias livianas y ensambles de tractores.

**E.** Complejo plantas ornamentales y flores de corte, con desarrollo genético de variedades crecientemente demandadas en los mercados.

**F.** Complejo energético en base al procesamiento de gas para centrales térmicas, la producción de componentes químicos.

**G.** Apoyo a las actividades de ciencia, tecnología e innovación ligadas a la producción de bienes y servicios en el territorio provincial.

El Plan contempla afianzar la presencia provincial en foros económicos multilaterales, con metas anuales de aumento y diversificación de las exportaciones de productos chaqueños en alianzas con otras provincias, el Estado nacional, empresas privadas y acuerdos comerciales con terceros países.

El diseño y colocación de instrumentos financieros a través de la Fiduciaria del Norte y la Bolsa de Comercio del Chaco aportará al financiamiento competitivo de inversiones, la captación y radicación de actividades productivas no tradicionales o innovadoras para nuestra provincia. Además, brindaremos apoyo para el desarrollo de patentes de productos indus-



**CHACO** Gobierno de todos

triales y subsidios a la contratación de profesionales calificados para el gerenciamiento de empresas exportadoras.

A las inversiones en materia de infraestructura física, orientadas a mejorar la logística integrada en apoyo al sector industrial, sumaremos el apoyo a la creación de zonas industriales en municipios que presenten condiciones para este desarrollo. Estas acciones resultan complementarias a la inversión realizada en el pasado reciente para la instalación de parques industriales que contribuyen a formar economías de aglomeración y facilitan el acceso a infraestructuras y servicios de calidad.

Esta política se complementa con el plan de obras de infraestructura de apoyo a la producción (redes de distribución de energía eléctrica, redes viales y ferroviaria, puertos, transporte, fibra óptica, red de distribución de gas natural, comunicaciones, entre otras), indispensable para lograr una mayor productividad con menores costos de logística y una mejor interrelación con los demás sectores de la economía.

La reducción de la brecha tecnológica, generadora de desiguales niveles de productividad hacia el interior de los segmentos que componen las cadenas de valor estructuradas en nuestra provincia, constituye otro desafío a enfrentar en los próximos años y para superarlo resulta necesario apoyar los procesos de incorporación de innovaciones tecnológicas, formación y calificación de la mano de obra.

Una cuestión complementaria de la política industrial será la promoción y el apoyo para la conformación y el desarrollo de redes de proveedores de insumos, partes y bienes de capital, como estrategia para coadyuvar al desarrollo sectorial y maximizar la generación de empleo privado formal.

Un ejemplo claro de ello consiste en promover la producción de plantas de biodiesel con tecnología local para satisfacer las demandas de combustible en el transporte público de pasajeros y permitir, al mismo tiempo, el suministro de este insumo a bajo costo a consorcios camineros, consorcios de servicios rurales y productores rurales asociados.

Del mismo modo, la industria metalmecánica integrada a las cadenas de valor contribuirá al desarrollo productivo, con impacto en la matriz de insumo-producto, resolviendo de manera estructural el déficit endémico de la insuficiencia en el modelo de acumulación de capital de la provincia en virtud de la cual los recursos que ingresan por efecto redistributivo de la coparticipación federal se vuelven un reflujo por incapacidad de producir localmente bienes demandados.

## Empleo

Argentina, a lo largo de su historia, ha sido un país marcadamente desigual, con notorias asimetrías estructurales en la distribución espacial y funcional del ingreso. Chaco forma parte de estas asimetrías y las estrategias para su reducción siempre han colisionado con la dinámica de las políticas macroeconómicas nacionales que actúan determinando, condicionando y dificultando su corrección.

El desempleo y subempleo bajo todas sus formas, la precarización laboral y el empleo no registrado repercuten sobre la exclusión social. Sin embargo, en el pasado reciente se ha demostrado que la pobreza, la indigencia y las necesidades básicas insatisfechas pueden reducirse y también mejorar la equidad en la distribución del ingreso. Estos resultados se lograron, en parte, por las políticas sectoriales utilizadas que impactaron sobre la dinamización del mercado de trabajo.

En este contexto, asumimos el compromiso para instrumentar medidas de política que transformen empleos improductivos en productivos y aumenten el empleo de calidad. Pero tenemos un problema estructural asociado al empleo informal y a la falta de oportunidades que afecta a más de 50.000 chaqueños. La superación de esta situación, en un sendero de continuidad temporal, requiere una combinación entre el desarrollo de oportunidades laborales y políticas educativas.



**CHACO** Gobierno de todos

La permanencia de una elevada franja de población económicamente inactiva enmascara una condición que se denomina “activo desalentado”. Este segmento afronta serias dificultades para insertarse de modo funcional al sistema productivo, ya que por su persistente exclusión tiende a verse imposibilitado para adecuarse a los requerimientos del mercado laboral.

La baja tasa de actividad económica, asociada con la estructura del mercado de trabajo provincial, constituye uno de los problemas más sensibles que continúa afrontando nuestra sociedad, y afecta con mayor intensidad a jóvenes, mujeres y trabajadores del sector informal de la economía.

Si bien los datos de la EPH del INDEC muestran un progresivo incremento de la tasa de actividad y de empleo a partir del segundo trimestre del año 2016, resulta necesario tener en cuenta que esta mejora resulta irreal, dado que dicho organismo modificó la proyección de la población total y de la población económicamente activa que sirve de base para el cálculo de dichas tasas. Esta modificación consistió en disminuir las poblaciones de referencia (26.333 y 14.418 personas) para producir un aumento de las tasas de actividad y de empleo que no se condice con la realidad.

La inequitativa distribución de conocimientos, resultante del tránsito diferencial de las personas por el sistema educativo, ha creado un escenario complejo en cuanto a sus posibilidades de inserción laboral, evidenciándose la necesidad de mejorar la formación y calificación de la mano de obra.

La persistencia del trabajo informal, tanto en áreas urbanas como rurales, nos obliga a buscar alternativas efectivas en términos de su reducción en el mediano plazo. Es por ello que en hacia el año 2030 debemos lograr una meta de 150.000 empleos formales registrados en el SIPA y reducir el empleo informal al 30%.

La profundización de las políticas de promoción del empleo y reducción de la informalidad laboral constituye un objetivo estratégico de mediano plazo para corregir los desequilibrios del mercado de trabajo, apoyar la generación de nuevos empleos, reducir la

informalidad, el desempleo y la subocupación, mejorar los procesos de adaptación entre la oferta y la demanda de fuerza de trabajo a las necesidades del sistema productivo y favorecer la formación y reconversión laboral.

Las medidas de política para alcanzar estos resultados deben operar sobre cinco ejes: (i) estímulos fiscales y financieros para la radicación de empresas; (ii) capacitación para mejorar la empleabilidad de los trabajadores desocupados; (iii) asistencia a emprendedores para impulsar el autoempleo; (iv) convenios de corresponsabilidad gremial; y (v) regímenes de fomento al empleo formal.

El Plan Chaco 2030 asume que la expansión del mercado de trabajo está asociada al aumento de la capacidad productiva y es por ello que las medidas de política de empleo resultan complementarias a las acciones definidas para capturar el potencial de crecimiento de los segmentos de las cadenas de valor, tradicionales y emergentes, que se estructuran en el territorio provincial.

Las acciones para orientar la formación profesional y mejorar las posibilidades de acceso al empleo de las personas desempleadas, así como para el mantenimiento del empleo y la promoción profesional de las personas ocupadas, formaran parte de nuestra estrategia para articular las necesidades de los demandantes de empleo con los requerimientos del mercado de trabajo.

Debemos trabajar en la generación de oportunidades para el desarrollo de inversiones en los sectores agroalimentarios, energéticos, turístico y cultural, informática y comunicaciones, biotecnología, metal-mecánica, entre otros, de modo que permita diversificar la matriz industrial, aportar a las metas de agregación de valor y de generación de empleo privado formal.



**CHACO** Gobierno de todos

## Economía Popular

El compromiso con la economía popular parte del reconocimiento del trabajador como sujeto social y a la autogestión como una salida a la desocupación y a la generación de ingresos familiares. Es por ello que proponemos articular con las organizaciones sociales, políticas de interés en las diversas reformas necesarias: tributaria, seguridad social, laboral, fiscal, compra estatal, reconociendo diferentes formas de intercambio de la economía popular.

Asumimos que las transformaciones en el mundo del trabajo no son pasajeras ni exclusivas de la Argentina, sino que se están produciendo a nivel mundial debido que la forma actual que adoptó el sistema capitalista no genera pleno empleo. Esta situación requiere de la definición de políticas en el mediano plazo que garanticen, por un lado, un ingreso universal para la población y, por otro, que se haga mediante la creación de puestos de trabajo en la economía popular.

Debemos adoptar medidas de políticas para apoyar la organización de emprendedores en la construcción de prácticas económicas y sociales fundadas en relaciones de colaboración solidaria. En este marco, proponemos apoyar el desarrollo de cadenas productivas solidarias que permitan su articulación en redes que integren la producción, la comercialización y las finanzas.

La promoción de nuevas prácticas de producción y consumo que privilegien el trabajo colectivo, la autogestión, la justicia social y el cuidado del ambiente, constituyen medidas en apoyo a la economía popular. Estas se complementan con el diseño de un sistema de finanzas solidario que favorezca el acceso al crédito, integrado a los propios ahorros de las organizaciones.

Nos comprometemos a impulsar y aplicar, además, medidas de política tendientes a la formación de redes de comercio con precio justo para la economía popular, buscando que los beneficios del desarrollo productivo sean repartidos más equitativamente en la sociedad. Este objetivo requiere la adopción de acciones para sensibilizar a la sociedad acerca de los

valores de la economía popular, utilizando lenguajes apropiados a través de los recursos de comunicación disponibles.

El desarrollo de infraestructura en municipios para la constitución de ferias francas organizadas con tecnologías de acceso y control bromatológico, la organización de cuida-coches en concesiones de estacionamientos de motos mediante la percepción de un canon y la identificación formal de los trabajadores, la sustitución de carros por vehículos de transporte de bajo costo, la organización del proceso de clasificación de residuos sólidos urbanos, el diseño de juguetes, tejidos, ropas y servicios en el marco del desarrollo de oficios debidamente regulados por el estado para garantizar inclusión social y transparencia permitirá integrar a los trabajadores de la economía popular urbana y rural mediante una estructura organizativa jerárquica, calificada y con recursos para mejorar la calidad de vida de los emprendedores.

## Comercio

La recuperación de la actividad comercial constituye uno de los desafíos del Plan Chaco 2030 debido a su relevancia en la estructura económica provincial y en la generación de empleo privado. Es por ello que proponemos la concreción de proyectos comerciales con capacidad para generar aportes significativos en la estructura económica.

El apoyo a la generación de nuevas centralidades en los municipios, constituirá una medida complementaria para contribuir a dinamizar la actividad comercial y a mejorar la infraestructura, el equipamiento y los servicios.

La promoción del empleo en el sector comercial, mediante estímulos fiscales y financieros, sumado a la capacitación para mejorar la empleabilidad de los trabajadores y la asistencia técnica a los emprendedores, representan medidas agregadas para fomentar e incentivar el empleo privado.

Adicionalmente, debe disponerse de una estructura calificada para apoyar el diseño de planes de negocios, promover y asistir al desarrollo de actividades



**CHACO** Gobierno de todos

colaborativas vinculadas a la comercialización de productos locales, con la finalidad de apuntalar el crecimiento del ecosistema emprendedor.

La promoción de iniciativas para la densificación del entramado comercial, constituyen medidas tendientes a mejorar el aprovechamiento de los recursos, potencialidades y oportunidades que brinda la provincia para los emprendedores y para la radicación de empresas.

El estímulo a la operación de centros comerciales a cielo abierto en los centros urbanos, integrado por comercios minoristas especializados en la venta de bienes y servicios producidos localmente, aportará al objetivo de fortalecer la articulación público-privada ofreciendo herramientas para profesionalizar el comercio minorista y para desarrollar ventajas competitivas colectivas.

El apoyo a la constitución de un fondo de carácter público-privado en cada municipio, basado en el principio de la contribución por mejoras, también contribuirá a financiar las intervenciones de apoyo a la actividad comercial y a canalizar recursos que permitan la inclusión de trabajadores a partir del desarrollo de sus habilidades y capacidades para el autoempleo.

El comercio debe beneficiarse por aumento de la demanda generada por el proceso de crecimiento económico propuesto en el Plan, por medio del empleo formal, por la recuperación del poder adquisitivo del salario y por el costo de las tarifas de servicios públicos que fueron sustancialmente más bajos que en la actualidad.

## Infraestructura Energética

En los últimos años el sistema eléctrico chaqueño ha ampliado su capacidad de oferta mediante un plan de inversiones en transporte, transformación y distribución que logró dar respuesta a una demanda en franca expansión. Estas obras contribuyeron, además, a corregir los efectos de la desinversión al que fue sometido el sistema eléctrico provincial durante décadas.

En la próxima década el plan de inversiones debe garantizar un suministro eléctrico confiable, dado que el mejoramiento de la infraestructura contribuye al objetivo de lograr un entorno favorable para la atracción de inversiones privadas generadoras de empleo.

Es por ello que la propuesta del Plan Chaco 2030 contempla la extensión de las redes de media y baja tensión para atender la demanda residencial, industrial, comercial y rural, el montaje y equipamiento de estaciones transformadoras y el tendido de líneas de baja tensión que posibiliten ampliar la capacidad del sistema y atender la demanda.

La concreción de una obra emblemática para nuestra región como es el Gasoducto del NEA, demanda la realización de inversiones en redes de distribución que, sumadas al resto de las inversiones en infraestructura energética, producirá un efecto multiplicador en la economía, en la reducción de las desigualdades territoriales y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Estas medidas se complementan con las acciones orientadas a impulsar la consolidación de una matriz industrial diversificada, donde la provisión de gas por red y la difusión de la utilización de las energías renovables, como el biodiesel y los biocombustibles, generan oportunidades de inversión privadas que aportan al crecimiento económico y a la generación de empleo formal.

Resulta imprescindible adoptar medidas estructurales conducentes a mejorar la gestión de la empresa estatal prestadora del servicio eléctrico, y también de las cooperativas que operan en zonas rurales,



**CHACO** Gobierno de todos

asegurando la participación ciudadana en la gestión y en el control de la eficiencia, la transparencia y la calidad del servicio.

Una cuestión adicional reside en la adopción de medidas para reducir las pérdidas no técnicas del sistema eléctrico, las que serán acompañadas por la definición de un cuadro tarifario que incentive el uso eficiente de la energía, genere ingresos suficientes para cubrir los costos de operación y mantenimiento del sistema, contribuya a ampliar su cobertura y a garantizar el acceso al servicio.

En la actualidad Secheep tiene aproximadamente 400.000 usuarios, 46.000 no registrados con pérdidas efectivas superiores al 25 % de la energía consumida con un déficit acumulado de 4.000 M de pesos anuales. Este sendero es absolutamente inviable en un contexto de aumento sistemático de tarifas dolarizadas.

Las prioridades de la infraestructura eléctrica consisten en terminar las obras de Rincón Santa María y Puerto Bastiani, la obra de alta, media y baja tensión entre Puerto Bastiani y Puerto Vilelas y las inversiones destinadas a reducir las pérdidas eléctricas, redefinir el cuadro tarifario y garantizar obras de alumbrado público con inversiones en tecnología LED mediante el repago originado en la reducción de consumo eléctrico.

Pero ineludiblemente para este plan Chaco 2030 es preciso obtener financiamiento para completar el anillado del sudoeste chaqueño y la obra energética de integración entre Monte Quemado y Fuerte Esperanza en alta, media y baja tensión. Ambas obras estratégicas implican inversiones en torno a 120 M de dólares que pueden resolverse con opciones alternativas y también ahorro en la actual estructura de costos operativos.

Todas las decisiones de inversión en materia energética deben apuntar a tres objetivos: a) ahorro energético por sustitutos alternativos, b) reducción de pérdida eléctrica, c) generación de energía alternativa (biodiesel, bioetanol, uso de red de gas para producción termoeléctrica y desarrollo químico, energía solar y bioenergía.

En síntesis; en materia energética el esfuerzo debe ponerse en el saneamiento financiero de la empresa Secheep, en sustitución de actuales luminarias por LED con el objeto de ahorrar energía y aumentar su duración, terminar las obras pendientes, invertir en media y baja tensión, fomentar el desarrollo de energía renovable y propender a una eficiente calidad del servicio incorporando el gas como insumo estratégico para la agregación de valor.



**CHACO** Gobierno de todos

## Infraestructura Vial

En materia de infraestructura vial, la red caminera evidenció notorias mejoras en los últimos años, sintetizada en 900 km de rutas pavimentadas y repavimentadas. La situación actual demanda retomar el plan de inversiones con el objeto de optimizar las condiciones de transitabilidad y conectividad, aumentado la eficiencia de los corredores viales y posibilitado la habilitación de nuevos ejes de articulación para conformar una provincia integrada y con menores desigualdades regionales.

La inversión en infraestructura vial constituye un objetivo estratégico y nuestra provincia necesita sostener el flujo de recursos destinados a esta finalidad, implementando un conjunto de proyectos estructurales que permitan garantizar la seguridad y calidad del servicio, así como para contribuir a sustentar las ganancias de productividad de la economía.

La red vial cubre razonablemente las necesidades de vinculación de la provincia, pero demanda la expansión de su capacidad de transporte. En este sentido, el principal objetivo de política en el mediano plazo es aumentar la conectividad y mejorar las condiciones de transitabilidad para disminuir los costos de logística, mejorar la integración territorial y la cohesión social.

La consecución de este objetivo se concibe en el marco de la estrategia destinada a consolidar un sistema multimodal de cargas, integrando la red caminera a la red ferroviaria y al complejo portuario Barranqueras-Vilelas. A esto se suma el puerto Las Palmas, cuya ubicación sobre el Río Paraguay le otorga condiciones de navegación durante todo el año, características que le permitirá constituirse en una excelente plataforma de cargas.

Adicionalmente, el mejoramiento de las capacidades de gestión de la infraestructura vial, por parte de la DVP y de los Consorcios Camineros, requiere inversiones en equipos y la instrumentación de asistencias técnicas y capacitaciones específicas a efectos de asegurar condiciones operativas que garanticen la calidad del servicio brindado por la red caminera.

Consolidar una senda de crecimiento económico para nuestra provincia demanda también la mejora de la infraestructura vial de integración socioeconómica con los países de América del Sur, como el Puente Internacional entre Chaco y Paraguay, que permitirá vincular los puertos del Atlántico con los del Pacífico.

Nuestra provincia necesita 1000 km de rutas nuevas para lograr conectividad plena, pero ineludiblemente debemos priorizar una primera etapa de 500 km que se distribuye en 250 km para unir el impenetrable chaqueño, 100 km para garantizar la conectividad de los pueblos y comunidades y el resto para garantizar estrategias de integración geoeconómicas con provincias hermanas.

Es ineludible pensar en modelos de financiamiento internacional, en sistemas de peaje electrónico asociados a contribución de mejoras, impuesto inmobiliario rural y demás tributos directos e indirectos y en asignaciones específicas para ejecutar progresivamente 50 km por año de nuevo pavimento rural y urbano.

Conectar la provincia favorece su integración productiva y social y permite garantizar la equidad en su desarrollo.

colaborativas vinculadas a la comercialización de productos locales, con la finalidad de apuntalar el crecimiento del ecosistema emprendedor.



**CHACO** Gobierno de todos

## Ambiente y Producción

Las políticas públicas propuestas para la especialización de nuestra provincia como productora de agroalimentos y bioenergía, asumen que este objetivo resulta susceptible de ser alcanzado con medidas y acciones de política que al mismo tiempo aseguren la sostenibilidad ambiental.

Asumimos que la expansión de la frontera agropecuaria, sumado al notorio crecimiento demográfico de las áreas urbanas y a la debilidad de los procesos de ordenamiento territorial instrumentados en el pasado, han ocasionado un notorio aumento de la presión sobre los recursos naturales.

En tal sentido, resulta indispensable instrumentar estrategias orientadas a promover el aprovechamiento del potencial productivo de nuestro territorio asegurando al mismo tiempo el manejo sostenible de los recursos naturales, así como de los asentamientos humanos y de las zonas de mayor fragilidad ambiental.

El Plan Chaco 2030 asume que la cuestión ambiental debe constituir una dimensión transversal de las políticas públicas de mediano plazo, en donde resulta prioritario impulsar espacios de participación ciudadana para facilitar la construcción de consensos que ayuden a acrecentar la efectividad de la acción pública.

Resulta necesario aplicar con rigurosidad el marco regulatorio para asegurar la sostenibilidad de los recursos forestales y consolidar los parques, las reserva y las áreas protegidas que brindan servicios ambientales. Del mismo modo, debemos impulsar la constitución de corredores de conservación que permitan conectar las áreas protegidas con reservas y parques a efectos de evitar la fragmentación del hábitat.

Por otro lado, los parques industriales requieren la cuantificación de sus niveles de complejidad y la instrumentación de sistemas de seguimiento que permitan mantener la capacidad de absorción de los efluentes de las actividades económicas que allí se desarrollan y la adopción de medidas oportunas

para mitigar eventuales impactos ambientales negativos.

La estrategia propuesta en el Plan se complementa con el apoyo a los municipios para la formulación e instrumentación de planes de ordenamiento territorial, concebidos como herramientas efectivas para inducir el desarrollo equilibrado y mejorar las condiciones del hábitat, cuestiones ligadas a dos objetivos de política: el mejoramiento de la integración territorial y de la cohesión social.

Una política pública que requiere continuidad temporal consiste en impulsar el mejoramiento de los contenidos de educación ambiental en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, a efectos de promover la formación de actitudes y desarrollar una opinión social informada y responsable para la preservación del ambiente. Estas acciones deben complementarse con la educación ambiental en espacios no formales y con la participación de organizaciones no gubernamentales.

La conversión de las políticas ambientales en acciones requiere disponer de capacidades de actuación democrática y participativa. Es por ello que la creación de una instancia institucional unificada para la gestión integral de los recursos naturales se ha convertido en una necesidad para nuestra provincia.

Contar con una única autoridad de aplicación del marco regulatorio en cuestiones ambientales, representa una de las principales medidas de política para generar condiciones que aseguren la sostenibilidad del desarrollo.

Debemos impulsar decididamente la sanción del Código Ambiental, proyecto que fuera presentado a la Cámara de Diputados en el año 2015 y que merece una profunda discusión con el objeto de incorporar las externalidades negativas en sistemas permanentes de evaluación de impacto ambiental.

Del mismo modo que debemos impulsar la actualización de la ley de ordenamiento territorial del bosque nativo, la ley de gestión integrada de residuos sólidos urbanos y la ley de biocidas, es preciso avanzar en un marco regulatorio que torne



**CHACO** Gobierno de todos

sostenible el sitio Ramsar, el manejo de los recursos suelo, agua vegetación, la protección de la fauna autóctona y la aplicación de prácticas agrícolas que eviten la erosión de los suelos.

Disponemos de un Centro de Biotecnología con capacidades para el desarrollo de genética vegetal de alta calidad, con variedades compatibles con nuestras restricciones ambientales, pero al mismo tiempo debemos intensificar la aplicación del marco regulatorio y de medidas de políticas que aseguren el aprovechamiento sostenible de nuestros recursos naturales.

## Manejo de cuencas hídricas

Una cuestión estrechamente asociada con el aseguramiento de las condiciones para la sostenibilidad del desarrollo consiste en fortalecer el sistema de gestión de las cuencas hídricas, reconociendo sus singulares características y la dinámica impuesta por las actividades socioeconómicas que en su territorio se realizan. Esto implica rescatar y poner en valor el concepto de gestión de los recursos hídricos, asumiéndolo como un proceso que combina el manejo del agua con el resto de los recursos naturales.

Para ello, resulta imprescindible mejorar las capacidades institucionales de la Administración Provincial del Agua (APA), dotándola de recursos humanos calificados (profesionales y técnicos) y un presupuesto acorde a la magnitud de los problemas que deben resolverse, tanto en áreas urbanas como rurales.

La premisa anterior se inscribe en el marco del Acuerdo Federal del Agua que señala la necesidad de mejorar las capacidades humanas para alcanzar una acertada gestión del recurso. Para ello es imperativo contar con capacidades en disciplinas relacionadas con el conocimiento básico, la planificación, la gestión y el control de los recursos hídricos, la aplicación de normas regulatorias y legislación de agua.

Adicionalmente, el fortalecimiento de los consorcios camineros, con la ampliación de sus competencias para el mantenimiento y extensión de la red de desagües rurales, sumado a la promoción de prácti-

cas apropiadas para el manejo de agua, suelo y vegetación, con la participación de productores y otros actores de las cuencas hídricas, constituyen ejes insustituibles de acción colectiva para asegurar el manejo sustentable de nuestros recursos.

Este proceso requiere la instrumentación de esquemas de gobernabilidad para conciliar intereses, resolver conflictos y tomar decisiones socialmente aceptadas. Es por ello que debemos avanzar en esquemas participativos, sumando a los municipios para coordinar estrategias de actuación territorial compartidas.

El manejo de las cuencas también incidirá sobre la productividad agropecuaria, mejorará el resguardo de áreas vulnerables (rurales y urbanas) y reducirá la prevalencia de las enfermedades hídricas. La consecución de estos resultados requiere preservar la calidad del recurso e incrementar las áreas resguardadas ante riegos hídricos.

Debemos otorgarle continuidad a la estrategia de gestión de financiamiento para concretar las infraestructuras y equipamientos que permitan prevenir y mitigar las contingencias hídricas. Una mirada especial merece el AMGR debido al déficit estructural que padece en materia de inversiones en infraestructura hídrica. El cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco del Foro de Planificación Hídrica orientará la toma de decisiones para la expansión, modernización, operación y mantenimiento de la infraestructura del área metropolitana.

El Plan Chaco 2030 también asume que resulta esencial asegurar financiamiento para instrumentar medidas no estructurales, tales como monitoreo sistemático, normas de ordenamiento territorial, zonificación de riesgos, mecanismos de organización y participación institucional de actores y otras formas adicionales para garantizar la gestión de las obras y la permanencia en el tiempo de su función.

Los esfuerzos deberán dirigirse también a la creación de una red de comunicación entre todos los actores vinculados al quehacer hídrico para la divulgación de información y experiencias del sector. Se buscará así fomentar las mejores prácticas en todos los aspectos que hacen al uso y protección del recurso hasta



**CHACO** Gobierno de todos

alcanzar el conocimiento y la toma de conciencia de todos los usuarios del recurso.

Es esencial contar con un sólido y consistente sistema de información que provea elementos necesarios para llevar adelante una eficiente gestión hídrica. Para ello debe contarse con un sistema de información integrada, fundado en una estructura tecnológica que incluya información relevante relacionada con la planificación, administración, concesión, operación, provisión de servicios, monitoreo y protección, regulación y control del sistema hídrico provincial.

En función a lo solicitado por el Consejo de Planificación Regional del Área Metropolitana de Resistencia, consideramos apropiado fortalecer la estructura operativa de la APA para la atención del AMGR, respecto a la administración de los sistemas de bombeo, su mantenimiento preventivo y correctivo y las necesidades de obtener financiamiento para obras de infraestructura hídrica por 250 millones de dólares para completar lo realizado en los últimos 27 años para mitigar el impacto por inundaciones.

# Inclusión y Equidad Social



**CHACO**  
Gobierno de todos



**CHACO** Gobierno de todos

## Infraestructura de Agua Potable

Consolidar un paradigma de crecimiento económico con inclusión y equidad social demanda, entre otras medidas de política consensuadas, avanzar con el completamiento del plan de inversión para el mejoramiento de la infraestructura social básica en la provincia, requisito indispensable para mejorar la calidad de vida de la población, pero también como factor que estimula la inversión privada.

El plan de inversión pública debe maximizar el uso de los recursos disponibles en el mantenimiento de las condiciones operativas de la infraestructura existente, invirtiendo lo necesario en nuevas obras que permitan potenciar el cumplimiento de derechos sociales.

El completamiento de la infraestructura para el suministro de agua potable requiere consolidar la capacidad de producción y distribución mediante la operación de 23 acueductos (14 ejecutados, 3 en ejecución y 6 proyectados), con una extensión de 1.343 kilómetros para asegurar el abastecimiento de 72 localidades (63 provistas por SAMEEP, 6 por cooperativas y 3 por municipios).

La finalización y puesta en operación del Segundo Acueducto del Interior, con una extensión de 512 kilómetros, nos permitirá atender la demanda de agua potable de 24 localidades y el suministro continuo a una población cercana a los 400.000 habitantes, permitiendo mejorar su calidad de vida.

Debemos alcanzar la universalización de la provisión de agua potable y asegurar el abastecimiento a parajes rurales mediante soluciones tecnológicas apropiadas, asumiendo que la función social de este servicio determina que su cobertura sea independiente del número de beneficiarios.

Por otro lado, atender las poblaciones aborígenes y criollas residentes en zonas con problemas de abastecimiento de agua para el consumo implica instrumentar soluciones sustentadas en el aprovechamiento del agua de lluvia, con la construcción de cisternas u obras de similares características.

La universalización del servicio de provisión de agua potable resulta relevante para alcanzar los parámetros deseados en materia de equidad social y calidad ambiental. Esto requiere la gestión del financiamiento necesario para asegurar la culminación del plan de obras encarado en los últimos años.

La sostenibilidad del servicio demanda la adopción de medidas para mejorar el uso del agua potable mediante la medición de consumos, la aplicación de regímenes tarifarios que cubran los costos de operación y mantenimiento del sistema, el control de pérdidas y la incorporación de tecnologías para aumentar la eficiencia de la distribución y el fortalecimiento de las funciones de planificación y regulación de la prestación.

Las medidas anteriores deben complementarse con la implementación de mecanismos equitativos de subsidios para garantizar el acceso al servicio de agua potable a toda la población. Debemos promover, además, la participación ciudadana en la gestión de las empresas a cargo del servicio con la finalidad de mejorar el control, la eficiencia y la equidad de la prestación, aportando también al objetivo de mejorar la organización institucional del sector.

No debemos descartar instrumentar, en los próximos años, estrategias de descentralización mediante acuerdos de constitución de empresas municipales y/o cooperativas para la venta mayorista de agua y servicios cloacales con el objeto de administrar operativamente el servicio por parte de entes locales en lo atinente a facturación digital unificada con tributos locales, percepción y transferencias automáticas con recursos humanos, tecnológicos y bienes muebles e inmuebles a las nuevas unidades por parte de la empresa Sameep.

Pero nuestra meta principal es terminar el segundo acueducto del interior y las conexiones domiciliarias de agua potable, terminar el acueducto del impenetrable con Fuerte Esperanza incluido, finalizar las obras pendientes conjuntamente con el saneamiento financiero de la empresa y la sustentabilidad en la administración de los costos operativos y de mantenimiento.



**CHACO** Gobierno de todos

## Infraestructura Sanitaria

La inversión en infraestructura sanitaria se ubica en un pie de igualdad con la atención de la salud y la educación; es un derecho protegido constitucionalmente y su carencia produce un notorio deterioro de calidad de vida y la calidad ambiental e incide, entre otras, sobre las tasas de morbilidad y mortalidad infantil.

Además, la ausencia de cloacas y de plantas de tratamiento de aguas residuales provoca la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas, conlleva a la degradación y desvalorización del suelo urbano e impacta negativamente en el desarrollo de actividades productivas y recreativas.

El Plan Chaco 2030 propone avanzar con la concreción de inversiones para el saneamiento sanitario, aspecto que presenta un retraso, dado que en años anteriores la acción pública ha buscado revertir el déficit que presentaba la cobertura del servicio de agua potable.

La meta debe consistir en alcanzar una cobertura del 75% de la población con servicios de cloacas, revirtiendo de esta manera la proporción atendida en el año 2010 que sólo alcanzaba al 25%. La consecución de esta meta demandará la culminación del plan de obras iniciado en el Área Metropolitana del Gran Resistencia y en otras localidades y, además, concretar obras en localidades adicionales.

En la ciudad de Resistencia el sistema alcanza una cobertura del 62% de los hogares, y el AMGR necesita 50.000 nuevas conexiones que sólo hoy pueden ser posibles en virtud de la nueva planta de tratamiento de efluentes líquidos y cloacales financiadas por programas internacionales. Esta planta es la más moderna de la República Argentina junto a las que se están construyendo en la Provincia de Buenos Aires dentro del programa de saneamiento ambiental del Matanza-Riachuelo.

Otras localidades de nuestra provincia requieren ingentes y urgentes inversiones como Sáenz Peña, San Martín y la ampliación de redes en las restantes localidades para llegar a la universalización del servicio.

Adicionalmente, debemos acrecentar la articulación de las medidas de políticas de los sistemas de salud y educación con la finalidad de mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de nuestras comunidades, en especial aquellas que presentan un mayor grado de vulnerabilidad.



**CHACO** Gobierno de todos

## Viviendas y Soluciones Habitacionales

En el periodo intercensal 2001-2010, la población chaqueña aumentó un 7,2%, mientras que los hogares triplicaron dicha tasa y lo hicieron un 21,1%, comportamiento que muestra cambios significativos en la estructura de los hogares y que se manifiestan en el incremento de la demanda de viviendas.

En dicho período se observó un aumento del 30% en los hogares residiendo en unidades aptas, resultado asociado con la política habitacional y con el incremento de los ingresos de la población. En igual sentido, los hogares habitando viviendas no aptas aumentaron sólo un 3,5%, es decir a una tasa seis veces inferior a la registrada en el crecimiento de los hogares.

Sin embargo, en el año 2010 el déficit cuantitativo de viviendas afectaba a cerca de 30.000 hogares que presentaban hacinamiento familiar o habitaban viviendas irrecuperables. Esta situación se explica por el aumento del precio del suelo y de los productos inmobiliarios, sumado a la escasa oferta de crédito hipotecario accesible para los sectores medios de la población.

Es por ello que una de las medidas de política que consensuamos es retomar y asegurar continuidad a la producción de soluciones habitacionales para mitigar el déficit cuantitativo y cualitativo del parque habitacional, complementado con la provisión de infraestructura, equipamientos y servicios públicos para mejorar el hábitat.

El trabajo de los desarrolladores inmobiliarios, sumado a la utilización de métodos de financiamiento y disponibilidad de tierra urbana implica la consecución de una estrategia destinada a reactivar el sector.

Los centros urbanos requieren disponibilidad inmediata de acceso a la tierra urbana en condiciones de transparencia, precios razonables y estímulos para la construcción, único modo de reducir el déficit habitacional en segmentos medios de la población que alquilan inmuebles y no pueden resolver provisión

de inmuebles accesibles a sus pretensiones.

En este contexto, una cuestión que reviste importancia para asegurar condiciones de inclusión y equidad social, es profundizar las medidas tendientes a proveer de viviendas y soluciones habitacionales a la población rural y a las comunidades de pueblos originarios dispersas en el territorio provincial.

Las medidas anteriores se complementarán con el aceleramiento del proceso de regularización dominiar y la instrumentación de operatorias de venta de lotes y financiamiento para atender la demanda de los sectores medios de la población.

Los instrumentos financieros deben ser desde créditos hipotecarios del NBCH con garantía de pago mediante cuenta salario y subsidio de tasas de interés por la cobertura entre Coeficiente de Variación Salarial (CVS) y tasas de interés de la entidad financiera pasando por suscripción de letras hipotecarias en la Bolsa de Comercio y construcciones de viviendas, refacciones o ampliaciones a través de operatorias con acuerdos de producción de ladrillos, aberturas, provisión de insumos locales y emisión de letras de trabajo u otras modalidades de emisión de moneda digital para potenciar modelos de transacción de bienes y servicios.



**CHACO** Gobierno de todos

## Acceso al Suelo y al Hábitat

El acelerado proceso de urbanización acaecido en las últimas décadas en nuestra provincia muestra dos aristas. Por un lado, la mejora en la calidad del parque habitacional, producto de la inversión pública destinada a la construcción de viviendas, sumada al aumento del poder adquisitivo de los salarios, que permitió la ampliación y refacción de viviendas. Por otro lado, el aumento del hacinamiento familiar denota que una parte de la sociedad no pudo alcanzar la vivienda propia.

El incremento del precio del suelo actúa dificultando el acceso al espacio requerido para la construcción de viviendas y la presión por su uso genera numerosos conflictos socio-ambientales y demandas políticas locales de ordenamiento y desarrollo urbano que permitan orientar el crecimiento, equipamiento y densificación de las ciudades con criterios de equidad y sostenibilidad ambiental.

El Plan Chaco 2030 propone instrumentar un conjunto de medidas de política tendientes a avanzar y culminar el proceso de regularización dominial de 20000 unidades urbanas, sumado a la creación de instrumentos de gestión para nuevas urbanizaciones planificadas, destinadas a sectores que no pueden acceder a la tierra y/o la vivienda dentro del mercado formal de suelo urbano.

La complejidad del problema habitacional requiere entender el derecho a la vivienda de una manera amplia, incluyendo a los factores materiales, sociales e institucionales que inciden en las condiciones de vida de los hogares.

Es por ello que debemos acordar y consolidar una política anticipatoria a los conflictos territoriales, asumiendo la responsabilidad que tiene el Estado de responder a la necesidad de los hogares de escasos recursos que carecen de un lugar digno donde habitar. Asimismo, resulta indispensable retomar las políticas de mejoramiento de la dotación de equipamientos sociales básicos, dado que estos impactan en la reducción de la brecha de inequidad territorial. El Plan Chaco 2030 propone, además, completar el proceso de regularización dominial en zonas rurales,

problema que afecta a pequeños y medianos productores e incide sobre las condiciones para el arraigo de la población, la realización de inversiones prediales y el mejoramiento de los sistemas productivos. Adicionalmente, resulta indispensable avanzar en el mejoramiento de las capacidades de la administración pública para asegurar una eficiente administración y gestión de las tierras fiscales remanentes.

La promoción de procesos de ordenamiento territorial se acordará con los municipios para asegurar mejores oportunidades de acceso al suelo y al hábitat. Esta medida se complementa con la regularización de la tenencia de la tierra, la producción de viviendas y soluciones habitacionales, y el mejoramiento de la infraestructura urbana y de los espacios públicos.



**CHACO** Gobierno de todos

## Educación

La educación, tal como lo establece nuestra Constitución, es un derecho social inalienable y el Estado es el garante indelegable del cumplimiento de este derecho. Asegurar que los niñas, niños y adolescentes puedan completar los 10 años de educación básica obligatoria, implica propiciar espacios de equidad y reforzar el compromiso de garantizar la educación básica universal.

Debemos refundar el contrato social pedagógico, hoy roto, entre Estado y docentes, Estado y comunidad educativa, docentes y estudiantes. Para ello instrumentaremos una propuesta de mejoramiento de las condiciones laborales (materiales y simbólicas), transformando la formación y la carrera docente para reconstruir una base de legitimidad social de la gestión del sistema educativo, y desde esta base, avanzar en el mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje con metas de logros por nivel educativo a corto, mediano y largo plazo.

Nuestra propuesta se asienta en la instrumentación de un proyecto pedagógico autónomo, base del nuevo contrato social, sustentado en las transformaciones y jerarquizaciones de la formación y la carrera docente como sus pilares. En lo que respecta a las condiciones materiales y organizativas del proceso de enseñanza-aprendizaje, sólo una proporción equilibrada entre edificios, alumnos, docentes y recursos puede garantizar igualdad de oportunidades y establecer de este modo, las condiciones necesarias que constituyen terreno propicio para el desarrollo de una educación acorde con los requerimientos y desafíos de una sociedad del siglo XXI, compleja, heterogénea y en permanente proceso de transformación científica-tecnológica, cultural y laboral.

Debemos aumentar la tasa neta de escolarización en el nivel inicial; disminuir el desgranamiento en el nivel secundario; mejorar las trayectorias y la calidad de los aprendizajes en todos los niveles educativos; reformular el modelo de evaluación educativa, para proponerla como proceso integral tanto cuantitativo como cualitativo, con capacidad para dar cuenta de los avances y dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la diversidad de trayectorias esco-

lares que existen en la heterogeneidad de nuestras aulas chaqueñas. Evaluación que deberá dar cuenta también del desarrollo de la organización y los contenidos de los proyectos educativos.

Además, se instrumentarán medidas para acelerar el ritmo de erradicación del analfabetismo funcional, tecnológico, cultural y académico para formar ciudadanos plenos, libres de toda clase de analfabetismos. La construcción de espacios de enseñanza-aprendizaje adicionales para los alumnos que no hayan alcanzado las competencias establecidas para el año que cursa, también apuntará al objetivo de reducir las posibilidades de no acreditación, abandono y/o repitencia.

La cobertura de la fibra óptica asegura la conectividad en escuelas y la provisión de tecnologías que facilita la integración a las redes de información, en especial de los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad social. A esto se suma la recuperación del plan de construcción de edificios escolares en lugares críticos, los que se sumaran a los 529 edificios construidos en nuestra anterior gestión.

El rediseño organizativo y de los procesos de gestión del sistema educativo constituye una medida impostergable, fundada en la necesidad de contar con una estructura eficiente para planificar, organizar, supervisar y garantizar el acceso a la educación en todos los niveles y modalidades.

En el periodo 2007-2015 uno de los logros de la gestión educativa fue la creación de direcciones de niveles y modalidades con cuadros pedagógicos para pensar la política educativa. Desde el 2016 este esquema se desarticuló por completo y al carecer de un proyecto pedagógico autónomo, el sistema educativo se fragmentó en un archipiélago de Direcciones Regionales como representantes de la actuación territorial del Ministerio, que ya no se articula desde políticas de niveles/modalidades, sino desde la mirada cortoplacista, las urgencias locales y los lineamientos generales de las políticas educativas neoliberales del gobierno nacional.



**CHACO** Gobierno de todos

En tal sentido, proponemos recuperar la centralidad de las direcciones de nivel y dejar las modalidades como coordinaciones para orientar la actuación territorial del Ministerio a partir de un proyecto pedagógico autónomo y superar la actual atomización y fragmentación. Debemos recuperar también las metas de mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como los indicadores de logro por niveles del sistema educativo e infraestructura.

Proponemos crear la Subsecretaría de Formación Docente Continua e Investigación Educativa, eliminando la Subsecretaría de Calidad y Equidad Educativa y la Dirección General de Capacitación porque la primera confunde hoy sus funciones con la Subsecretaría de Educación, actualmente desfuncionalizada, y la segunda es una mera agencia de aval de cursos y postítulos, foco de críticas de la gran mayoría docente. Afirmamos, por lo tanto, la indispensable gratuidad de la Formación Docente Permanente y en servicio.

Planteamos, en tal sentido, la creación de un Consejo Provincial de Planificación de Formación Docente e Investigación Educativa, integrado por las Facultades de Humanidades y Ciencias Exactas y por los Institutos de Formación Docente. Se trata de un órgano consultivo pero que ocupará un rol importante para legitimar la confianza en las políticas educativas porque las críticas están centradas en la falta de control de la capacitación como negocio y en el desplazamiento de los formadores de formadores, universidades e institutos en la discusión, diseño e injerencia de la formación docente.

Proponemos elaborar un mapa del estado de la educación superior con el propósito de identificar la relación entre el desarrollo de carreras, demanda de maestras/os y profesoras/es en espacios curriculares de tales carreras, así como demandas de otras carreras y tecnicaturas vinculadas a requerimientos de localidades y regiones. Contar con este mapeo es la condición para avanzar en la planificación de la educación superior provincial. Una educación superior concebida para la planificación del desarrollo y el crecimiento integral del Chaco.

La investigación educativa constituye una función clave, hoy descuidada por completo. Aquí también se trata de asumir desde el Estado que las instituciones educativas y la diversidad de sus problemas deben ser el centro de las prioridades de investigación-acción. Nos referimos a problemas en los procesos de enseñanza-aprendizaje, a las trayectorias escolares truncadas, a las dificultades para educar en contextos de heterogeneidad social y a las condiciones laborales de docentes y directivos en su rol pedagógico.

Urge hacer realidad la función educativa e investigativa de los Institutos de Formación Docente y reorientar, a través de la articulación con la Universidad, los ejes de las investigaciones realizadas por docentes investigadores de las carreras vinculadas con los profesorados.

Para que esta propuesta de planificación de la formación docente sea posible, su condición es contar con una Ley de Educación Superior. En tal sentido, pondremos en estado de debate propositivo a la comunidad educativa con un método de discusión y síntesis que nos permita alcanzar un gran acuerdo sobre la educación superior, la misión de la educación pública, los roles del Estado y de los docentes.

La jerarquización de la carrera docente constituye otro desafío. Resulta fundamental avanzar en propuestas de transformación cuyos propósitos sean producir rupturas de las representaciones institucionales, epistemológicas, culturales y pedagógicas que constituyen obstáculos para que la formación docente responda a las exigencias y desafíos de los cambios operados en las últimas décadas, las que afectan todos los órdenes de la vida individual y social.

La transformación de la escuela secundaria constituye otro desafío dado que en relación al 2012 la matrícula perdió un 45% de sus estudiantes, mientras que la tasa de egresados pasó del 61% en el 2015 al 44% en el 2018. Dos factores inciden sobre esta situación: a) el régimen académico del nivel, cuya matriz selectiva y meritocrática fue pensada en tiempos en que la estructura social era más homogénea y menos



**CHACO** Gobierno de todos

diversa culturalmente; b) el elevado ausentismo docente que produce discontinuidad pedagógica en los alumnos porque torna inviable los ciclos lectivos.

Es preciso garantizar mejores condiciones laborales para los profesores/as y un régimen académico de progresiva no gradualidad en la escuela secundaria para contribuir a lograr la indispensable continuidad pedagógica durante el ciclo lectivo y también una mayor inclusión educativa y nivel de egreso de los estudiantes.

Debemos avanzar hacia la construcción del sentido de pertenencia: la designación por cargo del profesor/a de secundaria, en una sola escuela y no por horas cátedras. Esto implica generar una alternativa a la realidad del docente taxi, que dada tal condición laboral le resulta difícil desarrollar sentido de pertenencia. La concreción de estos cambios necesita, además de decisiones, la construcción de consensos políticos y sociales, planificación estratégica para lograrlos, tiempo y esfuerzos compartidos.

Debemos instrumentar un sistema de selección de talentos para el sistema educativo que incluya los siguientes perfiles: i) planificación, ii) formación de docentes, iii) sistemas de medición y puntaje, iv) estructura y administración de cargos, v) política salarial, vi) juntas de clasificación, vii) designación de docentes por cargo en la secundaria, viii) evaluación ix) administración informática del sistema por tarjeta para docentes y alumnos.

Por otro lado, debemos restituir el Operativo Provincial de Evaluación (OPE), superando y corrigiendo las dificultades y tensiones que se manifestaron en su instrumentación, en particular su complejidad para evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje, sumado a la lentitud o demora en los tiempos de procesamientos de respuestas especialmente provocada por la incorporación de algunos ítems de respuesta abierta.

**Las políticas públicas educativas deben propiciar un conjunto de acciones a sabiendas de que la conflictividad social inmersa en disputas de carácter sindical, dificulta alcanzar acuerdos con los diversos actores de la comunidad educativa, para cumplir las**

**metas educativas. Una convocatoria inmediata a la Comisión de Políticas Salariales y Condiciones de Trabajo (paritaria docente), desde diciembre, con el objetivo de suscribir un acuerdo integral para garantizar el inicio del ciclo lectivo 2020, con las siguientes metas:**

- 1.** 180 días de clases por año.
- 2.** Actualización automática de salarios conforme a la evolución de la coparticipación federal de impuestos.
- 3.** Capacitación y formación docente continua, gratuita y en servicio.
- 4.** Estrategias pedagógicas que permitan erradicar los analfabetismos funcional, cultural, académico, digital y tecnológico, así como también que posibiliten la detección de talentos, en el marco de educar en contextos de diversidad.
- 5.** Jornada extendida de 4 horas mediante uso de tecnologías de APP.
- 6.** Cumplimiento del artículo 83 de la Constitución, referente a destinar a la educación el 33%, como mínimo, de los recursos que ingresen al tesoro provincial, por el régimen de coparticipación federal y tributaria propios.
- 7.** Optimización del funcionamiento del Consejo General de Educación a partir de la incorporación efectiva de tecnología digital, en el marco del fortalecimiento de las herramientas tecnológicas del gobierno digital.
- 8.** Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura escolar descentralizada en los municipios, con asignación de los recursos correspondientes y administración de bienes inmuebles y porterías.
- 9.** Asumir la lectura como un derecho que debe ser garantizado para la formación de una ciudadanía autónoma, a través de una Pedagogía de la Lectura para nuevos lectores, para nativos digitales, para las nuevas infancias y adolescencias. Volver a la centralidad de un Plan Provincial de Lectura que se proponga una base de cantidad y calidad de lecturas por nivel educativo, articulado con el sistema bibliotecario provincial, la plena vigencia de la resolución 2183 que instituye 10 minutos de lectura en voz alta en cada jornada escolar.
- 10.** Funcionamiento de centros de estudiantes, de consejos escolares y debate, sanción y reglamentación de una Ley de Educación Superior del Chaco.



**CHACO** Gobierno de todos

La educación debe ser obligatoria, gratuita, igualitaria, equitativa, de calidad, inclusiva y con participación abierta de la comunidad educativa.

El Plan Chaco 2030 plantea enfrentar un desafío crucial, reconocer la necesidad indispensable de nuestro sistema educativo, concebido para los requerimientos de la sociedad de fines del siglo XIX, de interpretar y responder a las demandas de nuestra compleja sociedad del siglo XXI. Porque a mayor complejidad, mayor necesidad de conocimientos, es decir, de nuevos procesos de alfabetización, mediante la identificación de saberes transversales y estrategias pedagógicas de uso de tecnologías, aprendizaje en red, interacción participativa y combinación virtuosa entre los campos disciplinares humanísticos, los científico-tecnológicos, el arte y el deporte, para la formación ciudadana del siglo XXI. Porque educar en contextos de diversidad y heterogeneidad supone tanto garantizar el horizonte educativo igualitario, como la identificación de aquellos talentos o cualidades especiales que requieren de atención particular.

## Salud Pública

La salud, como derecho esencial de las personas, resulta primordial para asegurar equidad en las oportunidades de desarrollo y, por ende, la política sanitaria debe apostar a garantizar calidad y atención a toda la población.

La premisa consiste en proporcionar igualdad de oportunidades en una etapa temprana de la vida, independientemente de la situación socioeconómica en que la persona se encuentre, asumiendo que es un tema de justicia social para algunos y una condición para desplegar esfuerzo personal para otros. En ambos casos constituye un objetivo para la sociedad y su consecución requiere asegurar la accesibilidad al sistema de salud, aumentando la capacidad resolutoria de los servicios para lograr una intervención eficiente.

Proponemos fortalecer las redes de atención primaria para reducir las desigualdades territoriales en el acceso a la salud y eliminar los rezagos que aún

persisten en algunas zonas de la provincia. El mejoramiento de la gestión de los servicios de atención en las zonas rurales constituye otro desafío, dado que en estas se conjuga la necesidad de optimizar la infraestructura y el equipamiento con la incorporación de recurso humano calificado.

Los camiones sanitarios dotados de tecnologías de comunicación e informática podrán llegar a zonas con dificultades de acceso para garantizar la ejecución de programas de salud específicos (vacunación obligatoria, control de madres embarazadas, prevención de problemas nutricionales, reducción de riesgos de enfermedades crónicas, etc.)

El escenario próximo consiste en ampliar los programas de prevención con nutrición adecuada, vacunaciones obligatorias, prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y mejorar la calidad de vida de la población adulta modificando hábitos y cambios de conducta en niños y niñas.

Debemos incrementar la atención temprana de los servicios de salud reproductiva, el acceso al parto institucional, la cobertura de los programas nutricionales y el seguimiento nutricional. En este sentido, la educación sexual integral, el programa de salud reproductiva y la prevención de embarazos adolescentes constituyen enormes desafíos en el corto plazo.

Proponemos desarrollar una base de datos del estado sanitario de la población, con carácter obligatorio e incorporado a una APP individual, con el objeto de hacer un seguimiento de las tendencias sanitarias. En este sentido, los principios de riesgo moral e incentivos, deben formar parte de la gestión del sistema sanitario

Las asimetrías de información serán corregidas mediante campañas de difusión con el objeto de prevenir enfermedades y epidemias estacionales. Comunicación y educación constituyen agendas preventivas, sumadas a programas específicos de control de peso, talla, actividades físicas, ingesta alimentaria y profilaxis de enfermedades sexuales transmisibles.



**CHACO** Gobierno de todos

Otro objetivo prioritario es completar el plan de infraestructura que incluye la construcción de hospitales, centros de salud y puestos sanitarios, la ampliación y refacción de los existentes y el mejoramiento del equipamiento. Estas inversiones se sumarán a los centros de salud y a los hospitales construidos, refaccionados y ampliados en los últimos años, acciones que se complementarán con la capacitación del recurso humano en los efectores del sistema.

La infraestructura edilicia del sistema de salud ha registrado avances notorios entre los años 2007-2015, quedando pendiente la construcción de los hospitales de San Martín, El Palmar, Puerto Tirol y Puerto Vilelas. Demás está decir respecto a la necesidad de una intervención en el Hospital Perrando con inversión en infraestructura y equipamiento mediante la provisión de financiamiento internacional.

La combinación de infraestructura y equipamiento en óptimas condiciones, red de fibra óptica, selección de médicos, especialistas y demás trabajadores, centros de diagnóstico, laboratorios, centro de derivaciones, ambulancias, junto a la red de atención primaria, debe asegurar la meta de un dígito de mortalidad infantil, situarnos por debajo de la media nacional en mortalidad materna, disminuir el embarazo adolescente y la mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles.

Contar con 250 ambulancias, medicamentos e insumos médicos y hospitalarios administrados por sistema informático de lote óptimo, control de trazabilidad, descentralización de la atención con profesionales calificados, programas de vacunación y de distribución de leche y control de embarazadas, constituyen premisas básicas para lograr estas metas.

También resulta necesario optimizar la gestión del sistema de salud para mejorar la calidad del servicio, incluyendo los mecanismos de interacción con las instituciones y prestadores con los que se vincula. Esta meta requiere fortalecer la capacidad reguladora del Estado y establecer normas e incentivos adecuados para todos los actores intervinientes en el sistema.

El Plan Chaco 2030 propone reparar las inequidades que continúan afectado a los sectores más postergados por las políticas sanitarias, como es el caso de las poblaciones indígenas. Debemos fortalecer la variante étnica en el sistema de salud, mejorar la infraestructura y el equipamiento en zonas críticas, capacitar al recurso humano proveniente de las comunidades y el control social de la calidad del servicio.

La carrera sanitaria, la mejora en la gestión del recurso humano, la actualización de conocimientos sobre las innovaciones de la medicina en sus diferentes especialidades, constituyen medidas que también aportaran al objetivo de incrementar la capacidad de respuesta del sistema de salud.

Debemos fortalecer el sistema público de tratamiento de adicciones con servicios especializados a los que sumaremos las organizaciones de la sociedad civil. A partir de una mirada integral del problema se generará un trabajo en red que tenga a la inclusión y a la equidad social como eje vertebrador, promoviendo la búsqueda de un proyecto de vida de las personas en riesgo.

La instrumentación del seguro provincial de salud contribuirá a mejorar la equidad y la sustentabilidad del sistema, brindando una atención estructurada sobre la base de un sistema en red, la profesionalización, la atención ambulatoria, la estandarización de procedimientos, la capacitación del recurso humano y el adecuado funcionamiento de los centros de salud.

La gestión del sistema adquiere extrema importancia pues el 97% de los chaqueños se atiende en centros de salud y hospitales públicos o en instituciones vinculadas a obras sociales. Con cerca de 350.000 afiliados a obras sociales sindicales del sector privado y otros 350.000 afiliados a la obra social de trabajadores estatales, alrededor de 450.000 chaqueños deben atenderse en el sistema público de salud.

La descentralización de los servicios sanitarios en municipios con transferencias de recursos automáticos condicionados al cumplimiento de metas es una base para mejorar y hacer más eficiente el sistema quedando en manos del estado provincial la adminis-



**CHACO** Gobierno de todos

tración de los hospitales de mayor complejidad, la disposición de un sistema de administración de diagnósticos por imágenes e historias clínicas para derivaciones mediante juntas médicas 24 horas de alta especialización y control de evolución con conexiones en tiempo real para ambulancias de traslado.

## Protección Social

Asumimos que el crecimiento económico es un requisito necesario pero no suficiente para asegurar inclusión y equidad social. Es por ello que las medidas para la dinamización de la economía deben acompañarse con políticas sociales con amplia cobertura y un modelo inclusivo que incorpore la equidad como variable central de las estrategias de intervención.

El empleo de calidad actúa como el principal dispositivo de integración social, dado que garantiza ingresos dignos y acceso a los derechos de protección de la salud, seguridad social, educación y capacitación laboral. La promoción del empleo y la seguridad social constituyen herramientas de redistribución de ingresos para una sociedad que se propone reducir la pobreza, quebrar los mecanismos que la reproducen y multiplicar las oportunidades de desarrollo de las personas.

Debemos consensuar la continuidad de una estrategia basada en la unificación por beneficiario de los planes y programas sociales con el objeto de universalizar el sistema, dado que los actuales instrumentos poseen una reducida incidencia sobre la calidad de vida de la población. La universalización del sistema debe realizarse sobre la base de certificaciones de: a) educación formal y no formal por oficios, b) vacunación y control de enfermedades, c) entrenamiento laboral en empresas, d) capacitación en emprendimientos de economía popular.

Reconocemos la existencia de colectivos que enfrentan obstáculos sociales y jurídicos que les impiden disfrutar de los derechos de los que son titulares, con la misma amplitud con la que lo hacen el resto de ciudadanos. Hablamos de grupos vulnerables, hermanos y hermanas con discapacidad, niños, niñas

y adolescentes sin cuidados parentales, adultos mayores y mujeres víctimas de violencia, personas en consumo problemático de sustancias, personas carentes de viviendas dignas, integrantes del colectivo LGBTIQ+, personas en situación de calle, entre otros.

Es por ello que pretendemos materializar explícitamente los derechos sociales de los ciudadanos/as y reducir los niveles de exclusión, las condiciones de vulnerabilidad y riesgo social al que están expuestos estos grupos particulares de la población. Este desafío requiere fortalecer las instancias de coordinación institucional para mejorar el ejercicio de políticas de salud, educación y protección social.

Proponemos trabajar en dos líneas de acción para efectivizar un sistema integral de protección de derechos dirigidas a los grupos vulnerables: a) promoción y difusión de derechos hacia la comunidad y a los responsables de las políticas públicas, y b) revisión de prácticas y de arreglos institucionales para garantizar que las políticas públicas se ajusten a un enfoque de derechos humanos.

En el contexto anterior, aseguramos la inclusión de la perspectiva de género en las medidas de política diseñadas por las diversas áreas de gobierno, con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidad y de trato entre varones y mujeres en cuanto a sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

El Consejo Consultivo de Género actuará como órgano interinstitucional de coordinación, concertación y corresponsabilidad entre las organizaciones de la sociedad civil (colectivos, grupos y redes de mujeres). Desarrollaremos, además, un sistema de información (observatorio) que brinde insumos para la gestión de políticas tendientes a la prevención y erradicación de todas las formas de vulneración de los derechos de las mujeres.

Proponemos realizar acciones de difusión, comunicación y sensibilización sobre violencia de género como problemática social, a efectos de contribuir paulatinamente a la eliminación de toda situación de discriminación entre mujeres y varones. Aseguraremos tam-



**CHACO** Gobierno de todos

bién el cumplimiento de la legislación internacional, nacional, provincial vinculada a la perspectiva y la diversidad de género.

El fomento de la inclusión y diversidad de género constituye una premisa de las políticas públicas dirigidas a la construcción de una sociedad democrática que pretende superar las diversas formas de discriminación contra las mujeres, promoviendo condiciones adecuadas para garantizar el ejercicio de sus derechos.

Debemos construir una estrategia efectiva para trabajar sobre la prevención de los embarazos no deseados y de las enfermedades de transmisión sexual. La tasa de fecundidad adolescente continúa en aumento y gran parte de los casos se deben al abuso sexual contra las niñas por lo que resulta necesario trabajar con los servicios de protección, educación y justicia para mejorar los canales de denuncias y el acceso a la justicia de las niñas víctimas.

Adicionalmente, proponemos fomentar la participación de las/os adolescentes en la planificación y evaluación de los servicios de salud que los atienden, trabajar en la promoción y protección de sus derechos y analizar los factores determinantes que conducen a embarazos en edades tempranas. Estas medidas acompañarán la promoción de la prevención integral y la planificación familiar, generando espacios de discusión y debate en escuelas, barrios y comunidades.

En materia de niñez y adolescencia, las intervenciones estarán basadas en la aplicación del marco jurídico que establece el sistema de protección integral y el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de pleno derecho. Esta premisa demanda el fortalecimiento de la Unidad de Protección Integral de modo tal que adquieran las capacidades de gestión requeridas para el tratamiento de los factores de riesgo desde un enfoque legal, jurídico, psicológico y asistencial.

Debemos orientar también la acción pública hacia la reconstrucción de los vínculos de los menores con sus familias y la comunidad, integradas a medidas de contención de las víctimas y/o restitución a familias

de origen o sustitutas. El funcionamiento de un programa de familias acogedoras, aportará al objetivo de asegurar el bienestar de los niños y niñas, disminuyendo la institucionalización.

La política de primera infancia, niñez y adolescencia, sustentada en el fortalecimiento de las capacidades de las familias para la crianza de sus hijos, representa una prioridad, mientras que las políticas de salud, de educación, de vivienda, de sostenimiento de ingresos, de expresión cultural, aportan a la generación de mejores condiciones para el desarrollo de las personas.

Una mirada especial merece la situación de los jóvenes en conflicto con la ley, dado que la normativa vigente y los sistemas de justicia penal juvenil no resultan compatibles con la Convención sobre los Derechos del Niño. La instrumentación de medidas alternativas a la privación de la libertad y de justicia restaurativa, la mejora de las condiciones edilicias de los centros de reeducación y el acceso a sus derechos cuando están privados de libertad, son desafíos que requieren de un cambio en las estrategias de intervención para ser superados con éxito.

Proponemos repensar la política criminal y de intervención estatal sobre la base de la articulación del sistema de protección integral de derechos con la Procuración General y con el Ministerio de Seguridad. Esta articulación nos permitirá contar con estrategias efectivas de prevención del delito y asegurar la correcta aplicación de los protocolos de actuación de las fuerzas de seguridad.

Otras medidas de política consistirán en la promoción de las instancias de revinculación familiar, social y comunitaria de los jóvenes, incluyendo la posibilidad de trabajar desde la privación de su libertad hasta el seguimiento de los egresos, abordando las posibilidades de reincidencia. Además, debemos fortalecer los programas de educación en contexto de encierro, garantizar el derecho a la salud y el acceso a un oficio o profesión a los adolescentes institucionalizados.



## CHACO Gobierno de todos

Nuestras políticas dirigidas a los grupos vulnerables contemplan también la situación de las personas con consumo problemático de sustancias. Esta cuestión es un problema de salud social, donde las condiciones de vida son las variables más importantes para explicar esta práctica. Es por ello que sin descartar los aspectos de salud involucrados en las adicciones, el eje de actuación será la comprensión de la relación del sujeto con su entorno comunitario y el territorio en el que habita.

En el marco anterior, se promoverá la reflexión, discusión y el análisis crítico de los consumos problemáticos de sustancias en ámbitos preventivos, tales como escuelas, centros de salud y centro integradores comunitarios. Estas medidas serán acompañadas por la instrumentación de un modelo de intervención comunitaria que genere espacios de aprendizaje, estrategias de intercambio y el desarrollo de habilidades psicosociales que fortalezcan las redes de apoyo y el trabajo colectivo.

Adicionalmente, las medidas estarán orientadas al fortalecimiento de las habilidades psicosociales de las personas y/o su comunidad para el mejoramiento integral de la salud, articulando acciones entre familia, escuela y comunidad. Para ello apoyaremos los espacios de atención terapéutica gratuita, con internación y tratamientos ambulatorios, sustentado en la formación de equipos interdisciplinarios y en articulación con el trabajo de efectores comunitarios.

Otra realidad que será objeto de las políticas de protección social consiste en la atención de las personas en situación de calle. La precariedad de las condiciones en que viven estas personas se traduce en la carencia de un hogar, de un lugar para resguardarse y de un entorno familiar. Nos referimos a historias de hombres y mujeres, niños, niñas y adolescentes marcadas por quiebres profundos con sus familias, así como con su entorno educacional, laboral y social.

La atención de esta situación requiere la formación de equipos de trabajo con actores sociales e integrantes de iglesias y organizaciones no gubernamentales, con la finalidad de concientizar la intervención en supresión de asistencialismo. Debemos contar con dispositivos para el alojamiento transitorio y con equi-

pos formados para trabajar la reinserción social de las personas y un esquema de intervención que involucre a todas las áreas del gobierno en procura de mejorar la calidad de vida.

En materia de discapacidad proponemos fortalecer las capacidades de IPRODICH y la interacción estratégica entre los actores públicos y privados involucrados en la temática, considerando a la persona con discapacidad como sujeto de derechos. El ejercicio de estos derechos implica asegurar la plena aplicación de la normativa vigente en cuanto a acceso a viviendas, educación, transporte y cultura, entre otros.

Debemos ampliar las acciones sustentadas en el financiamiento de transporte por la ley de cheques y la distribución de elementos con organizaciones no gubernamentales. A estas medidas se suma el sostenimiento del programa de pensiones no contributivas en base al censo de discapacidad, la mejora de los esquemas de protección de derechos de las personas con discapacidad con estrategias de actuación territorial y el apoyo a la instrumentación del programa de ciudades amigables con la discapacidad.

Debemos avanzar también en la visibilidad del colectivo de personas con padecimiento mental y crear establecimientos que brinden atención, hospedaje, comida, recreación, trabajo, conforme al nuevo paradigma de salud mental.

Con relación a los adultos mayores, proponemos reforzar la protección de sus derechos mediante un trato diferenciado y preferencial en todos los ámbitos, coordinando la adopción de medidas de política tendientes a garantizar la atención prioritaria en la tramitación administrativa y en las prestaciones que brinda el Estado.

Planteamos designar un relator especial encargado de velar por la promoción y protección de los derechos humanos en el colectivo de adultos mayores, promover la autonomía y el buen trato, así como la revalorización de sus experiencias y habilidades, y establecer un modelo de salud integral para mejorar su calidad de vida desde el enfoque del envejecimiento activo y saludable.



**CHACO** Gobierno de todos

Debemos asegurar la inclusión de los adultos mayores en actividades culturales, sociales y deportivas, apoyando, además, la formación de espacios de participación para emprendedores que desarrollan oficios tradicionales o producen artesanías, promoviendo su inclusión en las actividades económicas.

Adicionalmente, proponemos facilitar y apoyar la reinserción familiar y social de los adultos mayores que permanecen en centros residenciales o en estado de soledad. Estas acciones serán acompañadas por la adecuada formación de las personas que brindan servicios como cuidadores domiciliarios.

La constitución de una instancia de coordinación para las intervenciones dirigidas a los jóvenes, contribuirá a generar un enfoque integral de las políticas públicas destinadas a este colectivo. En tal sentido, asumimos el compromiso de reforzar la construcción de políticas públicas impulsadas desde la juventud, a partir de sus voces, intereses y propuestas, reconociendo la pluralidad de formas de participar en las que se expresan en la vida cotidiana.

Una cuestión que merecerá una especial atención es el apoyo a la terminalidad educativa del nivel secundario para facilitar el tránsito de los jóvenes hacia la vida adulta, el acceso a empleos de calidad y la obtención de ingresos autónomos. Estas medidas se complementarán con la promoción de prácticas profesionales, en articulación con el sector privado para facilitar la generación de capacidades laborales en los jóvenes.

La constitución de un banco de proyectos, escalables y replicables, constituirá un insumo para las organizaciones locales que deseen innovar en materia de apoyo a jóvenes emprendedores. Además, nos comprometemos a diseñar estrategias tendientes a facilitar el acceso a la primera vivienda para parejas jóvenes, como variable de la salida del hogar de origen y la formación de un hogar propio.

Planteamos estimular la participación solidaria de los jóvenes y la creación de ámbitos de comunicación que permitan construir una identidad colectiva. Esto implica generar procesos de formación para fortalecer la organización para promover el protagonismo

social, político y económico del colectivo de los jóvenes.

En cuanto a las comunidades originarias, nos comprometemos a potenciar las medidas de política para la instrumentación de un plan plurianual para el mejoramiento de sus condiciones de vida, la defensa y revalorización de su patrimonio cultural, el desarrollo económico y su participación social.

Una cuestión que abordaremos es la resolución de las situaciones de reconocimiento, adjudicación en propiedad y titularización de las tierras y la ejecución de un programa plurianual de producción de viviendas, soluciones habitacionales y equipamiento social para las comunidades originarias.

Asegurar el acceso a los sistemas de salud, educación, trabajo, asistencia alimentaria, seguridad y justicia, fortaleciendo la variable étnica en dichos sistemas a través de la participación de agentes de los pueblos originarios, constituye otra premisa de nuestra propuesta para las comunidades originarias.

Proponemos, además, promover la inserción laboral de jóvenes desocupados de las comunidades originarias desempeñando tareas temporarias para la mejora de la infraestructura productiva o social de las comunidades. Esta medida será acompañada por el apoyo para la inclusión de jóvenes a carreras de grado universitarias por medio de becas y tutorías pedagógicas.

La puesta en valor de la identidad de pueblos originarios es otra medida que impulsaremos, al igual que la promoción de la revalorización de su patrimonio natural y cultural mediante la diversificación de la oferta turística. Esta medida es complementaria a las acciones para el mejoramiento de las actividades ligadas a la mejora de la producción agraria y de artesanías que realizan las comunidades.

Un reto para los próximos años será el diseño de políticas públicas en perspectiva de diversidad de género, asumiendo que estas constituyen formas de institucionalización que permiten visibilizar y otorgar el estatus de ciudadanía a grupos relegados y excluidos de la sociedad. En este sentido, proponemos



**CHACO** Gobierno de todos

promover mecanismos de educación sexual integral para superar el bullying homofóbico, lésbico y transfóbico, y explicar temas fundamentales como son la identidad, la orientación y la expresión de la sexualidad.

Debemos, además, garantizar la integridad física y psicológica de la población LGBTIQ+ en los espacios educativos, acompañada por medidas para la promoción de mecanismos de despatologización de las identidades trans y el fomento del trato digno. La promoción de políticas inclusivas en los espacios educativos contribuirá a la formación en diferentes disciplinas a través de otorgamientos de becas de estudio, mientras que las campañas de concientización sobre la Ley Provincial 2934-L de cupo laboral trans aportará al objetivo de garantizar la inserción laboral, social, cultural, política y económica a las personas que integran este colectivo.

## Cultura

La cultura, junto a la educación, constituye un pilar para la construcción de ciudadanía, porque es un derecho humano, porque son las bellas artes, pero también y sobre todo, los sentidos que le damos a nuestras formas de vida comunitarias, tal como lo establece nuestra Ley Provincial de Cultura. Y nuestro desafío consiste en afianzar los avances logrados en cuanto a democratización de la cultura, apoyando iniciativas que prioricen el acceso a los bienes y servicios culturales, impulsando la integración y el respeto de la diversidad cultural, lingüística, étnica y de género, garantizando el libre ejercicio de los derechos culturales.

Proponemos acrecentar la promoción de la inclusión ciudadana para el goce de los derechos culturales, diseñando e implementando actividades que permitan la participación de todos los actores sociales en la creación, producción, consumo y disfrute de bienes y servicios culturales.

Construir una sociedad inclusiva implica reconocer y valorar el aporte cultural de nuestras etnias indígenas. En este sentido, planteamos integrar la forma-

ción de profesionales de la educación con capacitación específica para desenvolverse en un ámbito plurilingüe. Esta estrategia se enmarca en la ley provincial de educación, donde se asume la característica multicultural y plurilingüe del Chaco, sumado al reconocimiento oficial de las lenguas Qom, Moqoit y Wichí, conforme a las garantías establecidas por las Constituciones Nacional y Provincial.

Nuestras principales medidas de política estarán orientadas a ampliar la producción artística y las manifestaciones de las culturas; recuperar espacios públicos como lugares de encuentro e intercambio de expresiones artísticas; mejorar la producción y comercialización de los bienes y servicios culturales. Debemos ampliar la comprensión del patrimonio cultural más allá de criterios históricos y estéticos, incentivando su valoración, protección y difusión; mejorar la sociabilidad y el papel educativo de museos, bibliotecas, archivos y monumentos; desarrollar el pluralismo y el respeto a las diferencias; y estimular la difusión de las culturas, las historias y la defensa del patrimonio cultural.

Proponemos instrumentar y otorgar continuidad a un conjunto de acciones que tiendan a la valorización económica y política de la cultura en su contribución al desarrollo sostenible. Estas acciones se potenciarán con medidas orientadas a la formación del recurso humano para mejorar la calidad de la gestión cultural, en un marco de cooperación con organismos nacionales e internacionales.

La cultura es el modo de vida que cada sociedad elige, se distingue por su música, por su gastronomía, por las diferentes manifestaciones artísticas, por sus creencias, por sus actitudes, por sus valores, por sus tendencias. La interacción entre cultura y civilización expresa lo estático y dinámico de una escala de valores en permanente mutación.

Desde la Bienal de las Esculturas, pasando por una Bienal de Música y una Bienal de Pintura, con eventos anuales como la Feria del Libro y la Lectura, el Foro Internacional de Fomento del Libro y la Lectura, El Festival de Cine Indígena, El Festival Nacional de Artesanías en Quitilipi, por citar los más relevantes, constituyen encuentros que posibilitan combinar las



**CHACO** Gobierno de todos

diferentes expresiones de nuestra cultura con la gastronomía y hotelería, el turismo y el comercio.

Resulta fundamental restituir el pleno funcionamiento de la Ley Provincial de Cultura, la regularización de las elecciones de vocalías del Instituto de Cultura Provincial, la reglamentación de la Ley de Industrias Culturales, así como la recuperación del Congreso Provincial de Cultura, previsto de modo anual por la Ley Provincial de Cultura, como instancia de análisis y evaluación de lo hecho, e instancia propositiva para proyectar las políticas públicas que se necesitan. Proponemos, por ende, realizar en el 2020 un Congreso Provincia de Cultura para debatir una planificación estratégica de las culturas Chaco 2020-2030, que se proponga el desarrollo cultural integral de nuestra provincia.

La regulación de la ley de mecenazgo debe priorizar la asignación de un cupo fiscal anual y plurianual para la ejecución de un plan integral de cultura, deporte y turismo chaqueños, con exigencias respecto a la calificación para la administración de clubes, fundaciones y asociaciones civiles con reglas de transparencia, elección y renovación de autoridades.

Planteamos también retomar la construcción de centros culturales en distintas localidades de la provincia con la finalidad de complementar la inversión realizada en la construcción de 17 centros culturales en el pasado reciente. Estas obras aportarán al objetivo de garantizar el acceso a los bienes y servicios culturales a toda la población.

## Turismo y Deporte

El turismo está llamado a jugar un rol importante en la dinamización de la economía de nuestra provincia, pero se requiere avanzar en el posicionamiento del Chaco como destino en el mercado nacional e internacional. Nuestra estrategia se sustenta en el aprovechamiento de los recursos naturales y culturales, condición que aporta al objetivo de construir un territorio equilibrado a partir de la consolidación de la imagen y oferta turística con capacidad de impacto en las economías locales.

El Plan Chaco 2030 apuesta a posicionar a nuestra provincia como un destino turístico respetando su diversidad. Esto implica el desarrollo de una marca mítica, El Impenetrable, referencia internacional en turismo de naturaleza y comunitario; Resistencia, capital nacional de las esculturas y referente regional en turismo de reuniones; sumado a una diversidad de productos, como la pesca deportiva, el turismo rural y científico, acompañado por una gastronomía típica y servicios de calidad.

Uno de los pilares de la estrategia de actuación propuesta consiste en la promoción del turismo natural, donde la provincia se posiciona en el mercado con el Parque Nacional El Impenetrable, sumado al Parque Nacional Chaco, tercero en el país por su biodiversidad, al Parque Provincial de Pampa del Indio y las reservas naturales Loro Hablador y Augusto Schulz, y el Parque Provincial Pingüen N'onaxa. La interconexión de nuestros parques y reservas con el Parque Nacional Copo (Santiago del Estero), cubre las unidades paisajísticas del Chaco Occidental.

Adicionalmente, la conformación de un corredor turístico y de conservación de recursos naturales con ejes en los Humedales del Chaco, declarados de importancia internacional por la Convención Ramsar, posibilitará el aprovechamiento de su potencialidad para avanzar hacia economías locales más diversificadas y estables.

Debemos potenciar la integración de un corredor eco turístico con ejes en Parque Nacional El Impenetrable, los Esteros del Iberá y el Parque Nacional Iguazú. Esta propuesta contribuirá a mejorar la economía de las comunidades locales a partir de inversiones, el desarrollo de emprendedores, la elaboración de planes de ordenamiento territorial y la concreción de obras de infraestructura.

En materia de política deportiva, proponemos completar un plan de infraestructura diseñada para cada municipio de la provincia. El micro estadio del Complejo Deportivo Jaime Zapata es prueba de una política de Estado que perdura en el tiempo. La construcción de piletas de natación en distintas localidades que no las tenían implica también un avance significativo.



**CHACO** Gobierno de todos

El Instituto del Deporte reorganizado e integrado a una concepción inteligente del entretenimiento, la ley de mecenazgo, el financiamiento del costo de los servicios públicos, junto a modelos de financiamiento compartido e incentivos claros y transparentes para la participación de la comunidad, propenderá a construir valores positivos en la sociedad.

La integración de deporte escolar, clubes de barrio, playones deportivos, espacios públicos y centros de alto rendimiento, junto a programas específicos desarrollados con las comisiones vecinales, debe aportar al objetivo de lograr una población imbuida de valores y en condiciones físicas apropiadas.

El deporte escolar detecta talentos, promueve su integración con playones deportivos propios o espacios públicos recuperados para potenciar clubes de barrio en el marco de la organización de ligas municipales para fomentar el espíritu solidario y competitivo.

El encadenamiento de deporte escolar y social, conlleva el deporte federado, el deporte para personas con discapacidad y el alto rendimiento en el marco de la recreación de competencias específicas intercolegiales, barriales, municipales en un contexto de fortalecimiento de las capacidades institucionales de las instituciones deportivas.

La inversión sostenida de infraestructura de buena calidad será también la base para el progreso de la comunidad y de la construcción de un sistema de valores indispensable para el cambio cultural.

La industria del entretenimiento debe combinar turismo, deporte y cultura en un solo organismo que potencie y dinamice las políticas públicas dirigidas a incentivar un modelo de construcción de valores con eje en la familia y por extensión a la comunidad organizada.

Nuestra provincia debe constituirse en referente regional en materia de entretenimientos, combinando infraestructura deportiva para la organización de eventos, patrimonio cultural y sostenibilidad de las políticas de apoyo a la producción de bienes y servicios culturales. La duplicación de la capacidad hotelera, las inversiones de infraestructura y el aumento

de la recepción de turistas, demuestran que con esta combinación es posible alcanzar resultados.

# Gestión Pública de Calidad



**CHACO**  
Gobierno de todos



**CHACO** Gobierno de todos

## Organización de la Administración Pública

La jerarquización del sistema de planificación estratégica, concebido como herramienta para la toma de decisiones y la gestión de las políticas públicas, debe posibilitar la instrumentación y consolidación de un estilo de gestión orientada al logro de resultados en la administración pública chaqueña.

Debemos acordar una decisión política que posibilite reconstruir las capacidades del Estado para planificar el desarrollo, a efectos de introducir un ordenamiento metodológico que contribuya a mejorar la efectividad de las políticas y del gasto público.

Esta cuestión cobra importancia dado los crecientes desafíos que enfrenta el sector público e implica acelerar un proceso de transición desde un modelo de gestión tradicional, ligado al cumplimiento de anquilosadas rutinas administrativas, a un enfoque orientado al logro de resultados.

A lo anterior se suma la necesidad de avanzar en la simplificación y estandarización de los procedimientos administrativos de la administración pública, así como en la capacitación y formación del recurso humano, para que los métodos, técnicas y enfoques de trabajo propuestos logren arraigarse en la práctica cotidiana y en la cultura organizacional.

La articulación de esquemas innovadores de acción pública debe aportar también a la construcción del andamiaje necesario para que los programas de gobierno resulten efectivos en su capacidad para impulsar la movilización de los recursos productivos, la generación de empleo y el logro de mejoras sostenibles en la integración y cohesión social territorial, planteados como objetivo de política del Plan Chaco 2030.

El fortalecimiento de las capacidades de gobierno, indispensables para la gestión que pretenda impulsar cualquier fuerza política en los próximos años, demanda actuar sobre tres ejes: i) la consolidación de una red de gestión orientada a resultados de alta cobertura y agilidad en la toma de decisiones; ii) la construcción de espacios de participación ciudadana, con novedosos perfiles de información y control; y iii) la acción comu-

nicacional, como mecanismo permanente de búsqueda de diálogo para la construcción de una sociedad democrática.

La transformación de la gestión pública chaqueña requiere ahondar y otorgar continuidad a la política de formación del recurso humano, donde la capacitación y actualización de conocimientos aportará a la generación de perfiles laborales ajustados a las actuales exigencias de la red de producción de bienes y servicios públicos.

La administración debe adquirir capacidad para renovar sus estructuras en forma dinámica y en respuesta a los objetivos y metas planteados por las políticas públicas.

Esta renovación resulta necesaria para acompañar el incremento de la cobertura y la mejora de la eficiencia de la prestación de los servicios públicos.

Esta transformación implica, además, garantizar la transparencia de los actos de gobierno y reducir la brecha digital a partir de la inclusión de personas y comunidades menos favorecidas. La revolución digital es otro desafío ineludible para lograr una gestión pública de calidad, apoyar la transformación productiva y asegurar la inclusión y la equidad social. Sobre la base de un patrimonio adquirido de 2.200 km de fibra óptica que integra a 56 localidades, disponemos de una plataforma para llegar a cada hogar en la última milla, con estrategias de financiamiento y participación privada.

La empresa ECOM debe combinar una división de medios, otra de infraestructura y desarrollo digital y un área específica para el desarrollo de la imagen de los bienes y servicios que producimos, la logística necesaria para llegar a los clientes siguiendo las tendencias de los mercados. El uso de sistemas tecnológicos brindará a los ciudadanos una mayor agilidad y simplicidad en la realización de trámites, permitirá efectuar su seguimiento y realizar consultas en tiempo real.



**CHACO** Gobierno de todos

Por otro lado, la aplicación de criterios de calidad en la administración y gestión de las empresas públicas, aportará al objetivo de que estas se constituyan en ejemplos de prácticas de negocios basadas en la ética y la transparencia. Estas empresas, además de incorporar en sus directorios a representantes de los usuarios, estarán sujetas a la evaluación de su desempeño, donde la satisfacción del usuario constituirá el indicador más representativo de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos.

Consolidar un sistema de gestión pública de calidad implica concretar las siguientes reformas: a) estructura organizativa de ministerios, b) reforma constitucional con organismos de control y mecanismos de selección y duración de los cargos, c) sistemas de control interno y externo mediante nueva ley de administración financiera que imponga límites al déficit y a la deuda, con obligación de voto legislativo, d) reforma del Poder Judicial con limitación de mandatos hasta cinco años, con nuevos concursos de antecedentes y oposición por sólo un mandato, e) límite a los mandatos de Jueces, integrantes de organismos de control, Intendentes, Concejales, Diputados provinciales, Asociaciones profesionales y Sindicatos, f) designación de Fiscal de Estado sin los dos tercios, g) designación de miembros del Tribunal de Cuentas (TC) por concurso de antecedentes y oposición, sin estabilidad en los cargos por un plazo de 5 años y posibilidad de renovación por un período similar, h) fin de la estabilidad de los cargos en Tesorería y Contaduría General y designación de igual modo que el propuesto para el TC, i) sistemas informáticos extendidos, j) capacitación y formación de los recursos humanos, k) límites de cargos e instrumentación de unidades retributivas en el Poder Legislativo, l) límites de los cargos en el presupuesto para el Poder Judicial, ll) eliminación de la Tesorería General como órgano constitucional.

**Además, resulta necesario reducir y simplificar estructuras:**

1. Unificar la organización de la industria del entretenimiento respetando las especificidades establecidas para cultura, turismo y deporte.
2. Constituir una organización de las empresas públicas, en donde los integrantes del directorio sean elegidos por concurso público de antecedentes y oposición. Al mismo tiempo, incorporar a representantes de los usuarios, asegurando participación territorial y especialización. La primera fase será lograr el saneamiento financiero, ejecutar el plan de inversiones de nivelación y garantizar criterios transparentes de representación en las empresas.
3. Los funcionarios deberán ser elegidos respetando el criterio de paridad de género.
4. El Estado promoverá la negociación colectiva a través de un Convenio Colectivo de Trabajo del sector público que permita sostener una política salarial de largo plazo, premie la capacitación y estimule el rendimiento y la productividad.



**CHACO** Gobierno de todos

## Empleo Público

La adecuación del marco normativo que regula el sistema de empleo público resulta ineludible para disminuir la dispersión salarial y la heterogeneidad en los regímenes escalafonarios. Esta medida debe estar acompañada por la instrumentación de la carrera administrativa, tomando en cuenta la diversidad de tareas y competencias de los agentes con mecanismos de promoción, ascensos y calificación.

La negociación salarial, a través de un Convenio Colectivo de Trabajo del sector público, permitirá sostener una política de largo plazo, orientada a premiar la capacitación y estimular la productividad del personal. Esta negociación debe abarcar las cuestiones vinculadas a la relación de empleo, tanto las de contenido laboral como las vinculadas a la prestación de servicios y las condiciones de trabajo.

El Plan propone asegurar continuidad a un programa de actualización de conocimientos diseñado para generar perfiles laborales que se ajusten a las crecientes exigencias derivadas de la red de producción de bienes y servicios públicos. Se promoverá, además, la profesionalización laboral de los trabajadores, y cuando corresponda, la aplicación de un régimen de contratación de personal no permanente acorde con estas orientaciones.

Asimismo, pretende garantizar el establecimiento de relaciones laborales armoniosas y de mutuo respeto, en un ambiente libre de violencia laboral y promotor del principio de no discriminación e igualdad de oportunidades.

El trabajo con las entidades gremiales permitirá afianzar su participación en cuestiones que permitan rescatar los aportes que la legítima representación de los trabajadores realiza para mejorar la gestión pública. Del mismo modo, debemos institucionalizar un sistema de identificación y selección de talentos para mejorar la calidad de la gestión del sistema educativo, de salud y de planificación y evaluación de resultados; desarrollo productivo; planificación, ejecución e inspección de obras públicas; hacienda y presupuesto; gestión y administración de empresas públicas de servicios; seguridad ciudadana y para otras áreas críticas de la administración.

## Seguridad Ciudadana

Lograr condiciones de seguridad ciudadana implica mejorar las capacidades institucionales disponibles para garantizar el ejercicio de las libertades y derechos esenciales de las personas, tales como defender y ser protegidos, asegurar su integridad, el bienestar personal y la propiedad, proveer igualdad de oportunidades y participación en la organización política, económica, cultural y social.

El Plan Chaco 2030 asume que la seguridad ciudadana exige un adecuado equilibrio entre la dimensión política de los problemas a resolver y su dimensión técnica. Esta se torna crítica en aspectos tales como el diseño institucional de la policía, cuya eficiencia roza permanentemente las libertades ciudadanas.

Es por ello que resulta indispensable afianzar una política de seguridad ciudadana que permita exhibir autoridad democrática, sustentada en una agenda que contemple la gestión inmediata del delito y prioridad en asegurar la integridad física de las personas, con un enfoque preventivo y de mediación de conflictos.

Debemos consolidar una gestión interactiva con la ciudadanía en un esquema que integre su visión e intereses, pero que no involucre poder de decisión en la ejecución de la política de seguridad. Reconocemos que en ninguna sociedad el control de los recursos de seguridad está en manos, exclusivamente, del Estado, y su utilización depende de la capacidad para generar sinergias que hagan posible su movilización para la consecución de los objetivos propuestos.

El logro de mejoras en la seguridad ciudadana requiere avanzar en esquemas de articulación de acciones con los gobiernos municipales. Estos poseen una reconocida incidencia en el diseño de las tramas urbanas, las que, a su vez, constituyen el soporte de las políticas de prevención y de utilización óptima de los recursos policiales.

Los espacios locales representan, además, el ámbito para la creación de sistemas de evaluación de las políticas en los foros de seguridad, instancias que deben contar con capacidades para incidir en la corrección de los aspectos que no se adaptan a las demandas ciuda-



**CHACO** Gobierno de todos

danas. La incorporación de la visión de los actores locales permitirá diseñar acciones balanceando las miradas centrales que tienden a generar procedimientos uniformes y un acoplamiento acrítico de los recursos del territorio.

A través de la participación ciudadana pretendemos canalizar la utilización del capital social para apuntalar la política de seguridad sobre la base de la generación de rutinas de confianza entre la autoridad política, la policía y los ciudadanos. Estas rutinas contribuirán a trabajar la dimensión subjetiva que opera sobre la sociedad y genera niveles de victimización muchas veces superiores a los reales.

Asumimos que la disuasión del delito no se produce como resultado exclusivo de la acción policial, sino que es un problema cultural cuya superación sólo se producirá con la construcción de rutinas de confianza entre la fuerza de seguridad que operan en el territorio y los ciudadanos.

Debemos fortalecer las capacidades investigativas de la policía, ajustando sus procedimientos para actuar como auxiliares del sistema de administración de justicia. Del mismo modo, resulta necesario fortalecer el sistema de información y análisis del perfil psicosocial de la delincuencia, la reincidencia y el desplazamiento del delito, con el propósito de focalizar las acciones y establecer correlaciones entre institucionalidad operativa, prevención del delito, perfil profesional y formación policial.

Reconocemos que la seguridad pública es un fenómeno multicausal y complejo, que no se resuelve promoviendo más violencia desde el Estado. Es por ello que la premisa que debe inspirar a la accionar de las fuerzas de seguridad ciudadana y de la justicia es “Dentro de la ley todo, fuera de la ley nada”.

El sistema de seguridad ciudadana posee actualmente cerca de 8.000 agentes, 800 vehículos (patrulleros y motos) y 92 comisarías dispersas en el territorio provincial. En tal sentido proponemos la descentralización de las comisarías en los municipios y contar con una central de inteligencia con personal calificado, grupos especializados de intervención y uso de tecnologías de informática y comunicación a

efectos de contribuir a mejorar la prevención del delito.

La regulación adecuada de los agentes de seguridad privada, el diseño y cumplimiento de un protocolo de intervención, el ensamble de cámaras de seguridad, privadas y públicas, y la descentralización operacional del sistema de seguridad pública en los municipios, con la participación de la comunidad en el control del sistema, constituye una premisa de trabajo esencial para la agenda inmediata.

Del mismo modo, llegó el momento de introducir cambios cualitativos en la organización de las fuerzas de seguridad, no sólo con una mayor descentralización sino también con esquemas innovadores de trabajo que aseguren productividad, rendimiento y calidad de servicio.

Mejorar el sistema de inteligencia criminal para delitos complejos, generar las condiciones para que los fiscales trabajen con la policía judicial, sin perjuicio de la investigación iniciada por esta instancia, instrumentar el juicio por jurados y una justicia de faltas que penalice las contravenciones, forma parte de la agenda del Plan.

La ley de seguridad democrática debe aplicarse en su concepción general y específica, es por ello que consensuamos trabajar, junto al Comité Provincial de Prevención de la Tortura, para asegurar el cumplimiento de los derechos y garantías de las personas privadas de su libertad, aplicando el marco jurídico que previene y prohíbe la tortura y otras formas de malos tratos.

El fiel cumplimiento del protocolo de petición ante los poderes públicos debe garantizar el ejercicio simultáneo de derechos en una comunidad democrática, con el desafío de hacer valer la ley y ocuparse de los problemas de la sociedad.

La coexistencia de la pobreza con el delito y el crimen organizado forma parte de la cotidianidad en una sociedad desigual. La medida facilista del “gatillo fácil” sólo genera más violencia. No se puede responder a la violencia con más violencia, tampoco con la indiferencia de las fuerzas de seguridad o la



**CHACO** Gobierno de todos

inacción judicial.

Justicia lenta no es justicia. Justicia rápida sin sustento puede condenar inocentes. La justicia y la seguridad que nuestros ciudadanos exigen es aquella que combina los principios del estado de derecho con las garantías constitucionales y la tranquilidad de nuestras familias. El ciudadano debe y merece sentirse protegido. El Estado debe poner su esfuerzo y la comunidad su participación para un mejor control de las fuerzas de seguridad.

Adicionalmente, resulta necesaria una enmienda al artículo 156 de la Constitución Provincial con el objeto de incluir al Ministerio Público de la Defensa en paridad con el Ministerio Público Fiscal, otorgándole autonomía funcional y autarquía financiera. Esta propuesta, asentada en fundamentos legales y doctrinarios, permitiría ubicar al organismo como una magistratura autónoma y un órgano extra poder.

Proponemos también la creación de una Escuela Judicial a fin de que los aspirantes que rinden por fuera del Poder Judicial (abogados independientes) no se encuentren en situación de desigualdad con los trabajadores del citado poder.

En materia de seguridad vial debemos mejorar las estrategias de actuación sobre las causas que inciden sobre el alto índice de siniestralidad y morbimortalidad que continúa registrándose en nuestra provincia, enfatizando las acciones orientadas a reducir los factores de riesgo y a generar cambios en la cultura ciudadana respecto al cumplimiento de las normas de tránsito.

El gobierno provincial debe coordinar con los gobiernos municipales medidas y acciones para generar las condiciones para un tránsito seguro, asumiendo que la seguridad vial es una cuestión transversal a todos los niveles de gobierno y que la capacidad de prevención de siniestros está asociada con la inversión en infraestructura y con la formación de los usuarios del sistema de caminos y transporte.

En cuanto a la política penitenciaria, esta debe garantizar a los internos el reconocimiento de sus

derechos y el cumplimiento de sus deberes, asegurando el acceso a servicios de salud y educación, así como a actividades recreativas y culturales, enfatizando el apoyo a la formación laboral como premisa para alentar el desarrollo de oficios que faciliten la reinserción social y eviten la reincidencia.

El servicio penitenciario y de inserción social estará orientado a mejorar la protección de los internos, garantizando el cumplimiento de sus derechos y obligaciones, y promoviendo la terminalidad educativa. La instrumentación de estas medidas deberá coordinarse entre las diferentes áreas de gobierno y también con organizaciones de la sociedad civil a efectos de incrementar su efectividad para lograr una reducción significativa de la reincidencia en el delito.

Adicionalmente, nos comprometemos a trabajar en la ampliación y el mejoramiento de las infraestructuras y equipamientos existentes en alcaldías y cárceles, aspecto que resulta indispensable para contribuir al logro de los objetivos propuestos, al igual que la capacitación del personal que integra el servicio penitenciario provincial.



**CHACO** Gobierno de todos

## Política Fiscal

La estructura de ingresos fiscales de la provincia muestra un alto componente de recursos de origen nacional, aunque el sistema tributario chaqueño ha adquirido capacidades para incrementar la recaudación de recursos propios y generar una mayor autonomía para la ejecución de las políticas públicas.

El déficit fiscal acumulado en los ejercicios fiscales 2016 y 2017 alcanzó la suma equivalente a 10.900 millones de pesos que se financió con un endeudamiento que alcanza a 36.000 millones de pesos a fines del año 2019.

La administración 2015-2019 colocó deuda en el mercado financiero por 250 millones de dólares para cancelar pasivos generados por un juicio iniciado a la provincia 23 años atrás. Parte de ese financiamiento fue utilizado para cancelar deuda de los ejercicios fiscales 2016 y 2017, y para el financiamiento de obras públicas.

La política fiscal se ha posicionado en el centro de la relación entre los ciudadanos y el Estado, debido al desafío que conlleva impulsar procesos de crecimiento económico, acompañando la búsqueda de una sociedad más justa e integrada social y territorialmente.

El Plan Chaco 2030 asume que la política fiscal constituye una valiosa herramienta para mejorar la distribución del ingreso, en un marco de creciente transparencia y control ciudadano, factores que le otorgan mayor legitimidad a la recaudación y al gasto destinado a reducir las brechas socioeconómicas.

La política fiscal, en el ejercicio de la responsabilidad de gobierno, es clave en virtud de la dependencia de recursos nacionales y la evolución del grado de autonomía fiscal y financiera de la provincia. Uno de los principales desafíos en esta etapa consiste en mejorar la calidad del gasto público en sectores claves como salud, educación, seguridad y en las empresas del Estado.

Debemos mejorar también los mecanismos de asignación de recursos destinados a la producción de

bienes y servicios sociales, con la finalidad de acelerar la reducción de las brechas socioeconómicas que persisten entre las regiones de la provincia y entre los grupos poblacionales que las habitan.

Asumimos que la solvencia fiscal cumple un rol fundamental en el desarrollo de toda sociedad, y es por ello que su incremento constituye una condición necesaria para asegurar la construcción de un escenario propicio para alcanzar los objetivos de crecimiento económico y equidad social.

Las medidas de política en los próximos años deberán consolidar los cambios en la administración tributaria provincial, tanto en infraestructura como en procesos y formación del recurso humano, para acrecentar sus capacidades de determinación, aplicación, percepción y fiscalización de impuestos, tasas y contribuciones.

Se impulsarán también modificaciones en el marco regulatorio que permitan ampliar la base tributaria a efectos de lograr un sistema más equilibrado y equitativo y que favorezca, además, la recaudación de recursos. Estas medidas se complementan con las propuestas orientadas a impulsar la participación ciudadana en el control del gasto con la finalidad de mejorar las instancias de rendición de cuentas.

En el marco del respeto a las autonomías municipales, el pacto fiscal con los gobiernos locales deberá contribuir a mejorar los sistemas de recaudación y control tributario. Esta medida reviste importancia para reducir las desigualdades que en materia de capacidades de gestión fiscal presentan los municipios, las que también afectan las posibilidades de mejorar la cobertura y la calidad de los servicios públicos.

El pacto fiscal con los municipios debe comprender también la descentralización de funciones con transferencias de recursos, asegurando una mayor autonomía fiscal y financiera, la concreción de planes de ordenamiento y desarrollo territorial, con previsiones de ampliación de la infraestructura y mejoras en la prestación de servicios.



**CHACO** Gobierno de todos

El pacto fiscal implica, además, redefinir la participación de los municipios y su rol en la prestación de servicios en materia de educación, salud, seguridad, justicia, desarrollo local, economía popular y economía colaborativa.

La utilización del gasto tributario debe garantizar el financiamiento de las políticas públicas esenciales, tanto para el crecimiento económico como para la equidad social, algunas de ellas establecidas por leyes provinciales, como es el caso del incentivo fiscal para promover el empleo privado y el desarrollo industrial, el mecenazgo para la promoción cultural, el apoyo a las prácticas del deporte y el fortalecimiento de las instituciones deportivas.

La provincia debe tomar la liquidación del impuesto inmobiliario rural como pago de impuesto a las ganancias en forma automática. Del mismo modo, el impuesto inmobiliario urbano debe servir como herramienta para la percepción adecuada de ingresos. Este impuesto debería liquidarse con las facturas de energía eléctrica, agua potable y cloacas para los domicilios que reciben estos servicios.

En el marco del Plan Chaco 2030 proponemos impulsar una ingeniería financiera para la ejecución de programas de infraestructura y desarrollo productivo mediante emisión de instrumentos de pago para ejecutar un plan de obras públicas que reactive la economía provincial. Pretendemos, además, que la conjunción de equilibrio fiscal sostenido en las cuentas públicas y la ejecución de un plan de obras destinado al mejoramiento de la infraestructura social y productiva, actúe como factor dinamizador de los agentes económicos y generador de empleo privado formal.

Este modelo de organización del sistema económico procura aumentar, en los próximos años, el grado de autonomía en el funcionamiento de nuestra economía, con el objeto de lograr un círculo virtuoso basado en la utilización de recursos locales, la agregación de valor y el incremento de las exportaciones. Transformar el ahorro en inversión productiva, el capital en factor de desarrollo y a los empresarios en agentes dinamizadores de la economía, posibilitará avanzar en la agregación de valor a nuestros recur-

sos naturales, en la generación de empleo privado y el aumento de las exportaciones.

El círculo virtuoso de capital-trabajo sostendrá una estrategia para reducir los indicadores sociales adversos, potenciando la resolución de uno de los problemas económicos más complejos de nuestra historia provincial, cual es, la insuficiencia del modelo de acumulación de capital pese al influjo de recursos provenientes de la coparticipación federal de impuestos.



**CHACO** Gobierno de todos

## Presupuesto Plurianual

El presupuesto plurianual, con proyecciones de recursos, erogaciones y deuda pública, cargos presupuestados, jubilaciones y pensiones, forman parte de la agenda del Plan Chaco 2030 para garantizar una estrategia de sustentabilidad fiscal y financiera de largo plazo que permita avanzar hacia el desarrollo sostenible.

### Dentro de los programas esenciales a financiar en la próxima década se encuentran los siguientes:

1. Infraestructura social básica, incluyendo la construcción de viviendas, veredas, ripio, pavimento urbano con financiamiento compartido, redes domiciliarias de cloacas y gas, equipamientos y espacios públicos. Todas las obras deben otorgar prioridad a los insumos locales para garantizar la circulación de instrumentos de pago y de canje.

2. Apoyo a la economía popular, con el objeto de integrar la producción de verduras, hortalizas, carnes, huevos, fideos secos y frescos, harina y sus derivados, ropa, productos de limpieza, con una oficina digital de empleo por oficios (plomaría, talabartería, carpintería, etc.).

3. Desarrollo de marketing digital, logística y packaging para producción de bienes y servicios no seriadados con mercados electrónicos abiertos de cotización (central agroalimentaria con sucursales y conexiones por fibra óptica en tiempo real con los mercados).

La estructura de financiamiento de programas sociales y productivos vinculando la oferta y la demanda, implica un esfuerzo de coordinación y corrección de asimetrías de información en donde el Estado debe estimular y regular condiciones para este financiamiento con recursos provenientes de los fondos obtenidos de impuestos con mayor capacidad contributiva a los efectos de garantizar redistribución de ingresos.

Las proyecciones de recursos, erogaciones y deuda, el congelamiento de vacantes en la administración y la transformación de la gestión del sector público, con descentralización de la ejecución de las políticas

públicas en el territorio, constituyen la base para el logro de las metas fiscales anuales y de mediano plazo.

La principal restricción a enfrentar en los próximos años será el flujo de recursos nacionales, afectados por la actual recesión económica y la mengua de ingresos que impacta sobre el nivel de actividad y en la estructura de ingresos fiscales de la provincia.

Los vencimientos de deuda previstos para fines del año 2024 implican la necesidad de trazar un horizonte respecto al cumplimiento de las obligaciones financieras de largo plazo asumidas por la provincia. La política fiscal debe establecer reglas claras basadas en las siguientes premisas: i) que las erogaciones en personal no superen el 90% de los recursos de coparticipación federal transferidos automáticamente; ii) que el gasto público no crezca más que el PGB nominal; y iii) que la actualización salarial mantenga la paridad del poder adquisitivo de los trabajadores como regla general y premios por productividad como regla particular para mejorar el ingreso disponible.

En materia de personal, se congelarán las vacantes y se reducirá la planta del sector público por jubilaciones y retiros, medidas a la que se sumará las limitaciones impuestas para la contratación de personal. Además, los salarios públicos no aumentarán por encima de la capacidad de financiamiento originada en los recursos coparticipables, otorgando previsibilidad a los recursos, las erogaciones y las obligaciones fiscales y financieras.



**CHACO** Gobierno de todos

## Descentralización

Uno de los desafíos que enfrentará la gestión pública provincial en los próximos años consistente en consolidar un espacio de construcción de políticas para avanzar en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, con metas desagregadas para cada municipio. Es por ello que, en el marco de la descentralización de la ejecución de las políticas públicas, proponemos impulsar la ejecución del plan estratégico territorial y la formulación de planes de ordenamiento y desarrollo territorial en los municipios.

Los objetivos de desarrollo sostenible deben adquirir especificidad a partir de la construcción de estrategias de actuación orientadas a mejorar la efectividad de las políticas públicas en las regiones de la provincia, con el objeto de lograr los resultados esperados en un marco de equidad territorial.

Esta estrategia tiene como finalidad valorar el territorio como ámbito de la acción de gobierno. Este enfoque apuesta a resolver las desigualdades regionales que subsisten en la provincia, aprovechando las fortalezas y potencialidades de estos espacios, apostando a la puesta en valor del patrimonio natural y la riqueza cultural, estimulando la preservación de ambiente e impulsando el protagonismo de los actores locales.

La perspectiva territorial posibilitará, por un lado, contribuir con una más justa distribución social de las oportunidades y beneficios de la acción pública y, al mismo tiempo, articular un amplio abanico de iniciativas sectoriales que diseñadas desde una perspectiva de conjunto respondan de forma integral a los desafíos que deben enfrentarse en los próximos años.

El enfoque territorial de las políticas públicas debe priorizar la disminución de las diferencias que se observan entre las regiones en los ritmos de movilización de los recursos productivos y las oportunidades de desarrollo humano, las que terminan, en última instancia, ensanchando las asimetrías territoriales.

Asumimos que la especialización productiva regional se potenciará a partir de la mejora de la infraestructura y los sistemas de transporte, logística y comunicación, la construcción de instancias de vinculación de los centros de investigación tecnológica con el sector productivo y la mejora en el nivel de instrucción de la población en edad económicamente activa.

Las políticas públicas necesitan ser gestionadas desde el territorio y para ello deben fortalecerse las capacidades de los gobiernos municipales, espacios que tienen que constituirse en la unidad de referencia para consensuar las intervenciones y transformarlas en acciones enmarcadas en los planes de ordenamiento y desarrollo territorial.

Desde este enfoque, valorativo y estratégico, se asume que las inversiones se justifican, las acciones de gobierno se validan y las medidas de políticas son eficientes en la medida en que los beneficios del crecimiento económico llegan a las personas en los territorios que habitan.

Los gobiernos municipales deben asumir y recuperar relevancia en la resolución de las demandas sociales locales, capitalizando el creciente interés de la ciudadanía en protagonizar los cambios necesarios para la superación de sus problemas. En este marco, la gestión pública municipal debe incorporar a su accionar los aspectos relacionados con la promoción del desarrollo local sostenible.

Este concepto de gestión implica modificar los roles tradicionales de los municipios, los que deben asumir un papel protagónico y dinamizador en la gestión del desarrollo a través de la concreción de instancias de trabajo público-privado para la convergencia de recursos económicos, financieros y humanos en torno a proyectos de desarrollo territorial.



**CHACO** Gobierno de todos

## Reforma Constitucional

A 25 años de la reforma de la Constitución Provincial resulta necesario introducir cambios con el objeto de evitar el doble discurso y las prácticas demagógicas del sistema político.

Los principios rectores del Estado deben ser: a) medir el denominado riesgo moral asociado a la ejecución de las políticas públicas, b) establecer un sistema de incentivos (menos alícuota efectiva por buen cumplimiento fiscal), c) reducción de los costos de transacción por mayor independencia y calidad en la organización de los poderes públicos, d) medir el impacto de las externalidades, e) corregir las asimetrías de información.

**Tres ejes son vitales: a) calidad institucional, b) descentralización y c) modernización del sistema institucional. Y dentro de los principales lineamientos de las reformas propuestas se inscriben los siguientes:**

1. Modificación del preámbulo con la incorporación de una definición de la identidad provincial como plurilingüe, pluricultural y multireligiosa, la mesa interreligiosa como expresión de unidad en la diversidad, el reconocimiento de las comunidades originarias, sus derechos y sus lenguas (qom, wichí, moqoit), junto al castellano-español. Del mismo modo, el reconocimiento de nuestros inmigrantes y de las poblaciones criollas que forman parte de la identidad de nuestro pueblo.

2. Introducción de una cláusula ética con requisitos formales y sustanciales para los candidatos a cargos electivos, con revisión de los actos administrativos de funcionarios y representantes elegidos por la voluntad popular. Cada candidato o funcionario deberá contar con: a) certificado de antecedentes judiciales, b) certificado de antecedentes policiales, c) certificado de buena conducta, d) certificado clínico para detección de consumos problemáticos. Además, cada candidato o funcionario deberá proveer una declaración jurada de ingresos, declaración jurada patrimonial, evolución y justificación de ingresos. Esta cláusula ética debe cumplir con el

juicio por jurados para la evaluación del cumplimiento de la función en virtud de la declaración jurada patrimonial, cumplimiento de metas físicas y financieras. Debe incluir, además, el juicio de residencia por mandato constitucional.

3. Introducción de una cláusula de responsabilidad fiscal que debe contener una proporción exigible de erogaciones de capital sobre las erogaciones totales, límite a la variación del gasto primario, sostenibilidad de garantía de resultado fiscal primario y financiero equilibrado, reprogramación automática de flujos de servicios de la deuda por ley de presupuesto, siempre y cuando no aumente el stock existente.

4. Hacer valer la potestad provincial y municipal del uso del espacio aéreo, la regulación de frecuencias como poder no delegado y del sistema de conexión de fibra óptica y transmisión de señales.

5. Regulación de los procesos de colegiación obligatoria, con normas éticas para el ejercicio de las actividades profesionales.

6. Regulación de la pauta oficial, con parámetros objetivos de distribución y regulación de la difusión de actos de gobierno y publicidad estatal.

7. Límite de dos mandatos a cargos electivos para intendentes, concejales, diputados provinciales y gobernador. En este último caso, quien haya desempeñado el cargo durante dos mandatos no podrá ser elegido en ninguna otra ocasión. Estas iniciativas fueron expuestas, presentadas y no tratadas en la Cámara de Diputados de la provincia.

8. Límite de dos (2) mandatos de tres (3) años, con única reelección, para asociaciones civiles, fundaciones, sindicatos y organizaciones empresariales con prohibición de desempeñar el mismo cargo transcurrido dos períodos.

9. Supresión de la figura del vicegobernador, con designación del cargo de gobernador sustituto por delegación expresa de atribuciones a un ministro del Poder Ejecutivo mientras dure la ausencia temporaria del gobernador. Si la ausencia temporaria fuera superior a tres (3) meses, el ministro a cargo



## CHACO Gobierno de todos

deberá convocar a elecciones.

10. El asiento del gobierno de la provincia se constituye en distrito de gobierno con autonomía financiera, fiscal y legal.

11. La Cámara de Diputados estará compuesta por veinticinco (25) miembros, con una combinación de representación popular y de circunscripciones por 8 regiones, garantizando un equilibrio entre ambas.

12. La Cámara de Diputados deberá tener un límite en el número de empleados, con unidades retributivas para el cuerpo de asesores.

13. El Poder Judicial deberá efectuar concursos de antecedentes y oposición para cubrir cargos con una duración de cinco (5) años, y opción a un nuevo concurso por un período similar. Los concursos deberán realizarse con la intervención de un jurado de alta calificación, con especialización en la materia y prestigio académico. Transcurridos diez (10) años en el ejercicio de la responsabilidad de la judicatura, no podrá concursarse por un nuevo período para los miembros del Superior Tribunal de Justicia. Reforma en la integración del Consejo de la Magistratura y de la incidencia corporativa y política en la carrera judicial.

14. El presupuesto, la carrera judicial, los concursos y la estructura de cargos deberá guardar proporción técnica en materia de recursos por norma constitucional y regulada por ley anual.

15. Deberá establecer un límite en el número de Ministerios para evitar crecimiento de la estructura de cargos. Del mismo modo, y en forma congruente con la responsabilidad fiscal, deberá prohibirse los pases a planta en el último año de gestión y establecerse la eliminación de cláusulas compulsivas respecto de ingreso de personal al Estado.

16. Deberá incluir la descentralización de funciones desde la provincia a los municipios: a) potestad de tributos cruzadas entre provincia y municipios en virtud de capacidad contributiva, capacidad institucional y potencialidad recaudatoria, b) atención primaria de la salud y administración de centros de

salud, c) mantenimiento preventivo y correctivo de establecimientos educativos, d) administración de los juzgados de falta con competencia provincial para fusionar el sistema punitivo de contravenciones, e) mantenimiento preventivo y correctivo de edificios, programas de cercanías comunitarias, f) administración descentralizada de la Administración Provincial del Agua en el AMGR, g) administración del Registro Civil, de Propiedad Inmueble, y regulación de los demás registros. En todos los casos, deberá incluirse la transferencia de recursos para su administración.

17. Deberá incluir una nueva modalidad de ejercicio de atribuciones y potestades en el Departamento Ejecutivo de los municipios y un esquema de organización de las regiones de la provincia.

18. Deberá incluir cláusulas de transparencia del presupuesto público, acceso a la información, obligatoriedad del presupuesto participativo y vinculación de metas físicas y financieras, con control ciudadano. Del mismo modo, deberá habilitarse la obligatoriedad de la publicación de la contabilidad patrimonial del sector público.

19. Deberá contemplar un sistema de información y comunicación digital, agenda abierta de participación ciudadana y un sistema de enmiendas de hasta cinco artículos por mandato constitucional, ratificado mediante plebiscito en oportunidad de elección.

20. Las elecciones de cargos municipales y provinciales, tanto en los poderes legislativos como ejecutivos, deberá realizarse cada cuatro (4) años, eliminándose las elecciones intermedias.

21. Reforma de los procesos de designación de los titulares de los organismos de control interno y externo, tesorería y contaduría por vía de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

22. Ratificación de la ley de seguridad democrática, del Comité de prevención contra la tortura, tratos crueles e inhumanos.

23. Regulación de la participación de representantes de los usuarios en el directorio de las empresas



**CHACO** Gobierno de todos

públicas, con apertura a la inversión de municipios, cooperativas y capitalización por parte de personas físicas y/o jurídicas, hasta el 49% del capital social.

Estos puntos son meramente enunciativos y no taxativos o excluyentes, y no pretenden agotar la multiplicidad de temas que forman parte del debate cotidiano respecto a la construcción del sistema político e institucional de alta calidad para nuestra provincia.

La reforma constitucional debe contemplar también la inclusión de temas vinculados al campo de la tecnología informática, las comunicaciones, la integración a sistemas comerciales y de negocios estratégicos que apunten a la transformación productiva y actúen como plataforma para el desarrollo sostenible de la provincia.

Más y mejor calidad institucional, con mejor organización del sistema económico y social, constituyen y aportan mejoras a la perspectiva de nuevas iniciativas de cambios estructurales en la dimensión del Estado.

# Agenda Digital



**CHACO**  
Gobierno de todos



**CHACO** Gobierno de todos

## La Agenda Digital y Los Tres Ejes Estratégicos

Los ejes estratégicos que estructuran el Plan Chaco 2030 están cruzados transversalmente por la Agenda Digital. Su objetivo, sustentado en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), es ampliar la oferta de servicios digitales a efectos de promover y facilitar la modernización de las empresas, la transformación competitiva de las cadenas de valor, el mejoramiento de la inclusión y equidad social y la prestación de servicios públicos de calidad a los ciudadanos.

La revolución digital se ha tornado un imperativo para mejorar la productividad de las empresas y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos. Es por ello que sumarse a este proceso y seguir el ritmo impuesto por los rápidos cambios en las industrias digitales plantea un desafío que debemos enfrentar en los próximos años.

La cuarta revolución industrial se encuentra en pleno desarrollo y en rápida expansión. El internet de las cosas, el big data y la inteligencia artificial, entre otras tecnologías digitales, están cambiando las dinámicas de producción tanto en el sector privado como en el sector público.

Proponemos recorrer el camino de la transformación digital donde el sector público, en alianzas estratégicas con el sector privado, asiente los pilares fundamentales para avanzar hacia una institucionalidad consolidada con roles definidos en el marco de un esquema colaborativo, sobre la base de una infraestructura tecnológica adecuada para atender las demandas de los ciudadanos y de las empresas. Transitar este camino implica:

- Impulsar el uso intensivo de tecnologías digitales, plataformas compartidas y el aprovechamiento de datos e información como parte integral de las políticas de transformación productiva, inclusión y equidad social y gestión pública de calidad.
- Crear valor agregado mediante servicios que satisfagan las necesidades, expectativas y preferencias de los ciudadanos y las empresas de forma equitativa, eficiente, transparente e innovadora.

- Actuar como punto de referencia para satisfacer las demandas del sector privado mediante la generación, adopción y provisión de tecnologías que contribuyan a reducir las brechas que manifiesta nuestra provincia en la aplicación de las TIC.

- Avanzar hacia una estrategia de prestación de servicios de alta calidad para la ciudadanía y para las empresas.

En el marco del eje estratégico producción y empleo, la Agenda Digital contribuirá a estimular el aprovechamiento de las TIC para el desarrollo de la economía, impulsando la generación de bienes y servicios con valor agregado, fomentando la industria, el comercio y los servicios; promoviendo la generación de productos tecnológicos de vanguardia y contenidos digitales.

La Agenda Digital también aportará al objetivo de consolidar la integración de la provincia a la región, al país y al mundo, apoyando las estrategias para el desarrollo sostenible, impulsando la actualización y/o creación del marco normativo y regulatorio necesario para el intercambio electrónico de información. Adicionalmente, debe constituirse en un instrumento acelerador que impulse el uso intensivo de tecnologías en la producción de bienes y servicios, favoreciendo, además, su posicionamiento y comercialización en los mercados.

Para construir una provincia con mayores oportunidades y equidad en la distribución de los beneficios derivados de la transformación productiva, proponemos una serie de medidas de políticas en el ecosistema digital, dirigidas a superar las limitaciones existentes al aprovechamiento de la infraestructura instalada y, a su vez, trazar el camino hacia el desarrollo de una agenda compartida entre el sector público y privado.

Concebimos a la Agenda Digital como una oportunidad para enfrentar el desafío más importante de nuestra provincia: avanzar en la construcción de una sociedad con progreso económico, con igualdad de oportunidades, con mejor calidad de vida, con mejores servicios, con más cohesión social.



**CHACO** Gobierno de todos

En este contexto, resalta la importancia de estimular la innovación y la adopción de las TIC para avanzar en la digitalización de empresas y aportar al objetivo de aumentar la generación de valor agregado para fortalecer la economía. Esta estrategia comprende también el impulso al desarrollo de nuevos modelos de negocios, basados en la digitalización e informatización para el acceso a los mercados.

Nuestra economía adolece de bajos niveles de productividad y competitividad, rezago que resulta más marcado entre las pequeñas y medianas empresas. Para hacer frente a esta realidad, las políticas orientadas a generar cambios en la estructura económica deben acompañarse con estrategias de innovación y adopción de nuevas tecnologías a efectos de aprovechar los beneficios derivados de revolución digital.

Debemos asumir que la economía digital obliga a empresas y emprendedores a cambiar las estructuras de negocios y la manera de comercializar bienes y servicios. Modifica también las formas a través de las cuales los usuarios acceden a productos, servicios e información. En este contexto, necesitamos desarrollar la tecnología digital, en donde la Internet de las cosas juega un papel fundamental.

Proponemos apoyar a las empresas para aumentar las inversiones en TIC mediante: i) financiamiento y/o servicios especializados para la adopción de tecnologías digitales; ii) incentivos fiscales para atraer empresas del sector privado; iii) financiamiento de proyectos sectoriales de transformación digital; iv) formación de jóvenes y la capacitación de profesionales para aumentar el capital humano.

A través de la Agenda Digital también se financiará la creación de un Distrito Digital que facilite la colaboración entre el sector público, las pequeñas y medias empresas y el sector de tecnologías digitales, incluyendo: a) desarrollo de un modelo de gestión en colaboración con el sector privado; b) área de trabajo conjunto y alojamiento de emprendimientos digitales; y c) centro de investigación aplicada y transferencia de tecnologías digitales. Se espera que las empresas con base tecnológica desarrollen un nivel de productividad por empleado superior al promedio de la economía.

**La creación de un Distrito Digital y la construcción de infraestructuras en TIC representan un instrumento para el logro de los siguientes objetivos sistémicos:**

- Desarrollar un ecosistema de innovación mediante la concentración de capacidades tecnológicas, académicas, empresariales y de gestión, para mejorar la competitividad de la economía en beneficio de la sociedad.
- Desarrollar sistemas de gestión profesional eficientes que promuevan y fortalezcan los procesos de articulación sectorial.
- Generar mayor cooperación entre los actores para promover el desarrollo e innovación en TIC y la cultura digital en la sociedad.
- Brindar al sector empresarial un entorno amigable para la innovación y desarrollo de sus negocios donde encuentre factores diferenciales que mejoren su competitividad y justifiquen su instalación.
- Facilitar los procesos de formación de talentos en TIC en todos los niveles de acuerdo a las necesidades del sector empresarial.
- Desarrollar infraestructura científico - tecnológica de calidad para promover la investigación y desarrollo en TIC de acuerdo a las agendas priorizadas por las políticas públicas y las demandas empresariales.

La creación de un Distrito Digital facilitará el relacionamiento entre los actores, articulando la oferta del sector educativo (universitario y no universitario) con las demandas del sector productivo, buscando oportunidades de negocios para todo el ecosistema, tanto en el ámbito provincial y nacional como internacional.

La Agenda Digital debe constituirse en un elemento disruptivo en nuestra economía, sustentando el desarrollo de sectores que agreguen valor en sus bienes y servicios, fundamentados en el conocimiento, sumados a las actividades tradicionales que deben incorporar tecnologías para mejorar su productividad y su competitividad.



## CHACO Gobierno de todos

En el marco del eje estratégico gestión pública de calidad, la Agenda Digital apunta a sustentar la transparencia y el control ciudadano de la acción de gobierno, dotando al sector público de instrumentos para la consecución de este objetivo, promoviendo la participación y la articulación con el sector académico y la sociedad.

Adicionalmente, aportará a la actualización tecnológica y organizacional de la administración pública, generando las condiciones para la prestación de servicios digitales orientados al ciudadano.

En los próximos años las TIC acrecentarán su impacto en el relacionamiento entre el Estado y los ciudadanos. Y para avanzar hacia un gobierno digital que aproveche las oportunidades que brindan estas tecnologías, se requieren medidas de política que construyan soluciones y habiliten las condiciones que las hagan posibles.

La Agenda Digital plantea un mapa de ruta dinámico para la innovación de la relación entre los ciudadanos y el Estado. Los ciudadanos esperan contar con plataformas estandarizadas y adaptables según sus preferencias. De esta manera, al brindar su información por una única vez, las personas pueden usar varios servicios, conocer cuáles son los datos propios que el Estado ya tiene y decidir cuáles compartir; configurar los servicios que necesitan e integrarlos en un solo lugar.

Debemos trabajar para que los trámites de la administración pública puedan completarse en línea, facilitando el acceso de los ciudadanos a toda la información y servicios del Estado. Proponemos aprovechar las ventajas que ofrecen las tecnologías digitales para potenciar una atención omnicanal, con servicios de calidad que mejoren la experiencia del ciudadano en su relacionamiento con el Estado. Esto implica que no solo pueda hacerse trámites o gestiones en Internet, sino que pueda hacerse por el canal que el ciudadano prefiera, ya sea presencial, telefónico, e-mail, web, móvil u otros, con la certeza de que obtendrá el mismo resultado.

La transparencia, junto a la participación ciudadana y la rendición de cuentas, responden a la necesidad de mejorar la gestión de gobierno, pero también

constituye una respuesta a las crecientes demandas ciudadanas que exigen mayor apertura, sensibilidad, responsabilidad y eficacia en el gobierno.

El Plan Chaco 2030 asume el compromiso de llevar adelante una estrategia que impulse el gobierno abierto, con objetivos e iniciativas y prioridades de mejora de la gestión en función de las necesidades planteadas por los ciudadanos. Los avances tecnológicos permiten interactuar con los ciudadanos de forma directa, para que estos ejerzan sus derechos de una forma más simple.

La adopción de las tecnologías digitales, como la puesta en línea de servicios y trámites y la incorporación de la Internet de las cosas, contribuyen a mejorar las interacciones entre los ciudadanos y el Estado. Debemos mejorar el aprovechamiento de datos, información y conocimiento como activos de gobierno para brindar servicios integrados y para fortalecer la participación ciudadana en el control de la acción pública.

Tenemos que avanzar hacia un estilo de gestión pública con capacidad para explotar la información existente, adoptando una actitud proactiva y con capacidad de anticiparse a las necesidades de los ciudadanos o de prevenir problemas. Para viabilizar esta estrategia, planteamos fortalecer los conocimientos a nivel tecnológico de políticas regulatorias, de competencias y buenas prácticas para la gestión de la información.

Apuntamos a optimizar el uso de los servicios para reducir costos de operación y modernizar los procesos con un enfoque integral, indispensable para el adecuado desarrollo del gobierno digital. La adopción de soluciones que estandarizan procesos y la utilización de recursos comunes contribuirán a la agilidad y la calidad de la atención en todos los organismos del Estado.

Debemos concretar la integración tecnológica entre los diferentes organismos del Estado, así como la integración entre el Estado, la ciudadanía, las empresas, los emprendedores y la academia.



**CHACO** Gobierno de todos

La integración tecnológica y la interoperabilidad de los datos es asumida como base del desarrollo y la evolución de los sistemas de gestión. Debemos trabajar en distintas líneas como la concepción de una plataforma de interoperabilidad del Estado. Esta debe contar con múltiples servicios para el intercambio de información, efectuar transacciones seguras entre los diferentes organismos, apuntar a la integración entre los organismos del Estado y posibilitar un mejor aprovechamiento de sus activos.

Establecer una arquitectura de gobierno digital permitirá intercambiar información en forma oportuna y consistente en las organizaciones públicas, además de mejorar la gestión y la creación de nuevos sistemas de análisis que optimicen las políticas públicas y los servicios al ciudadano.

Adicionalmente, con el objetivo de promover la confianza en el uso de las tecnologías digitales por parte de los ciudadanos, debemos trabajar en la creación de la infraestructura y el marco regulatorio para proteger los activos de información críticos del Estado y promover el conocimiento en seguridad de la información.

En el marco del eje estratégico equidad e inclusión social, la Agenda Digital contribuirá a generar más y mejores oportunidades de uso de las TIC en los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad. Aportará también al objetivo de estimular la innovación en educación y salud mediante la apropiación de las TIC por parte de los actores de los sistemas, mejorando la prestación de servicios de calidad.

La Agenda Digital contribuirá también al objetivo de alcanzar mejores estándares de equidad e inclusión educativa, proporcionando a los alumnos/as y docentes del nivel primario del sistema público de educación computadoras portables que sean un instrumento para mejorar su formación y proporcionar recursos educativos.

Planteamos, además, elaborar portales educativos dirigidos a personas de todas las edades, desde niños a adultos, y para personas con capacidades diferentes, sobre los programas educativos y otros temas transversales (arte, cultura, ambiente, etc.) y fortalecer la integración de producción de contenidos.

Promoveremos la implementación de los centros de acceso a la sociedad de la información y el conocimiento, buscando que sean autosustentables, cogestionando y coordinando con sectores de la sociedad sin fines de lucro y que tengan como fin facilitar la apropiación de las TIC por parte de la población.

Contribuiremos a la integración social y a la formación ciudadana mediante la creación de centros educativo-culturales que operen como ámbitos de encuentro, animación, intercambio y acceso a contenidos culturales y educativos a través de diferentes modalidades, soportes y tecnologías.

Adicionalmente, planteamos aumentar los servicios de conectividad a través de la utilización de la red de fibra óptica, alcanzando a todos los establecimientos que integran el tejido de efectores de los sistemas de seguridad, justicia, salud y educación, incluyendo aquellos vinculados a la educación técnica y universitaria.

Un objetivo prioritario para las políticas públicas de los próximos años será lograr la disminución de la brecha digital asociada a la distribución de la población en nuestro territorio, así como entre varones y mujeres, jóvenes y adultos mayores, debido a que no todos cuentan con acceso a las TIC y cómo saber aprovecharlas. Debemos generar también condiciones de igualdad de acceso a la comunicación, a la información y a los contenidos locales que reflejen nuestras diversas realidades, intereses y culturas. Asumimos que la inclusión digital constituye una ruta posible y una alternativa válida para que nuestra sociedad pueda cerrar brechas y avanzar en la transformación productiva. La Agenda Digital nos brindará una oportunidad para enfrentar este reto mediante la difusión del uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en el sistema de educación pública.

La historia nos muestra que en todas las revoluciones hay ganadores y perdedores. Solo las organizaciones victoriosas serán las que puedan adaptarse más rápido al cambio.

# Pacto para el Crecimiento Económico y la Inclusión Social



**CHACO**  
Gobierno de todos



**CHACO** Gobierno de todos

## **Pacto para el Crecimiento Económico y la Inclusión Social**

Nuestra provincia tiene una visión aceptada en cuanto a constituirse en una potencia agroalimentaria, energética, ambiental, turística, foresto-industrial y cultural. Esta visión demanda consensuar políticas públicas y estrategias deliberadas de cambio para asegurar continuidad en el tiempo, independientemente del signo político de los gobiernos que se sucedan.

Pero es indudable que existen demandas sociales insatisfechas que debemos afrontar con absoluta racionalidad y humildad a los efectos de evitar confrontaciones estériles y prejuicios inconducentes. Es preciso promover la paz social sin desconocer los reclamos legítimos de justicia social. Es imprescindible lograr una tregua social sin resignar el ejercicio democrático de los derechos.

La humildad, la paciencia, la mansedumbre, el saber escucharnos para afrontar con todos y entre todos la resolución de los problemas forman parte del compromiso que asumimos. No debemos resignar el debate abierto, plural, respetuoso y democrático de cada una de las iniciativas para representar los intereses de todos.

**La suscripción de un Pacto en el marco del Consejo Económico y Social, tal cual lo establece nuestra Constitución Provincial, incluye los siguientes compromisos:**

- 1.1. Compromiso ético, político e institucional.
- 1.2. Compromiso por la responsabilidad fiscal y el equilibrio financiero.
- 1.3. Compromiso por el empleo de calidad y la reducción de la informalidad laboral.
- 1.4. Compromiso por la construcción del contrato social pedagógico y la calidad educativa.
- 1.5. Compromiso por el desarrollo de las cadenas de valor, el incremento de la producción, el empleo privado formal y las exportaciones.

1.6. Compromiso por la reducción de la pobreza, la indigencia, la desigualdad en la distribución del ingreso y las necesidades básicas insatisfechas.

1.7. Compromiso por la asignación de recursos para la resolución de las prioridades sociales más urgentes.

1.8. Compromiso por la paz social, la no violencia, el ordenamiento de las protestas sociales, la petición de los poderes públicos y la tregua social.

1.9. Compromiso por el saneamiento financiero de las empresas de servicios públicos, la participación de los usuarios en su administración, la regulación de la tarifa social y la calidad de los servicios.

1.10. Compromiso por la protección del ambiente y para la regulación del espacio público.

Seguidamente se detallan los principales puntos contenidos en los compromisos fundantes del Pacto, los que no deben considerarse como un listado exhaustivo ni excluyente, estando sujeto a sugerencias y propuestas.



**CHACO** Gobierno de todos

## 1. Compromiso ético, político e institucional

1.1. Reforma constitucional: acuerdo para la declaración de la reforma en los siguientes puntos: a) concurso de antecedentes y oposición con mandato de cinco (5) años, renovable por un periodo, para todos los organismos con rango constitucional, b) juicio de residencia y oficina anticorrupción con rango constitucional, c) Fiscales elegidos por voto popular, d) juicio por jurados con rango constitucional, e) Juez de Paz elegido por el voto popular, f) sistema electoral, fecha de elecciones y financiamiento, g) elección de Jueces del Superior Tribunal de Justicia por concurso de antecedentes y oposición, con sistema de evaluación por tribunal experto examinador y aprobación del Consejo de la Magistratura ampliado con participación popular, h) reducción del número de miembros de la Cámara de Diputados, i) representación de diputados por territorios, j) límite presupuestario al Poder Legislativo, k) regulación de pauta oficial, l) preservación de potestades no delegadas por la provincia, m) descentralización, n) responsabilidad fiscal, límites al endeudamiento, mayoría simple para renegociación de obligaciones financieras, ñ) límite de mandatos para todos los cargos electivos provinciales y municipales, asociaciones civiles, fundaciones y organizaciones sociales, o) rango constitucional de la Procuración General y de la Defensoría Oficial.

1.2. Acuerdo anticorrupción: a) declaración jurada impositiva, b) declaración jurada patrimonial, c) límite al nombramiento de familiares, d) cumplimiento de metas de gestión, e) gestión presupuestaria, g) transparencia en las contratación de bienes y servicios, h) elección de Defensor del Pueblo por concurso de antecedentes y oposición, i) elección de jefe de la oficina anticorrupción por concurso de antecedentes y oposición, j) procedimientos licitatorios transparentes y con estándares internacionales, k) sistema de calificación y asignación de responsabilidades a inspectores de obras para verificar cantidad, calidad de materiales y cumplimiento de pliegos de licitación con condiciones generales, particulares, proyecto ejecutivo y demás consideraciones destacando eximente de responsabilidad para funcionarios de cargos electivos, l) publicación

de precios, cantidades, referencia y control de procedimientos con intervención ex ante, concomitante y ex-post del proceso.

1.3. Sistema electoral: representación territorial, boleta única de papel, primarias abiertas, obligatorias y simultáneas, debate obligatorio, requisitos formales y sustanciales para ser candidato y cambios en el Tribunal Electoral.

1.4. Poder Judicial autónomo e independiente: a) cambio en el Consejo de la Magistratura; b) Carrera judicial; c) equiparación salarial; d) desarrollo tecnológico; e) policía judicial; f) juicio por jurados; g) código procesal penal; h) límite presupuestario y de agentes; i) plan de infraestructura; j) concurso de antecedentes y oposición cada cinco (5) años con límite de tres (3) períodos.



**CHACO** Gobierno de todos

## 2. Compromiso Por La Responsabilidad Fiscal Y El Equilibrio Financiero

2.1. Plan de descentralización progresivo de servicios públicos a los municipios: a) mantenimiento preventivo y correctivo de escuelas, administración de porteros, b) atención primaria de la salud y hospitales hasta Nivel IV, administración de bienes inmuebles, muebles, ejecución de planes de vacunación, distribución de leche, prevención de enfermedades, control de madres embarazadas con transferencias automáticas condicionadas, c) sistema de seguridad municipal con transferencias de bienes muebles, inmuebles, agentes y equipamiento.

2.2. Distrito de gobierno: edificios de sede de los tres poderes del Estado, modelos constructivos pequeños y funcionales, financiado con canje de bienes inmuebles.

2.3. Pacto de responsabilidad fiscal: equilibrio financiero y sostenibilidad de la deuda pública.

2.4. Pacto fiscal con los municipios con los organismos centralizados y descentralizados, junto a empresas públicas con el objeto de lograr equilibrio financiero sostenible.

2.5. Establecer congelamiento de vacantes en el sector público provincial y municipal por 10 años.

2.6. Establecer una prohibición expresa a designaciones de empleados en planta permanente a la finalización de los mandatos.

2.7. Fijar la modalidad de Convenio Colectivo de Trabajo para el tratamiento de la política salarial, condiciones de trabajo y capacitación.

2.8. Establecer como límite del endeudamiento, el equivalente al 40% del presupuesto y al 10% del PBG, junto al 25% de los recursos corrientes.

2.9. Establecer un régimen de administración financiera y control de gestión integrado con municipios en forma consolidada.

2.10. Establecer un régimen de contabilidad patrimonial del sector público provincial y municipal.

2.11. Establecer que si en un ejercicio existe desequilibrio fiscal debe ser revertido obligatoriamente en el próximo ejercicio.



**CHACO** Gobierno de todos

### **3. Compromiso por el empleo y la reducción de la informalidad laboral.**

3.1. Desarrollo del régimen de corresponsabilidad gremial para la agricultura, la ganadería y el sector foresto – industrial, con el objeto de lograr 10.000 trabajadores integrados al mercado laboral formal.

3.2. Desarrollo del régimen de trabajadoras de casas particulares con incentivos fiscales a los empleadores.

3.3. Programa de subsidios a las contribuciones patronales para tender a su regularización del empleo en plazos previamente acordados.

3.4. Renta Mínima Progresiva Universal, con certificación en capacitación y subsidio de la mano de obra a través de oferta de régimen de aprendizaje, pasantías, créditos de capital de trabajo, adquisición de maquinarias y herramientas.

3.5. Desarrollo de la economía del conocimiento, con una meta de creación de 20.000 empleos privados formales para el año 2030.

3.6. Reactivar el sector de la construcción para recuperar la actividad empresarial, el empleo y el sistema cooperativo, otorgamiento de créditos hipotecarios con subsidio de tasas de interés.

3.7. Promocionar el empleo privado formal en el comercio (estímulos fiscales y financieros; capacitación para mejorar la empleabilidad; asistencia financiera y técnica a emprendedores; fomento al empleo formal).

3.8. Programa de conexión domiciliaria de última milla en fibra óptica, cloacas, electricidad, agua potable y gas, con financiamiento a los hogares y empresas.

3.9. Financiamiento de call center para lograr una meta de 4.000 empleos incrementales a los existentes en un lapso de 24 meses.

3.10. Registro de empleo por oficios.



**CHACO** Gobierno de todos

## **4. Compromiso para la construcción del contrato social pedagógico y la calidad educativa.**

4.1 Convocatoria a un Congreso Educativo con el objeto de suscribir un acuerdo integral para el mejoramiento del sistema educativo.

4.2 Ley de financiamiento educativo basado en el artículo 83 de la Constitución Provincial.

4.3 Consensuar una pauta de incremento salarial ajustada automáticamente en función a la evolución de los ingresos coparticipables.

4.4 Acuerdo sobre la educación superior, la misión de la educación pública, los roles del Estado y de los docentes.

4.5 Educación obligatoria, inclusiva, gratuita, igualitaria, equitativa para aumentar la tasa neta de escolarización en el nivel inicial; disminuir el desgranamiento en el nivel secundario; mejorar las trayectorias y la calidad de los aprendizajes en todos los niveles; reforzar la aplicación de técnicas de evaluación de calidad.

4.6 Garantizar mejores condiciones laborales para los profesores/as y un régimen académico de progresiva no gradualidad en la escuela secundaria para contribuir a lograr continuidad pedagógica durante el ciclo lectivo.

4.7 Mejorar las condiciones laborales, transformando la formación docente para reconstruir una base de legitimidad social de la gestión del sistema educativo.

4.8 Recuperar las metas de mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje y los indicadores de logro por niveles del sistema educativo

4.9 Rediseño organizativo integral del sistema educativo, incluyendo los procesos de gestión en todos sus niveles y modalidades.

4.10 Plan de infraestructura escolar, entrega de material didáctico, incorporación de las TICs en el sistema educativo provincial.



**CHACO** Gobierno de todos

## 5. Compromiso para el desarrollo de cadenas de valor, el incremento de la producción, el empleo privado formal y las exportaciones.

El objetivo de este pacto es lograr una superficie sembrada de 2 M de hectáreas, sustentada en once cultivos agrícolas tradicionales y otros que pueden incorporarse para diversificar la base productiva a efectos de obtener 5 M de toneladas anuales de producción; alcanzar un stock 6 M de cabezas de ganado mayor y menor e incrementar en un 20%, al año 2030, la producción de carne por hectárea, lograr la ampliación, diversificación y consolidación de la base productiva industrial, la generación de 50.000 empleos privados formales y 1.500 M de dólares anuales de exportaciones.

Los instrumentos de promoción para el desarrollo de las cadenas de valor son los siguientes: a) subsidio de tasas de interés, b) acceso al FOGACH (fondo de garantía), c) tarifa energética diferencial, d) reducción de tributos provinciales y municipales, e) subsidio a las contribuciones patronales, f) reintegro equivalente al 30% del monto de los bienes de capital invertidos, g) subsidio a la mano de obra mediante el aporte de personal seleccionado con beneficios sociales.

Adicionalmente, se contempla la reducción de impuestos a los ingresos brutos, sellos, inmobiliario y del Fondo de Salud Pública, sobre la base del cumplimiento de metas de producción, empleo y exportaciones con un plazo cierto y determinado, así como la instrumentación de un sistema de seguros agropecuarios que contribuya a reducir las pérdidas ocasionadas por las contingencias climáticas adversas.

### **Proponemos apoyar, prioritariamente, el desarrollo de las siguientes cadenas de agregación de valor:**

5.1. Cadenas de valor cerealera (industrialización de maíz, sorgo, trigo y otros), incluyendo la producción de bioetanol, burlanda y provisión de alimentos para la producción de carnes, leche y subproductos.

5.2. Cadena de valor oleaginosa (industrialización de soja, girasol, cártamo, tártago, garbanzos, entre otros), incluyendo la producción de biodiesel y alimentos

balanceados para la producción de carnes.

5.3. Cadena algodonera, integrando a la industria textil, el diseño y las confecciones, con desarrollo de procesos de alto valor agregado.

5.4. Cadena cárnica diversificada bovina integrando la cría, recría e invernada con la industria frigorífica y subproductos con valor agregado industrial.

5.5. Cadena cárnica porcina integrando chacinados y subproductos.

5.6. Cadena cárnica caprina y ovina con destino al mercado interno y externo con incorporación de tecnologías asociadas a productividad creciente y desarrollo de subproductos.

5.7. Cadena avícola con la integración de la cadena productiva integral desde producción de huevos, pollitos BB, alimentos balanceados y faena

5.8. Cadena foresto-industrial, orientar la industria de la madera hacia productos con mayor valor agregado y diseño.

5.9. Cadena pacú – arroz, expansión basada en infraestructura para riego, industrialización e infraestructura portuaria.

5.10. Cadena apícola, red de productores, empresas y cooperativas dedicadas a la producción, extracción, fraccionamiento y exportación.

5.11. Cadena hortícola, producción de hortalizas y verduras integrando mercados y desarrollando sistemas electrónicos de comercialización.

5.12. Cadena frutícola, sustentando inicialmente en la producción de pomelo para jugos y esencias.

5.13. Apoyaremos también las cadenas productivas emergentes, cuyos productos han demostrado capacidad de insertarse en los mercados:

5.14. Cadena tecnológica informática, incluyendo la producción de software de calidad, data center, utilización de infraestructura de red de fibra óptica y la radicación de call center.



**CHACO** Gobierno de todos

5.15. Cadena metalmecánica, especializado en la producción de maquinarias, herramientas y servicios de calidad, con integración de maquinarias livianas y ensambles de tractores.

5.16. Cadena turística (hotelería, parques nacionales, reservas y parques provinciales, turismo científico, turismo de salud, pesca de río, turismo de reuniones con gastronomía típica).

5.17. Cadena energética en base al procesamiento de gas para centrales térmicas, la producción de componentes químicos.

5.18. Cadena de entretenimientos (eventos deportivos y culturales, hotelería, bares y restaurantes, producciones artísticas y culturales).

5.19. Cadena de plantas ornamentales y flores de corte, con desarrollo genético de variedades crecientemente demandadas en los mercados.

5.20. Cadena sustentada en actividades de ciencia, tecnología e innovación ligadas a la producción de bienes y servicios en el territorio provincial.

El pacto para el desarrollo de estas cadenas de valor deberá ser suscripto por los integrantes de todos los segmentos que las integran, con la incorporación de una cláusula ética de no disponibilidad de fondos en el exterior no declarados, ni ahorros en dólares, ni tampoco en paraísos fiscales.



**CHACO** Gobierno de todos

## 6. Compromiso para la reducción de la pobreza, la indigencia, la desigualdad en la distribución del ingreso y las necesidades básicas insatisfechas.

El acuerdo expresa la constitución de un sistema de información (Instituto Provincial de Estadísticas, Censos e Información Geográfica), con veeduría de Universidades Nacionales y equipos técnicos de partidos políticos, sindicatos, organizaciones sociales y empresariales, a los efectos de garantizar una línea de base con consenso de los actores, la fijación de metas y el seguimiento de indicadores con el objeto de verificar su comportamiento en el marco del consenso social.

De un modo simultáneo, el pacto expresa la voluntad de todos los actores en cumplir los objetivos y metas acordadas mediante una estrategia sustentada en un amplio consenso técnico y político.

La pobreza por ingresos se logrará reducir mediante un aumento en los ingresos y la reducción de los costos de la canasta básica total de los hogares.

La pobreza estructural se logrará reducir mediante escolarización plena y de calidad, cobertura sanitaria adecuada, inversión en agua potable y cloacas, viviendas dignas, acceso a la fibra óptica, electricidad y gas junto a la cobertura universal del sistema de salud en materia de control de embarazos, nutrición, provisión de vacunas obligatorias, asistencia nutricional y control de vectores. Al mismo tiempo, el acceso a empleos formales de calidad y mejores salarios, contribuirá a promover mejores condiciones de subsistencia, conjuntamente con la ampliación, refacción y la construcción de viviendas para reducir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo.

La desigualdad en la distribución del ingreso, medida a través del coeficiente de Gini, mejorará en tanto y en cuanto las políticas públicas logren el objetivo de garantizar mejoras sostenibles en el ingreso de los percentiles más bajos.

6.1. Programa de seguridad alimentaria, unificando la base de datos de beneficiarios de tarjetas alimenta-

rias, merenderos, comedores comunitarios, barriales y escolares con distintas fuentes de financiamiento, pública y/o privada, y asistencia alimentaria directa. El programa debe verificar la situación de cada hogar georreferenciado, los ingresos obtenidos en cada uno de ellos, identificando la fuente por empleo formal, informal o seguridad social y/o donaciones directas o indirectas a los efectos de comparar con la canasta básica alimentaria, la ingesta calórica mínima, la calidad y la variedad de alimentos. Paralelamente, el programa debe formular un sistema de regulación de precios con descuentos impositivos mediante tarjetas de carga y recarga para facilitar el acceso de personas y/o hogares con ingresos insuficientes para satisfacer las demandas alimentarias. La combinación de accesibilidad de alimentos y regulación de precios permitirá satisfacer las demandas de personas y hogares.

6.2. Programa de construcción, ampliación y refacción de viviendas, con asignación de cupos a pequeñas y medianas empresas, cooperativas y sistemas de ayuda mutua con el objeto de potenciar la matriz de producción de insumos locales y la cadena de valor de la industria de la construcción.

6.3. Programas de recuperación de niños, niñas y adolescentes en condiciones de estudiar pero que han abandonado la educación formal, mediante acciones para la recuperación de la matrícula y combate a la deserción escolar.

6.4. Programa de seguro social sanitario, con el objeto de garantizar el derecho a la salud incluyendo un programa Remediar Plus para todas las edades, régimen de prescripción de medicamentos genéricos, regulación de precios de vademécum básico y fortalecimiento de atención primaria en centros de salud y hospitales.

6.5. Programa de empleo mediante el desarrollo del "compre chaqueño", renta mínima progresiva universal e inversión privada para fomentar el desarrollo productivo y la generación de empleo y exportaciones.

6.6. Programa de universalización de conexiones domiciliarias de electricidad, agua potable, cloacas, gas, fibra óptica de última milla.



**CHACO** Gobierno de todos

6.7. Programa de regularización de escrituras traslativas de dominio, pavimento urbano, ripio, alumbrado y espacios públicos remodelados.

6.8. Programa de Renta Mínima Progresiva Universal, subsidios al transporte público, tarifa social y asistencia alimentaria con el objeto de redistribuir ingresos y garantizar mejor equidad distributiva.



**CHACO** Gobierno de todos

## **7. Compromiso por la asignación de recursos para la resolución de las prioridades sociales más urgentes.**

Este pacto tiene por objeto la articulación de políticas públicas destinadas a satisfacer, con recursos públicos y/o privados, las demandas sociales de carácter urgente aceptadas socialmente. En ese contexto, las prioridades son las siguientes:

7.1. Programa de seguridad alimentaria con la descripción realizada en el acápite anterior.

7.2. Programa de atención de personas en situación de calle mediante la habilitación de refugios, control social y provisión de alimentos, ropas, aseo personal y demás enseres, junto a entidades no gubernamentales financiadas con recursos de la Fundación Chaco Solidario.

7.3. Programa de atención a personas víctimas de violencia de género, de abuso sexual infantil, de acoso laboral y/o sexual mediante financiamiento de refugios, alquileres temporarios y acciones judiciales.

7.4. Programa de tratamiento de personas en lugares de encierro mediante trabajo interdisciplinario para su recuperación mediante acciones vinculadas a la educación, la formación laboral y el trabajo.

7.5. Programa de prevención, recuperación e inserción social de personas con consumos problemáticos, financiamiento de la capacidad instalada de recuperación, convocatoria a instituciones religiosas y especializadas en la materia, conjuntamente con educación masiva y desarrollo de un trabajo casa por casa con movilización social.

7.6. Programa de emergencia social, sanitaria, productiva, económica y financiera para la atención de problemáticas sustantivas de corto plazo.

7.7. Programa de Educación Sexual Integral para prevenir embarazos adolescentes.

7.8. Programa de servicio civil voluntario para el desarrollo de trabajos sociales.

7.9. Programa de economía popular para estimular actividades económicas y sociales destinadas a mejorar condiciones de acceso al empleo y los ingresos.



**CHACO** Gobierno de todos

## **8. Compromiso por la paz social, la no violencia, el ordenamiento de las protestas sociales, la petición de los poderes públicos y la tregua social.**

Protocolo de petición ante los poderes públicos con participación de los tres poderes del Estado y de los tres niveles de gobierno, garantizando el ejercicio de los derechos ciudadanos a la protesta social pero con un modelo de respeto al ejercicio de derechos de terceros.

8.1. Acuerdo social para la aplicación del principio de “no violencia” a los efectos de proteger el patrimonio público y social en el marco de un modelo de consenso ciudadano, estableciendo el dictado de una cátedra especial en todos los niveles educativos con la participación de movimientos sociales, organizaciones sindicales y empresariales, instituciones religiosas y demás organizaciones no gubernamentales.

8.2. Firma de un pacto de tregua social con todos los actores sociales a los efectos de no cortar rutas, ni calles, ni promover medidas de fuerza durante el plazo de 180 días prorrogable por igual período con acuerdo de partes.



**CHACO** Gobierno de todos

## **9. Compromiso por el saneamiento financiero de las Empresas de servicios públicos, la participación de los usuarios y la calidad de los servicios.**

9.1. Programa de amortización y compensación de deudas y créditos recíprocos entre empresas de servicios públicos, utilización de saldos técnicos de impuestos nacionales y reprogramación de flujos financieros.

9.2. Programa de actualización de tarifas públicas en base al criterio de su desdolarización, método de disposición a pagar, incidencia del porcentaje de ingresos de las familias, micro-segmentación del consumo por horarios y registración de la totalidad de usuarios.

9.3. Programa de medición digital y emisión de factura electrónica para los servicios públicos de electricidad, gas, agua, cloacas y fibra óptica, con el objeto de evitar el fraude y perfeccionar la universalización de la carga para evitar “free-riders”.

9.4. Programa de reducción de fraude, medición del consumo, método de disposición a pagar y reducción de la tarifa promedio.

9.5. Programa de saneamiento financiero por la vía de aumento de ingresos y reducción de costos. El aumento de ingresos se logrará a través de la registración de todos los usuarios, el perfeccionamiento del sistema de medición de los servicios y la reducción del fraude en el consumo con un modelo de actualización tarifaria transparente compatible con las estructura de ingresos de cada usuario. La estructura de costos deberá incorporar eficiencia, tecnología y cumplimiento de metas para lograr un equilibrio financiero en 24 meses.

9.6. Programa de regularización de 46.000 conexiones eléctricas, 70.000 conexiones de agua potable y extensión de 70.000 conexiones cloacales, junto a las metas programadas del resto de los servicios públicos en el marco del ordenamiento urbano y territorial de 20.000 hogares urbanos y 4.000 hogares rurales.

9.7. Programa de mejoramiento de calidad del servicio de electrificación rural, asegurando capacidad de

respuestas frente a la ocurrencia de eventos.

9.8. Programa de cobro de los servicios a instituciones cooperativas o recupero de la concesión de las mismas por contratos de retrocesión.



**CHACO** Gobierno de todos

## **10. Compromiso de protección del ambiente, regulación del espacio público.**

10.1. Programa de obligatoriedad del certificado forestal.

10.2. Audiencia pública para la actualización de ley de ordenamiento territorial del bosque nativo.

10.3. Programa de plantación de 300.000 árboles en áreas urbanas de la provincia en 4 años.

10.4. Fideicomiso forestal con el objeto de implantar 40.000 hectáreas de especies del bosque nativo y especies exóticas en 5 años.

10.5. Financiamiento de planes directores de saneamiento hídrico para las cuencas urbanas y rurales de la provincia por 250 M de dólares.

10.6. Programa provincial de gestión integral de residuos sólidos urbanos, con una meta de recupero del 20% para el año 2030 y tratamiento del 100% de los residuos generados.

10.7. Audiencia pública para actualización de la ley de biocidas con el objeto de mejorar la protección de zonas urbanas y periurbanas.

10.8. Programa de regularización del tratamiento de residuos peligrosos e industriales con plan de inversión.

10.9. Programa de saneamiento y recuperación de la funcionalidad hidráulica de lagunas en áreas urbanas y periurbanas.

10.10. Código ambiental provincial sancionado y promulgado, incluyendo la creación de una única autoridad de agua y ambiente.

# Propuesta de 25 Acuerdos Sectoriales



**CHACO**  
Gobierno de todos



**CHACO** Gobierno de todos

Durante los meses de mayo y junio se realizaron veintiséis encuentros y conversatorios con referentes institucionales y actores representativos de la diversidad de sectores que constituyen las realidades económico-productiva, industrial, educativa, sanitaria, cultural, sindical, las vinculadas con las problemáticas ambientales, de los pueblos originarios, del turismo y el deporte del Chaco.

Buena parte de las propuestas de acuerdos fueron tomadas de tales espacios. Otras, en cambio, están concebidas y presentadas para su debate, como acuerdos a lograr con el propósito de alcanzar un nuevo contrato social entre todos los chaqueños y chaqueñas.

## Construcción y Empleo

Los compromisos asumidos son los siguientes:

1. Plan plurianual de inversión para el mantenimiento preventivo y correctivo de las obras de infraestructura productiva y social existente.
2. Plan plurianual de obras para el completamiento de la red de transporte, transformación y distribución de energía eléctrica en zonas urbanas y rurales.
3. Plan plurianual de infraestructura de producción y distribución de agua potable e infraestructura sanitaria (cloacas), redes de conexiones domiciliarias, con sistemas de financiamiento compartido.
4. Plan plurianual de obras para redes de conexiones domiciliarias de distribución de gas, con sistemas de financiamiento compartido, préstamos personales a vecinos con subsidio de tasas de interés.
5. Plan plurianual de obras para la pavimentación de 80 km y el enripiado de 300 km de rutas provinciales, con financiamiento genuino de DPV, y mantenimiento de la transitabilidad de los corredores viales.
6. Plan plurianual de obras de enripiado (15.000 cuadras) y pavimento urbano (5.000 cuadras), con financiamiento compartido y pago de trabajadores por sistemas de letras o moneda digital.
7. Plan plurianual de soluciones habitacionales (24.000 viviendas ampliadas, refaccionadas y nuevas), con emisión de instrumentos de deuda y circulación entre ladrilleros, trabajadores, productores de aberturas y demás insumos.
8. Gestionar el completamiento de las obras de renovación de las vías del Ferrocarril Belgrano Cargas hasta el Puerto de Barranquera.
9. Completar el sistema multimodal de cargas, integrando la red caminera a la red ferroviaria y a los puertos de Barranqueras, Vilelas y Las Palmas.
10. Gestionar financiamiento nacional e internacional para la ejecución de 500 km de rutas que involucran el impenetrable chaqueño y otras prioridades, la continuidad de la ejecución de la infraestructura física de integración socioeconómica con los países de América del Sur y el puente Chaco-Corrientes.



**CHACO** Gobierno de todos

## Industria y Empleo

Los compromisos asumidos son los siguientes:

1. Capitalización del Fondo Industrial con 500 M de pesos para subsidio de tasas de interés, garantías, financiamiento directo, capitalización de emisión de acciones, colocación de Obligaciones no Negociables.

2. Apoyo para la creación y consolidación de zonas industriales en los municipios que presenten potencialidad para este desarrollo.

3. Plan de promoción industrial con: a) reintegro de hasta el 30% del valor de las inversiones en bienes de capital mediante otorgamiento de certificados, b) eximición por un plazo de 10 años del impuesto a los ingresos brutos y sellos, c) subsidio a la incorporación de mano de obra calificada, d) tarifa energética diferenciada, e) financiamiento con tasas de interés diferenciales.

4. Apoyo para el desarrollo de los complejos industriales sustentados en el procesamiento y agregado de valor de la producción primaria:

**J.** Complejo apícola, red de productores, empresas y cooperativas dedicadas a la producción, extracción, fraccionamiento y exportación.

**K.** Complejo hortícola, producción de hortalizas y verduras integrando mercados y desarrollando sistemas electrónicos de comercialización.

**L.** Complejo frutícola, sustentando inicialmente en la producción de pomelo para jugos y esencias.

**M.** Complejo cárnico diversificado (bovino, caprino, ovino, porcino y avícola), integrando la cría e invernada con la industria frigorífica.

**N.** Complejo algodónero, integrando a la industria textil, el diseño y las confecciones, con desarrollo de procesos de alto valor agregado.

**O.** Complejo foresto-industrial, reconvertir procesos y orientar la industria de la madera hacia productos con mayor valor agregado y diseño.

**P.** Complejo cerealero (industrialización de maíz, sorgo, trigo y otros), incluyendo la producción de bioetanol, burlanda y provisión de alimentos para la producción de carnes, leche y subproductos.

**Q.** Complejo oleaginoso (industrialización de soja, girasol, cártamo, tártago, garbanzos, entre otros),

incluyendo la producción de biodiesel y alimentos balanceados para la producción de carnes.

**R.** Complejo pacú – arroz, expansión basada en infraestructura para riego, industrialización e infraestructura portuaria.

5. Apoyo para la consolidación de cadenas productivas emergentes, cuyos productos han demostrado capacidad de insertarse en los mercados:

**A.** Complejo tecnológico informático, incluyendo la producción de software de calidad, data center, utilización de infraestructura de red de fibra óptica y la radicación de call center.

**B.** Complejo turístico (hotelería, parques nacionales, reservas y parques provinciales, turismo científico, turismo de salud, pesca de río, turismo de reuniones con gastronomía típica).

**C.** Complejo de entretenimiento (eventos deportivos y culturales, hotelería, bares y restaurantes, producciones artísticas y culturales).

**D.** Complejo metalmecánico, especializado en la producción de maquinarias, herramientas y servicios de calidad, con integración de maquinarias livianas y ensambles de tractores.

**E.** Complejo plantas ornamentales y flores de corte, con desarrollo genético de variedades crecientemente demandadas en los mercados.

**F.** Complejo energético en base al procesamiento de gas para centrales térmicas, la producción de componentes químicos.

**G.** Apoyo a las actividades de ciencia, tecnología e innovación ligadas a la producción de bienes y servicios en el territorio provincial.

6. Agenda para consolidar la presencia provincial en foros económicos multilaterales, con metas de aumento y diversificación de exportaciones de productos chaqueños en alianzas con provincias, estado nacional y acuerdos sectoriales con terceros países con la cooperación el CFI.

7. Inversiones en materia de infraestructura para mejorar la logística integrada en apoyo al sector industrial.

8. Diseño y colocación de instrumentos financieros (Fiduciaria del Norte y Bolsa de Comercio) para el financiamiento competitivo de inversiones, la capta-



**CHACO** Gobierno de todos

ción y radicación de actividades productivas no tradicionales.

9. Desarrollo de patentes de productos chaqueños de base industrial, subsidio a la contratación de profesionales calificados para el gerenciamiento de empresas exportadoras.

10. Apoyo para el desarrollo de redes de proveedores de insumos, partes y bienes de capital para coadyuvar al desarrollo industrial y maximizar la generación de empleo privado formal.

7. Fortalecer la articulación público-privada ofreciendo herramientas para la profesionalización del comercio minorista y brindar formación específica para desarrollar ventajas competitivas colectivas.

8. Estimular y apoyar la constitución de un fondo de carácter público-privado en cada municipio, basado en el principio de la contribución por mejoras para financiar las intervenciones de apoyo al comercio.

9. Canalizar recursos que permitan la inclusión de trabajadores a partir del desarrollo de sus habilidades y capacidades para el autoempleo a partir del desarrollo de actividades comerciales.

10. Asesorar a los empleadores brindando información en materia de legislación laboral e incentivos a la incorporación de personal.

## Comercio y Empleo

**Los compromisos asumidos son los siguientes:**

1. Apoyar la ejecución de proyectos comerciales en sectores dinámicos y con capacidad para generar cambios significativos en la estructura económica y social de las regiones y los municipios de la provincia.

2. Apoyar la generación de nuevas centralidades en los municipios, contribuyendo a la dinamización de la actividad comercial y al mejoramiento de la infraestructura, el equipamiento y los servicios.

3. Promocionar el empleo privado formal en el comercio (estímulos fiscales y financieros; capacitación para mejorar la empleabilidad; asistencia financiera y técnica a emprendedores; fomento al empleo formal).

4. Apoyar el diseño de planes de negocios, promover y asistir actividades colaborativas vinculadas a la comercialización de productos locales, apuntalando el crecimiento del ecosistema emprendedor.

5. Promover iniciativas innovadoras para la diversificación y densificación del entramado comercial, aprovechando los recursos, potencialidades y oportunidades que brinda la provincia.

6. Apoyar y estimular la operación de centros comerciales a cielo abierto integrado por comercios minoristas especializados en la venta, preferentemente, de bienes y servicios producidos localmente.



**CHACO** Gobierno de todos

## Medianos Productores

### Los compromisos asumidos son los siguientes:

1. Impuesto Inmobiliario Rural diferencial y esquemas financieros para estimular la incorporación de tecnologías apropiadas y buenas prácticas agrícolas para el aprovechamiento del potencial productivo.
2. Potenciar la Bolsa de Comercio del Chaco para efectuar transacciones en el mercado de capitales con el objeto de integrar ahorro productivo en inversiones para el crecimiento y desarrollo económico.
3. Financiamiento del fondo algodonerero y apoyo para el desarrollo de la cadena de valor, integrando el diseño y la industria textil, con desarrollo de procesos de valor agregado y generación de empleos de calidad.
4. Funcionamiento efectivo del MERCAL, garantizando transparencia en el sistema de precios para el algodón a través de la Bolsa de Comercio.
5. Seguro agrícola multirriesgo como mecanismo para la reducción del elevado coeficiente de siniestralidad de la producción primaria (diferencia entre la superficie sembrada y la superficie cosechada).
6. Apoyo para el desarrollo del complejo oleaginoso (soja, girasol, cártamo, tártago, garbanzos, entre otros), incluyendo la producción de biodiesel y alimentos balanceados para la producción de carnes.
7. Apoyo para el desarrollo del complejo cerealero (maíz, sorgo, trigo y otros), incluyendo la producción de bioetanol, burlanda y provisión de alimentos para la producción de carnes, leche y subproductos.
8. Apoyo para el desarrollo del complejo cárnico diversificado (bovino, caprino, ovino, porcino y avícola) desde la cría e internada hasta la producción de cabañas y la industria frigorífica de valor agregado.
9. Apoyo para la articulación de las demandas de mejoramiento de los sistemas productivos de la mediana producción agropecuaria con las capacidades de innovación (universidades y centros de investigación).
10. Plan de mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento rural de apoyo a la producción (caminos, electrificación, comunicación, comercialización).



**CHACO** Gobierno de todos

## Agricultura Familiar

### Los compromisos asumidos son los siguientes:

1. Fortalecer los 100 consorcios productivos y de servicios agrícolas, con asignación de 160 millones de pesos anuales derivados de la percepción progresiva del Impuesto Inmobiliario Rural.
2. Adquisición de maquinarias y herramientas para garantizar la adecuada prestación de servicios para el desarrollo de los sistemas productivos.
3. Financiar la construcción de una Central Agroalimentaria asignado una parte de los fondos correspondientes a los Consorcios, entre otras fuentes de financiamiento de carácter plurianual.
4. Plan plurianual de mejoramiento e incremento de la producción caprina, apícola y hortícola en el segmento de la agricultura familiar.
5. Programa plurianual para completar la regularización dominial en zonas rurales (entrega de 500 títulos de propiedad).
6. Provisión de financiamiento y de materiales para la construcción a efectos de garantizar viviendas rurales dignas.
7. Plan de mejoramiento de la infraestructura rural de apoyo a la producción (caminos, electrificación, comunicación, comercialización).
8. Apoyo para la articulación de las demandas de mejoramiento de los sistemas productivos de la agricultura familiar con las capacidades de innovación (universidades y centros de investigación).
9. Articulación de las áreas de salud para mejorar las condiciones sanitarias de las comunidades y de educación para facilitar la accesibilidad y permanencia en las escuelas de formación rural a hijos de productores.
10. Mejorar la cobertura y eficiencia de las intervenciones destinadas a la atención de las comunidades rurales en materia de vivienda, trabajo, agua potable, electricidad y otros servicios.



**CHACO** Gobierno de todos

## Economía Popular

### Los compromisos asumidos son los siguientes:

1. Reconocer al trabajador como sujeto de la economía popular y a la autogestión como una salida a la desocupación y a la generación de ingresos.
2. Articular con las organizaciones políticas de interés en las diversas reformas necesarias: tributaria, seguridad social, laboral, fiscal, compe estatal, reconociendo diferentes formas de intercambio de la economía popular.
3. Adoptar medidas de políticas en apoyo al mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de las organizaciones sociales de la economía popular.
4. Apoyar la organización de emprendedores en la construcción de prácticas económicas y sociales fundadas en relaciones de colaboración solidaria.
5. Apoyar el desarrollo de cadenas productivas solidarias que permitan articular sus eslabones en redes que integren la producción, la comercialización y las finanzas, de modo orgánico y dinámico.
6. Promover nuevas prácticas de producción y consumo que privilegien el trabajo colectivo, la autogestión, la justicia social y el cuidado del ambiente.
7. Diseñar e instrumentar un sistema de finanzas solidario que favorezca el acceso al crédito, integrado a los propios ahorros de las organizaciones.
8. Propiciar la formación de redes de comercio con precio justo, buscando que los beneficios del desarrollo productivo sean repartidos más equitativamente.
9. Desarrollar metodologías que contemplen procesos formativos integrales para los trabajadores y emprendedores, con aplicación del enfoque pedagógico de la formación basada en competencias.
10. Promover la sensibilización de la sociedad acerca de los valores de la economía popular, utilizando lenguajes apropiados a través de los múltiples recursos de comunicación disponibles.



**CHACO** Gobierno de todos

## Cadena Foresto Industrial

**Los compromisos asumidos son los siguientes:**

1. Efectiva aplicación del marco regulatorio de ordenamiento territorial del bosque nativo, con instancias de participación, control y seguimiento de organizaciones no gubernamentales.
2. Regular la extracción y consumo de los recursos naturales, de forma que no se supere su tasa anual de renovación natural.
3. Apoyo para reconvertir procesos productivos y orientar la industria de la madera hacia productos con mayor valor agregado y diseño.
4. Certificar internacionalmente la aplicación de criterios de manejo sustentable del bosque nativo y comercio legal de sus productos.
5. Promover la certificación forestal independiente, siempre que cumpla los requisitos mínimos aceptados internacionalmente.
6. Promover la incorporación de actores al sistema de corresponsabilidad gremial para el acceso a obra social, asignaciones familiares, jubilación y cobertura de riesgo de trabajo.
7. Plan plurianual para la expansión de la superficie forestada con la finalidad de disminuir la presión sobre el monte nativo.



**CHACO** Gobierno de todos

## Agua y Ambiente

### Los compromisos asumidos son los siguientes:

1. Gestión de la sanción de la ley provincial que posibilite contar con un Código Ambiental y una instancia unificada para la gestión integral de los recursos naturales y la aplicación del marco regulatorio ambiental.
2. Consolidar las áreas protegidas provinciales como sistemas de ordenamiento que brindan bienes y servicios ambientales; constituir corredores de conservación para conectar las áreas protegidas, reservas y parques, preservando los hábitats biológicos.
3. Impulsar la constitución de espacios de participación ciudadana para facilitar la construcción de consensos en materia de política ambiental.
4. Inclusión de contenidos de educación ambiental en todos los niveles del sistema educativo, apoyo a la educación no formal ambiental.
5. Completar el proceso de gestión integral de residuos sólidos urbanos en los municipios, erradicando basurales, minimizando el impacto ambiental de la disposición final y recuperando espacios verdes.
6. Apoyar a los gobiernos municipales para el diseño e instrumentación de agendas ambientales tendientes a asegurar un esquema de gestión democrática del territorio.
7. Instrumentar un sistema de indicadores de sostenibilidad ambiental con la combinación de variables asociadas a la dotación de naturales recursos y a su utilización en el territorio.
8. Fortalecer los Consorcios Camineros y ampliar sus competencias para el mantenimiento y extensión de la red de desagües rurales.
9. Plan de manejo integrado de las cuencas hídricas, orientado a incidir sobre la mejora de la productividad agropecuaria, resguardar áreas vulnerables y reducir la prevalencia de enfermedades hídricas.
10. Plan plurianual de inversión para infraestructuras y equipamientos que contribuyan a prevenir y mitigar las contingencias hídricas.



**CHACO** Gobierno de todos

## Descentralización y fortalecimiento de capacidades institucionales de los Municipios

### Los compromisos asumidos son los siguientes:

1. Pacto fiscal y nueva ley de coparticipación municipal, con asignación de recursos para la descentralización de servicios, exigencias de recaudación propia, catastro unificado para el impuesto inmobiliario urbano.
2. Apoyo a los municipios para la formulación e instrumentación de planes de ordenamiento y desarrollo territorial (POT 2040) y para la preparación de planes plurianuales, con detalle de las inversiones en infraestructura social, con sistema de control y seguimiento ciudadano de su ejecución.
3. Plan plurianual de obras pavimento urbano (5.000 cuadras), con financiamiento compartido y obras de enripiado (15.000 cuadras).
4. Plan plurianual de producción de soluciones habitacionales (24.000 viviendas ampliadas, refaccionadas y nuevas), con emisión de instrumentos de deuda y circulación entre ladrilleros, trabajadores de la construcción, productores de aberturas y demás insumos.
5. Plan de regularización dominial en beneficio de 20.000 hogares, con ordenamiento territorial y disposición de 12% de áreas para servicios. Entrega de 10.000 títulos de propiedad de viviendas construidas.
6. Apoyo para la producción de lotes con servicios en los municipios con la finalidad de facilitar el acceso al suelo urbano y al hábitat.
7. Apoyo, en coordinación con los municipios, para la ampliación de la producción artística y las diferentes manifestaciones de la cultura.
8. Plan plurianual para el desarrollo de infraestructura deportiva en todos los municipios y programa de maratones anuales con el objeto de lograr la participación de la comunidad con sentido federal.

9. Mejorar la aplicación, en colaboración con los municipios, de las normas vinculadas a sanidad, calidad e inocuidad de los alimentos.

10. Organización de comisiones vecinales en cada municipio, asegurando paridad de género en la elección de sus representantes.



**CHACO** Gobierno de todos

## Empleo Público

### Los compromisos asumidos son los siguientes:

1. Introducir adecuaciones en el marco normativo que regula el sistema de empleo público, en particular para disminuir la dispersión salarial y la heterogeneidad en los regímenes escalafonarios.
2. Instrumentación de la carrera administrativa tomando en cuenta la diversidad de tareas, perfiles y competencias de los empleados públicos, con mecanismos de promoción, ascensos y calificación.
3. Promover la negociación colectiva a través de un Convenio Colectivo de Trabajo del sector público que permita sostener una política salarial de largo plazo, premie la capacitación y estimule la productividad.
4. Asegurar que la negociación colectiva comprenda todas las cuestiones que integran la relación de empleo, tanto las de contenido laboral como las vinculadas a la prestación de servicios y condiciones de trabajo.
5. Programa de actualización de conocimientos para generar perfiles laborales ajustados a las exigencias de la red de producción de bienes y servicios públicos, con sistema de incentivos en función al desempeño del personal.
6. Sistema de selección de talentos en gestión educativa, salud pública, género, complejos productivos, planificación, inspección de obras, hacienda y presupuesto, administración de empresas públicas.
7. Garantizar relaciones laborales armoniosas y de mutuo respeto, en un ambiente libre de violencia laboral y promotoras del principio de la no discriminación y de la igualdad de oportunidades y trato.
8. Promover la profesionalización laboral de los trabajadores, así como, cuando corresponda, de un régimen de contratación de personal no permanente acorde con estas orientaciones.
9. Afianzar la consulta a las entidades gremiales en cuestiones que permitan rescatar los aportes que la legítima representación de los trabajadores realiza para el mejoramiento de la gestión pública.
10. Desarrollo de un sistema informático que comprenda el régimen previsional, el régimen de riesgos del trabajo, las asignaciones familiares, los planes sociales y el sistema de salud, para evitar incompatibilidades.



**CHACO** Gobierno de todos

## Salud

### Los compromisos asumidos son los siguientes:

1. Implementar la ley de carrera sanitaria para formación del personal, actualización de conocimientos, mejoramiento de la calidad de atención e introducción de mejoras en la administración del recurso humano.
2. Instrumentar el seguro provincial de salud con el objeto de mejorar la equidad, la eficacia y la sustentabilidad del sistema.
3. Implementar la ley de regulación del ejercicio profesional de la medicina, con la supervisión y fiscalización de establecimientos sanitarios.
4. Asignar al sector de la salud pública un presupuesto anual equivalente al 10% del presupuesto general de la provincia.
5. Plan plurianual de inversión para el completamiento de la infraestructura sanitaria en áreas críticas, incluyendo la construcción y refacción de hospitales, centros de salud y puestos sanitarios.
6. Especialización hospitalaria en áreas programáticas, con central de derivaciones, historia clínica digital centralizada y fortalecimiento de las redes de atención primaria de la salud.
7. Contar con 250 ambulancias en funcionamiento, medicamentos e insumos administrados por sistema informático de lote óptimo, control de trazabilidad para una administración eficaz y eficiente.
8. Incrementar la atención temprana de los servicios de salud reproductiva, prevención de embarazos adolescentes, educación sexual, parto institucional, programas nutricionales y seguimiento nutricional.
9. Programas de prevención de adicciones de consumos problemáticos, prevención de enfermedades no transmisibles, vacunación y de distribución de leche, actividad física y uso de espacios físicos en todos los

municipios para combatir el sedentarismo y enfermedades crónicas.

10. Desarrollar una base de datos del estado sanitario de la población, con carácter obligatorio e incorporarla a una APP individual, con el objeto de hacer un seguimiento de las tendencias sanitarias.



**CHACO** Gobierno de todos

## Discapacidad

**Los compromisos asumidos son los siguientes:**

1. Fortalecer las capacidades institucionales del IPRO-DICH, con seguimiento del cumplimiento de metas de gestión.
2. Asegurar la interacción estratégica entre actores públicos y privados que trabajan en materia de discapacidad.
3. Garantizar la plena aplicación de la normativa vigente en cuanto a acceso a viviendas y servicios de educación, salud, transporte y cultura.
4. Extensión de certificados de discapacidad en hospitales públicos.
5. Desarrollo de espacios de rehabilitación y mejoramiento de las prestaciones brindadas a personas con discapacidad.
6. Financiamiento de transporte por ley de cheques y distribución de elementos con organizaciones no gubernamentales.
7. Asegurar el sostenimiento del programa de Pensiones No Contributivas (PNC) en base al censo de discapacidad.
8. Acentuar los esquemas de protección de derechos de las personas con discapacidad con estrategias de actuación territorial.
9. Apoyar la instrumentación, en articulación con los municipios, del programa de ciudades amigables con la discapacidad visual, motriz y sonora.
10. Visibilizar el colectivo de personas con padecimiento mental.
11. Crear establecimientos que brinden atención, hospedaje, comida, recreación, trabajo, conforme al nuevo paradigma de salud mental.

## Adultos Mayores

**Los compromisos asumidos son los siguientes:**

1. Reforzar la protección de los derechos humanos de adultos mayores mediante un trato diferenciado y preferencial en todos los ámbitos.
2. Diseñar y coordinar la adopción de medidas de política interinstitucionales tendientes a garantizar la seguridad económica entre los adultos mayores.
3. Promover la atención prioritaria de las personas mayores en la tramitación de procesos administrativos, así como en las prestaciones que brinda el Estado.
4. Establecer un modelo de salud integral que mejore la calidad de vida de los adultos mayores desde el enfoque del envejecimiento activo y saludable.
5. Promover el fortalecimiento de la autonomía y el buen trato de los adultos mayores, así como la revalorización de sus experiencias y habilidades.
6. Asegurar la inclusión de los adultos mayores en actividades culturales, sociales y deportivas, organizando espacios que posibiliten su inclusión.
7. Apoyar la conformación de espacios de participación para emprendedores adultos mayores que desarrollan oficios tradicionales o producen artesanías, promoviendo su inclusión en las actividades económicas.
8. Facilitar y apoyar la reinserción familiar y social de los adultos mayores que permanecen en centros residenciales o en estado de soledad.
9. Asegurar la adecuada formación de las personas que brindan servicios como cuidadores domiciliarios, y generar espacios de capacitación, información e intercambio para que mejoren la atención de los adultos mayores.
10. Designar un relator especial encargado de velar por la promoción y protección de los derechos humanos en el colectivo de adultos mayores.



**CHACO** Gobierno de todos

## Políticas Públicas con Perspectiva de Género

### Los compromisos asumidos son los siguientes:

1. Asegurar la inclusión de la perspectiva de género en las medidas de política y acciones diseñadas e instrumentadas por las diversas áreas de gobierno.
2. Garantizar la igualdad de oportunidad y de trato entre varones y mujeres mediante la difusión y conocimiento de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
3. Establecer al Consejo Consultivo de Género como órgano interinstitucional de coordinación, articulación, concertación y corresponsabilidad entre las organizaciones de la sociedad civil (colectivos, grupos y redes de mujeres).
4. Desarrollar un sistema de información (observatorio) que brinde insumos para el diseño y gestión de políticas tendientes a la prevención y erradicación de todas las formas de vulneración de los derechos de las mujeres.
5. Realizar la difusión, comunicación y sensibilización sobre la violencia de género como problemática social, contribuyendo paulatinamente a la eliminación de toda situación de discriminación entre mujeres y varones.
6. Fomentar la inclusión y diversidad de género como base de una sociedad democrática, contribuyendo a la superación de las diversas formas de discriminación contra las mujeres y promoviendo las condiciones sociales adecuadas para garantizar a las mujeres el ejercicio efectivo de sus derechos.
7. Asegurar el efectivo cumplimiento de la legislación internacional, nacional, provincial vinculada a la perspectiva y la diversidad de género.
8. Capacitar a la comunidad a través de talleres informativos, charlas y exposiciones sobre la equidad de derechos y el empoderamiento de las mujeres en los distintos ámbitos de su vida social.
9. Establecer foros de intercambio, debate y promoción de propuestas, para el diseño y el monitoreo de políticas con perspectiva de género.
10. Promover la ejecución de diferentes actividades de recreación, deportes, concientización y reflexión para la realización de cambios socioculturales, a fin de eliminar prácticas de desigualdad existentes entre géneros.
11. Instrumentar acciones que contribuyan a visibilizar y otorgar el estatus de ciudadanía a grupos relegados y excluidos de la sociedad.
12. Promover mecanismos de educación sexual integral, formal y no formal, para superar el bullying homofóbico, lésbico y transfóbico.
13. Garantizar la integridad física y psicológica de la población LGBTIQ+ en los espacios educativos de todos los niveles y modalidades del sistema.
14. Apoyar la formación de la población LGBTIQ+ en diferentes disciplinas a través de otorgamientos de becas de estudio.
15. Impulsar y facilitar la aplicación de mecanismos de despatologización de las identidades trans.
16. Fomentar en todos los ámbitos sociales el trato digno la población LGBTIQ+.
17. Garantizar la aplicación de la ley de cupo laboral trans en la administración pública y promover la concientización sobre sus alcances en todos los ámbitos.



**CHACO** Gobierno de todos

## Juventud

### Los compromisos asumidos son los siguientes:

1. Constituir una instancia de coordinación para el conjunto de intervenciones del Estado provincial dirigidas a los jóvenes, contribuyendo a generar un enfoque integral de las políticas públicas destinadas a este colectivo.
2. Reforzar la construcción de políticas públicas impulsadas desde la juventud, a partir de sus voces, intereses y propuestas, reconociendo la pluralidad de formas de participar en las que se expresan en la vida cotidiana.
3. Apoyar la terminalidad educativa del nivel secundario para facilitar el tránsito de los jóvenes hacia la vida adulta, el acceso a empleos de calidad y la obtención de ingresos autónomos.
4. Promover prácticas profesionales, en articulación con el sector privado y en consonancia con la composición de las estructuras económicas locales, facilitando la generación de capacidades laborales en los jóvenes.
5. Apoyar la constitución de un banco de proyectos, escalables y replicables, diseñado como insumo para organizaciones locales que deseen innovar en materia de apoyo al desarrollo de jóvenes emprendedores.
6. Diseñar estrategias tendientes a promover y facilitar el acceso a la primera vivienda para parejas jóvenes, como variable de la salida del hogar de origen y la formación de un hogar propio.
7. Mejorar la comunicación y la difusión de las políticas públicas de salud sexual y reproductiva, utilizando diversas estrategias para llegar a los jóvenes.
8. Asegurar que las estrategias de intervención de las políticas sociales destinadas a los jóvenes consideren a la familia como unidad de intervención.
9. Promover la movilización y participación solidaria de los jóvenes y la creación de ámbitos de comunicación que permitan construir una identidad colectiva.
10. Establecer el servicio social para jóvenes de 17 años, por un periodo de tres (3) meses para la realización de tareas de apoyo al mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento social, así como actividades en áreas críticas como salud, educación, protección social, higiene urbana, entre otras.



**CHACO** Gobierno de todos

## Comunidades Originarias

### Los compromisos asumidos son los siguientes:

1. Plan plurianual para el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades indígenas, la defensa y revalorización de su patrimonio cultural, su desarrollo económico y su efectiva participación social.
2. Resolver las situaciones de reconocimiento, adjudicación en propiedad y titularización de las tierras habitadas por las comunidades originarias.
3. Plan plurianual para la producción de viviendas, soluciones habitacionales (ampliaciones y mejoramiento) y equipamiento social para las comunidades originarias que habitan zonas urbanas y rurales.
4. Asegurar el acceso a los sistemas de salud, educación, trabajo, asistencia alimentaria, seguridad y justicia, fortaleciendo la variable étnica y la participación de agentes de los pueblos originarios en dichos sistemas.
5. Resolver la provisión de agua potable para el consumo de las comunidades originarias, tanto las que habitan en zonas urbanas como rurales.
6. Promover la inserción laboral de pobladores indígenas desocupados, especialmente jóvenes, desempeñando tareas comunitarias temporarias de mejora de la infraestructura productiva de la comunidad.
7. Plan plurianual para el mejoramiento de las actividades ligadas a la producción agraria y de artesanías, así como de su comercialización.
8. Apoyo para la inclusión de jóvenes de las comunidades originarias a carreras de grado universitarias por medio de becas y tutorías pedagógicas.
9. Asegurar la participación de las comunidades originarias en el diseño de las políticas públicas a través de la consulta previa, libre e informada.
10. Poner en valor la identidad de pueblos originarios promoviendo la apropiación de la comunidad y la revalorización del patrimonio natural y cultural mediante el fortalecimiento de destinos y la diversificación de la oferta turística.



**CHACO** Gobierno de todos

## Educación

### Los compromisos asumidos son los siguientes:

1. Convocatoria a un Congreso Educativo con el objeto de suscribir un acuerdo integral para el mejoramiento del sistema educativo.
2. Refundar el contrato social pedagógico entre estado y docentes, estado y comunidad educativa, docentes y estudiantes.
3. Rediseño organizativo integral del sistema educativo, incluyendo los procesos de gestión en todos sus niveles y modalidades.
4. Mejorar las condiciones laborales, transformando la formación docente para reconstruir una base de legitimidad social de la gestión del sistema educativo.
5. Educación obligatoria, inclusiva, gratuita, igualitaria, equitativa para aumentar la tasa neta de escolarización en el nivel inicial; disminuir el desgranamiento en el nivel secundario; mejorar las trayectorias y la calidad de los aprendizajes en todos los niveles; reforzar la aplicación de técnicas de evaluación de calidad.
6. Creación de un Consejo Provincial de Planificación de Formación Docente e Investigación Educativa, integrado por las Facultades de Humanidades y Ciencias Exactas y por los Institutos de Formación Docente.
7. Propiciar un gran acuerdo sobre la educación superior, la misión de la educación pública, los roles del Estado y de los docentes.
8. Garantizar mejores condiciones laborales para los profesores/as y un régimen académico de progresiva no gradualidad en la escuela secundaria para contribuir a lograr continuidad pedagógica durante el ciclo lectivo.
9. Recuperar las metas de mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje y los indicadores de logro por niveles del sistema educativo.
10. Restituir el Operativo Provincial de Evaluación, superando y corrigiendo las dificultades y tensiones que se manifestaron en su instrumentación.
11. Consensuar una pauta de incremento salarial ajustada automáticamente en función a la evolución de los ingresos coparticipables.
12. Construcción de 100 escuelas y mantenimiento preventivo y correctivo de 2.100 edificios, con descentralización en los municipios.



**CHACO** Gobierno de todos

## Cultura

### Los compromisos asumidos son los siguientes:

1. Afianzar la democratización de la cultura, apoyando iniciativas que prioricen el acceso de toda la población a los bienes y servicios culturales.
2. Ampliar la producción artística en todas sus formas, así como a las diferentes manifestaciones de la cultura.
3. Apoyar la recuperación de los espacios públicos como lugares de encuentro e intercambio de las expresiones artísticas.
4. Optimizar la producción y la comercialización de bienes y servicios culturales.
5. Ampliar la comprensión del patrimonio cultural y la sociabilidad de museos, bibliotecas y monumentos, aportando al pluralismo y la tolerancia.
6. Estimular el desarrollo de actividades culturales en los municipios, incluyendo actividades plásticas, música, pintura, esculturas y ferias de libros.
7. Apoyar la difusión de las culturas, las historias y la defensa del patrimonio de nuestros pueblos indígenas.
8. Avanzar en la valorización económica y política de la cultura en su contribución a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.
9. Aplicación de la ley de mecenazgo para la ejecución de un plan plurianual e integral de desarrollo de la cultura en los municipios.



**CHACO** Gobierno de todos

## Turismo, Deporte y Entretenimiento

### Los compromisos asumidos son los siguientes:

1. Posicionar al Chaco como destino turístico en los mercados, sustentado en el aprovechamiento de sus recursos naturales y culturales.
2. Promocionar el turismo natural, con una oferta de parques provinciales y nacionales que cubren todas las unidades paisajísticas del Chaco.
3. Conformación de un corredor turístico y de conservación de recursos naturales con ejes en los humedales del Chaco (sitio Ramsar).
4. Promocionar la integración de un corredor eco turístico regional con ejes en La Fidelidad, los Esteros del Iberá y el Parque Nacional Iguazú.
5. Posicionar a la provincia como destino del turismo de reuniones, sustentado en la oferta de infraestructura, servicios y en su patrimonio natural y cultural.
6. Apoyar la mejora de la gestión turística local, promover inversiones, asistir a emprendedores y concretar obras de infraestructura turística.
7. Promover el deporte escolar y apoyar las actividades de los clubes de barrio en los municipios.
8. Completar el plan de construcción de playones deportivos, centros de alto rendimiento e infraestructura deportiva en los municipios.
9. Reorganizar el Instituto del Deporte, integrado a una concepción inteligente del entretenimiento, la ley de mecenazgo y el financiamiento del costo de los servicios públicos.
10. Apoyar el desarrollo de actividades económicas ligadas a la industria del entretenimiento, combinando el turismo, el deporte y la cultura.



**CHACO** Gobierno de todos

## Protección Social

**Los compromisos asumidos son los siguientes:**

1. Unificar por beneficiario los programas sociales con el objeto de universalizar el sistema sobre la base de certificaciones de: a) educación formal y no formal por oficios, b) vacunación y control de enfermedades, c) entrenamiento laboral en empresas, d) capacitación en emprendimientos de economía popular.
2. Subsidio al empleo en empresas y para la realización de trabajos solidarios y comunitarios, con certificación de las comisiones vecinales.
3. Mejorar la efectividad de la red de seguridad alimentaria para la atención de las situaciones de vulnerabilidad de hogares y personas.
4. Asegurar la inclusión de la interculturalidad en todas las acciones y medidas de política adoptadas en la gestión de gobierno.
5. Introducir mejoras en la gestión del servicio público de protección a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes y adultos mayores).
6. Acentuar los esquemas de protección integral, atención y reconocimiento de niños y niñas como sujetos de pleno derecho.
7. Instrumentar una política para la primera infancia, la niñez y la adolescencia, sustentada en el fortalecimiento de las capacidades de las familias.
8. Asegurar la atención de la situación de los jóvenes en conflicto con la ley, así como la instrumentación de medidas alternativas a la privación de la libertad.
9. Fortalecer la mesa interreligiosa, fomentar la libertad de cultos y el respeto a las creencias religiosas, con tolerancia para los no creyentes.

## Seguridad Ciudadana

**Los compromisos asumidos son los siguientes:**

1. Plan plurianual de obras para la construcción y remodelación de comisarías (92 comisarías en óptimas condiciones), con incorporación de los reclusos en las tareas de construcción y refacción.
2. Mejorar el sistema de inteligencia criminal para delitos complejos.
3. Fortalecer las capacidades investigativas de la policía para actuar con eficacia como auxiliares del sistema de administración de justicia.
4. Instrumentar esquemas de articulación de medidas y acciones en materia de seguridad ciudadana con los gobiernos municipales.
5. Perfeccionar las modalidades de planificación estratégica y operativa de la institución policial, con capacitación del recurso humano.
6. Garantizar el ejercicio simultáneo de derechos en una comunidad democrática mediante el protocolo de petición ante los poderes públicos.
7. Plan plurianual de actuación territorial para reducir el índice de siniestralidad vial, con participación de los municipios.
8. Promover la educación vial con el propósito de mejorar el desenvolvimiento de las personas en la vía pública como conductores y peatones.
9. Garantizar a los internos privados de su libertad el reconocimiento de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.
10. Impulsar la ratificación constitucional de la ley de seguridad democrática, del comité de prevención contra la tortura y los malos tratos.
11. Descentralización del sistema de seguridad pública en los municipios, con participación de la comunidad en la elección de las autoridades policiales.



**CHACO** Gobierno de todos

## Justicia

### Los compromisos asumidos son los siguientes:

1. Promover la realización de concursos de antecedentes y oposición para cubrir cargos en el Poder Judicial, con una duración de cinco (5) años y opción a un nuevo concurso por un período similar.
2. Propiciar la enmienda al artículo 156 de la Constitución Provincial con el objeto de incluir al Ministerio Público de la Defensa.
3. Creación de la Escuela Judicial a fin de que los aspirantes que rinden por fuera del Poder Judicial (abogados independientes) no se encuentren en situación de desigualdad con los trabajadores del citado poder.
4. Instrumentar el juicio por jurados y una justicia de faltas que penalice severamente las contravenciones.
5. Mejorar acceso a la justicia mediante la simplificación de procedimientos, la participación de la sociedad civil y la ampliación del ámbito de actuación de mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
6. Promover la ampliación del ámbito de competencia de los tribunales más cercanos a la ciudadanía funcionen bajo principios de sencillez y rapidez procesal para la resolución de los conflictos inmediatos de los ciudadanos.
7. Establecer que el presupuesto, la carrera judicial, los concursos y la estructura de cargos deberá guardar proporción técnica en materia de recursos por norma constitucional y regulada por ley anual.
8. Apoyar la modernización del Poder Judicial para asegurar el acceso a la justicia, entendido en un sentido amplio, en particular para los grupos poblacionales más vulnerables.
9. Estimular la adopción de buenas prácticas en cuanto a acceso a la justicia, asentada en la mejora de la calidad de atención y la promoción de la innovación en servicios otorgados o metodologías de intervención.
10. Promover la desconcentración de los servicios y un sistema jurídico con capacidad para responder a la demanda de conflictos que se presenta para su solución, con la calidad e integralidad necesaria.



**CHACO** Gobierno de todos

## Derechos Humanos y Prevención de la Tortura

**Los compromisos asumidos son los siguientes:**

1. Trabajar, junto al Comité Provincial de Prevención de la Tortura (Ley 1798. B), para fortalecer la vigencia y el cumplimiento de los derechos y garantías de las personas privadas de su libertad.
2. Asegurar la aplicación de las leyes, los reglamentos y el marco jurídico que previene y prohíbe la tortura y otras formas de malos tratos.
3. Programa de formación y capacitación del personal policial y de seguridad sobre el trato debido a las personas privadas de su libertad.
4. Aplicación de directrices sobre el trato debido a las personas privadas de libertad, instauración de mecanismos de control y de supervisión.
5. Introducción de sistemas efectivos para estudiar las quejas relativas a malos tratos a las personas privadas de libertad.
6. Asegurar la aplicación de las garantías procesales en interrogatorios, registros de prisiones y sanciones en caso de incumplimiento de la ley.
7. Revisión permanente de prácticas y reformas institucionales necesarias para garantizar que éstas se ajusten a un enfoque de derechos.
8. Promover y difundir los derechos de protección de las personas privadas de su libertad a la comunidad y a los responsables de políticas públicas.
9. Investigación sobre la tortura, el enjuiciamiento efectivo de torturadores y la aplicación de mecanismos de monitoreo independientes.
10. Asegurar la instrumentación de mesas de diálogo, charlas y talleres de capacitación, tanto al personal policial, penitenciario y a la ciudadanía.



**CHACO** Gobierno de todos

## Agenda Digital para la transformación productiva con equidad

b) incentivos fiscales para atraer empresas del sector privado; c) financiamiento de proyectos de transformación digital; d) formación de jóvenes y e) la capacitación de profesionales y técnicos.

### Los compromisos asumidos son los siguientes:

1. Ampliar la oferta de servicios digitales, promover la modernización de las empresas, la transformación de las cadenas de valor, el mejoramiento de la inclusión social y la prestación de servicios públicos de calidad.

2. Promover acuerdos entre el sector público y el sector privado para avanzar en la agenda digital, sustentados, inicialmente, en la participación de ECOM S.A. y en las empresas integrantes del Polo IT Chaco.

3. Impulsar el uso intensivo de tecnologías digitales, plataformas compartidas y el aprovechamiento de datos e información.

4. Agregar valor económico mediante servicios que satisfagan las necesidades, expectativas y preferencias de los ciudadanos y las empresas.

5. Actuar como punto de referencia para satisfacer las demandas del sector privado mediante la generación, adopción y provisión de tecnologías.

6. Aportar al objetivo de brindar servicios de calidad a la ciudadanía y a las empresas, mediante el desarrollo y aplicación de herramientas basadas en la tecnología y el conocimiento.

7. Impulsar el uso intensivo de tecnologías digitales en la producción de bienes y servicios en la economía chaqueña, contribuyendo a su posicionamiento e inserción competitiva en los mercados regionales e internacionales.

8. Promover el posicionamiento y la comercialización de servicios basados en el conocimiento (software y servicios informáticos) desarrollados en la provincia.

9. Aumentar las inversiones en TIC mediante: a) financiamiento para la adopción de tecnologías digitales;



**CHACO** Gobierno de todos

## Reforma Constitucional

### Los compromisos asumidos son los siguientes:

1. Modificación del preámbulo con la incorporación de una definición de la identidad provincial como plurilingüe, pluricultural y multirreligiosa, la mesa interreligiosa como expresión de unidad en la diversidad, el reconocimiento de las comunidades originarias, sus derechos y sus lenguas (Qom, Wichí, Moqoit), junto al castellano-español. Del mismo modo, el reconocimiento de nuestros inmigrantes y de las poblaciones criollas que forman parte de la identidad de nuestro pueblo.
2. Introducción de una cláusula ética con requisitos formales y sustanciales para los candidatos a cargos electivos, con revisión de los actos administrativos de funcionarios y representantes elegidos por la voluntad popular. Cada candidato o funcionario deberá contar con: a) certificado de antecedentes judiciales, b) certificado de antecedentes policiales, c) certificado de buena conducta, d) certificado clínico para detección de consumos problemáticos. Además, cada candidato o funcionario deberá proveer una declaración jurada de ingresos, declaración jurada patrimonial, evolución y justificación de ingresos. Esta cláusula ética debe cumplir con el juicio por jurados para la evaluación del cumplimiento de la función en virtud de la declaración jurada patrimonial, cumplimiento de metas físicas y financieras. Debe incluir, además, el juicio de residencia por mandato constitucional.
3. Introducción de una cláusula de responsabilidad fiscal que contenga una proporción exigible de erogaciones de capital sobre las erogaciones totales, límite a la variación del gasto primario, sostenibilidad de garantía de resultado fiscal primario y financiero equilibrado, reprogramación automática de flujos de servicios de vencimiento de capital e intereses de la deuda por ley de presupuesto, siempre que no aumente el stock.
4. Hacer valer la potestad provincial y municipal del uso del espacio aéreo, la regulación de frecuencias como poder no delegado y del sistema de conexión de fibra óptica y transmisión de señales.
5. Regulación de los procesos de colegiación obligatoria, con normas éticas para el ejercicio de las actividades profesionales.
6. Regulación de la pauta oficial, con parámetros objetivos de distribución y regulación de la difusión de actos de gobierno y publicidad estatal.
7. Límite de dos mandatos a cargos electivos para Intendentes, Concejales, Diputados Provinciales y Gobernador. En este último caso, quien haya desempeñado el cargo durante dos mandatos no podrá ser elegido en ninguna otra ocasión. Estas iniciativas fueron expuestas, presentadas y no tratadas en la Cámara de Diputados de la provincia.
8. Límite de dos mandatos de tres años con única reelección para asociaciones civiles, fundaciones, sindicatos y organizaciones empresariales; prohibición expresa de desempeñar el mismo cargo transcurrido dos períodos.
9. Supresión de la figura del Vicegobernador, con designación del cargo de Gobernador sustituto por delegación de atribuciones a un ministro del Poder Ejecutivo mientras dure la ausencia del Gobernador. Si la ausencia fuera superior a 3 meses, el Ministro a cargo deberá convocar a elecciones.
10. El asiento del gobierno de la provincia se constituye en distrito de gobierno con autonomía financiera, fiscal y legal.
11. La Cámara de Diputados estará compuesta por 25 miembros, con una combinación de representación popular y de circunscripciones por regiones, garantizando un equilibrio entre ambas representaciones.
12. La Cámara de Diputados deberá tener un límite en el número de empleados, con unidades retributivas para el cuerpo de asesores.
13. El Poder Judicial deberá efectuar concursos de antecedentes y oposición para cubrir cargos con una duración de cinco años, y opción a un nuevo concurso por un período similar. Los concursos deberán realizarse con la intervención de un jurado de alta calificación profesional, con especialización en la materia y prestigio académico. Transcurridos diez años en el



## CHACO Gobierno de todos

ejercicio de la responsabilidad de la judicatura, no podrá concursarse por un nuevo período. El sistema implicaría la eliminación del Consejo de la Magistratura, así como de la incidencia corporativa y política en la carrera judicial.

14. El presupuesto, la carrera judicial, los concursos y la estructura de cargos deberá guardar proporción técnica en materia de recursos por norma constitucional y regulada por ley anual.

15. Deberá establecer un límite en el número de Ministerios para evitar crecimiento de la estructura de cargos. Del mismo modo, y en forma congruente con la responsabilidad fiscal, deberá prohibirse los pases a planta en el último año de gestión y establecerse la eliminación de cláusulas compulsivas respecto de ingreso de personal al Estado.

16. Deberá incluir la descentralización de funciones desde la provincia a los municipios: a) potestad de tributos cruzadas entre provincia y municipios en virtud de capacidad contributiva, capacidad institucional y potencialidad recaudatoria, b) atención primaria de la salud y administración de centros de salud, c) mantenimiento preventivo y correctivo de establecimientos educativos, d) administración de los juzgados de falta con competencia provincial para fusionar el sistema punitivo de contravenciones, e) mantenimiento preventivo y correctivo de edificios, programas de cercanías comunitarias, f) administración descentralizada de la Administración Provincial del Agua en el AMGR, g) administración del Registro Civil, de Propiedad Inmueble, y regulación de los demás registros. En todos los casos, deberá incluirse la transferencia de recursos para su administración.

17. Deberá incluir una nueva modalidad de ejercicio de atribuciones y potestades en el Departamento Ejecutivo de los municipios y un esquema de organización de las regiones de la provincia.

18. Deberá incluir cláusulas de transparencia del presupuesto público, acceso a la información, obligatoriedad del presupuesto participativo y vinculación de metas físicas y financieras, con control ciudadano. Del mismo modo, deberá habilitarse la obligatoriedad de la publicación de la contabilidad patrimonial del sector público.

19. Deberá contemplar un sistema de información y comunicación digital, agenda abierta de participación ciudadana y un sistema de enmiendas de hasta cinco artículos por mandato constitucional, ratificado mediante plebiscito en oportunidad de elección.

20. Las elecciones de cargos municipales y provinciales, tanto en los poderes legislativos como ejecutivos, deberá realizarse cada cuatro (4) años, eliminándose las elecciones intermedias.

21. Reforma de los procesos de designación de los titulares de los organismos de control interno y externo, tesorería y contaduría por vía de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

22. Ratificación de la ley de seguridad democrática, del Comité de prevención contra la tortura, tratos crueles e inhumanos.

23. Regulación de la participación de representantes de los usuarios en el directorio de las empresas públicas, con apertura a la inversión de municipios, cooperativas y capitalización por parte de personas físicas y/o jurídicas, hasta el 49% del capital social.